



FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
FO S.A.

La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detalladas en los incisos siguientes: i) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. ii) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores. iii) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad. iv) Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes. v) Invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dicha sociedades.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-EFO-005/99
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-EFO-007/2012
Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL: ASFI/Nº 429/2012 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

“PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 50.000.000.-

(Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Denominación del Programa	Programa de Emisiones de Bonos Ferrovial Oriental
Monto del Programa:	USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI.
Plazo de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Valor nominal de los Bonos:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Tipo de Interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Periodicidad de amortización del capital y pago de intereses:	El plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y pago de intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Plazo de colocación primaria:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Forma de Representación de los valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden.
Forma de amortización del capital y pago de intereses:	a) En el día del vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa y sus Emisiones:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO”, COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 51 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

LA PAZ, AGOSTO DE 2012



Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente



DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 15:30 del día 11 del mes de mayo de dos mil doce, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P. con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PUNTO UNICO: "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (FO S.A.)**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

Dr. Adón Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Giovanna N. Bustios Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. 2015472 L.P.



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones

ACTA DE DECLARACION JURADA VOLUNTARIA

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas quince y cinco del día martes treinta y uno de julio del año dos mil doce, dando cumplimiento al proveído de fecha 31 de julio del año 2012, dictado dentro de la Orden Judicial de Declaración Jurada Voluntaria, interpuesta por RICARDO FERNANDEZ DURAN y DAVID PABLO ARATA GAMARRA, ambos en representación legal de la Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), ante el Tribunal del Juzgado 6to. de Instrucción en Materia Civil y Comercial de la Capital, compuesto por la Sra. Juez Dra. Mirian Rosell Terrazas y suscrita Actuaría Dra. Melvy Rosmery Herbas Garay, se hicieron presente los Sres.: RICARDO FERNANDEZ DURAN con Cédula de Identidad N° 2445728 expedida en La Paz, y DAVID PABLO ARATA GAMARRA, con Cédula de Identidad N° 1114984 expedida en Chuquisaca, ambos mayores de edad, hábiles por ley, representantes legales de la FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (FO S.A.), en calidad de Gerente General y Gerente de Finanzas, respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Montes Final S/N, Zona Sur. Quienes juramentados que fueron conforme a ley, se les realizó el siguiente interrogatorio:

PRIMERA PREGUNTA.- INDIQUEN SUS GENERALES DE LEY.- Ya las tenemos expresadas.

SEGUNDA PREGUNTA.- INDIQUEN EL MOTIVO Y/U OBJETO POR EL CUAL SE PRESENTAN ANTE ESTE TRIBUNAL.- Nos presentamos ante este tribunal para declarar que Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.) legalmente representada por nuestras personas, presenta ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) del Programa de Emisiones de Bonos Ferrovial Oriental, para la oferta pública de los Bonos Ferrovial Oriental que formen parte de las Emisiones Comprendidas dentro del Programa de Emisiones. Asimismo manifestamos, que no tenemos conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Ferrovial Oriental, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”).

TERCERA PREGUNTA.- ¿LA PRESENTE DECLARACION LA REALIZAN



EN FORMA VOLUNTARIA?.- Si, la declaración que hemos realizado es en forma voluntaria.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia los comparecientes, conjuntamente con el señor Juez y la suscrita Actuaría que certifica:

RICARDO FERNÁNDEZ DURAN

Ricardo Fernández Durán
GERENTE GENERAL
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

DAVID PABLO ARATA GAMARRA

Dra. Marian Rosal Torres
JUEZ Bto. DE INSTRUCCION
EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL
DE LA CAPITAL

Dra. Melany Rodríguez Garay
ACTUARIA Bto. DE INSTRUCCION
EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos Ferrovial Oriental (“Programa de Emisiones”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio Gerente General

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Ricardo Fernández Durán	Gerente General
David Pablo Arata Gamarra	Gerente de Finanzas
Adrián Castedo Valdés	Gerente de Administración
Sergio Luis Hanna Zubieta	Gerente de Negocios
Daniel Alberto Perrones Romo	Gerente de suministros
Gastón Ezequiel Greco González	Gerente de Logística
Juan Carlos Revollo Zapata	Gerente de Operaciones
Carlos Fernando Llanos Pereira	Gerente de Mantenimiento
Yahir José Terrazas Durán	Gerente de Infraestructura
Humberto Panoso Bustamante	Subgerente de Contabilidad y Finanzas
Mónica Karina Petricevic Suárez	Subgerente de Recursos Humanos
Manuel Díaz Portillo	Subgerente de Sistemas
Karem Dita Roca Coca	Asesora Legal
Gonzalo E. Zenteno Mendoza	Auditor Interno
Ángel Sandóval Salas	Jefe Unidad de Relaciones Externas
Wilson Daniel Flores Núñez	Jefe de Planificación y Proyectos

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

Ferrovial Oriental S.A.

Avenida Ismael Montes Final S/N, Zona Sudeste, Santa Cruz – Bolivia.



ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO	8
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones	8
1.2.	Información Resumida de los Participantes	10
1.3.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos.....	10
1.4.	Antecedentes Legales del Emisor	10
1.5.	Aspectos Operativos	11
1.6.	Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores	11
1.7.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará Ferrovial Oriental S.A. durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	12
1.8.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	12
1.9.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida.....	12
1.10.	Protección de Derechos.....	12
1.11.	Arbitraje.....	12
1.12.	Tribunales competentes.....	12
1.13.	Resumen del Análisis Financiero	12
1.13.1.	Activo Total	13
1.13.2.	Pasivo Total	13
1.13.3.	Patrimonio.....	14
1.13.4.	Ingresos de explotación.....	14
1.13.5.	Costos de explotación.....	14
1.13.6.	Ganancia Neta del Ejercicio	14
1.13.7.	Indicadores Financieros	15
1.13.7.1.	Liquidez	15
1.13.7.2.	Endeudamiento	16
1.13.7.3.	Actividad	18
1.13.7.4.	Rentabilidad	19
1.14.	Factores de Riesgo	22
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	22
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos.....	22
2.2.	Aspectos Operativos.	23
2.3.	Características del Programa de Emisiones	23
2.3.1.	Denominación del Programa.....	23
2.3.2.	Tipo de Valor a Emitirse	23
2.3.3.	Monto Total del Programa de Emisiones.....	23
2.3.4.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones....	23
2.3.5.	Plazo del Programa de Emisiones.....	24
2.3.6.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	24
2.3.7.	Valor Nominal de los Bonos	24
2.3.8.	Series de cada Emisión	24
2.3.9.	Fecha de Emisión.....	24
2.3.10.	Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	24
2.3.11.	Numeración de los Bonos	24
2.3.12.	Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	25
2.3.13.	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	25
2.3.14.	Precio de Colocación.....	25
2.3.15.	Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones.....	25
2.3.16.	Forma de Circulación de los Valores	25
2.3.17.	Modalidad de Colocación	25
2.3.18.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	25



2.3.19.	Convertibilidad en Acciones	25
2.3.20.	Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación	25
2.3.21.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones... ..	25
2.3.22.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI ..	26
2.4.	Derechos de los Titulares	26
2.4.1.	Tasa de Interés.....	26
2.4.2.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses	26
2.4.3.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses	26
2.4.4.	Fórmula para la Amortización de Capital.....	27
2.4.5.	Tipo de Interés	29
2.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito	29
2.4.7.	Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones	29
2.4.8.	Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses	29
2.4.9.	Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses.....	29
2.4.10.	Provisión para la Amortización de Capital y el Pago de Intereses.....	30
2.4.11.	Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	30
2.4.12.	Redención Anticipada.....	30
2.4.12.1.	Rescate Anticipado Mediante Sorteo.....	30
2.4.12.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario	31
2.4.12.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada	31
2.4.13.	Agente Pagador	31
2.4.14.	Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar	32
2.4.15.	Transferencia de Valores	32
2.4.16.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor ..	32
2.4.17.	Garantía	32
2.4.18.	Posibilidad de que los Valores Dentro del Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores	32
2.4.19.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	33
2.4.19.1.	Restricciones	33
2.4.19.2.	Obligaciones del Emisor.....	34
2.4.19.3.	Compromisos Financieros.....	39
2.4.19.4.	Limitaciones a la Deuda Adicional	40
2.4.20.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	40
2.4.20.1.	Aspectos Generales	40
2.4.20.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	42
2.4.20.3.	Hechos de Incumplimiento	42
2.4.21.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevvenida	43
2.4.22.	Aceleración de Plazos	43
2.4.23.	Protección de Derechos.....	44
2.4.24.	Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones.	44
2.4.25.	Arbitraje	44
2.4.26.	Tribunales Competentes.....	46
2.4.27.	Tratamiento Tributario	46
2.4.28.	Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	46
2.4.28.1.	Convocatorias.....	47
2.4.28.2.	Quórum y Votos Necesarios	47
2.4.28.3.	Asambleas Generales de Tenedores sin necesidad de convocatoria	48



2.4.28.4.	Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores:	48
2.4.29.	Representante Común de Tenedores de Bonos	48
2.4.29.1.	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos	48
2.4.29.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio	49
2.4.30.	Normas de Seguridad	49
2.4.31.	Obligaciones de Información	50
2.4.32.	Calificación de Riesgo	50
2.4.33.	Modificación a las condiciones y características de Emisión.	50
3.	DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA	50
4.	FACTORES DE RIESGO	51
4.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia	51
4.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural	51
4.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias	51
4.1.3.	Riesgo de variación de tasas de interés	51
4.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector	52
4.2.1.	Riesgo por el posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones.	52
4.2.2.	Riesgo tributario	52
4.2.3.	Riesgo por disponibilidad de equipo tractivo y remolcado y capacidad de carga.....	52
4.2.4.	Riesgo de accidentes por el transporte en grandes volúmenes	52
4.2.5.	Riesgo por disponibilidad y capacidad de la vía.....	52
4.2.6.	Riesgo por abastecimiento de combustible y lubricantes.....	53
4.2.7.	Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de transporte	53
4.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor	53
4.3.1.	Riesgo por existencia de resultados operacionales negativos	53
4.3.2.	Riesgo de tipo de cambio	54
4.3.3.	Riesgo de crédito.....	54
4.3.4.	Riesgo de liquidez	54
4.3.5.	Riesgo de dependencia de personal clave	55
4.4.	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	55
4.4.1.	Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	55
4.4.2.	Riesgo tributario	55
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	56
5.1.	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria	56
5.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública.....	56
5.3.	Tipo de Oferta	56
5.4.	Diseño y Estructuración.....	56
5.5.	Agente Colocador.....	56
5.6.	Modalidad de Colocación	56
5.7.	Precio de Colocación	56
5.8.	Plazo de Colocación Primaria	56
5.9.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	56
5.10.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste	56
6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	57
6.1.	Datos generales del emisor	57
6.1.1.	Identificación del emisor	57
6.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	58
6.1.3.	Capital social	59



6.1.4.	Empresas vinculadas	60
6.1.5.	Estructura administrativa interna.....	61
6.1.6.	Directores y Ejecutivos	61
6.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de Ferrovial Oriental S.A.	63
6.1.8.	Empleados	65
6.2.	Descripción de Ferrovial Oriental S.A.	65
6.2.1.	Información histórica de Ferrovial Oriental S.A.....	65
6.2.2.	Descripción del sector	66
6.2.2.1.	Transporte Aéreo	67
6.2.2.2.	Transporte acuático.....	67
6.2.2.3.	Transporte terrestre	69
6.2.3.	Principales productos y servicios del emisor	69
6.2.3.1.	Transporte de carga.....	70
6.2.3.2.	Transporte de Pasajeros	70
6.2.4.	Descripción de las actividades y negocios de Ferrovial Oriental S.A.	71
6.2.4.1.	Transporte de carga.....	71
6.2.4.2.	Transporte de pasajeros	72
6.2.4.3.	Infraestructura	72
6.2.4.4.	Medio Ambiente.....	73
6.2.4.5.	Operaciones de trenes y seguridad.....	74
6.2.4.6.	Mantenimiento Equipo Rodante	75
6.2.4.7.	Sistemas y Telecomunicaciones	75
6.2.4.8.	Recursos Humanos	76
6.2.4.9.	Clientes de Ferrovial Oriental S.A.	77
6.2.5.	Ventas Netas de Servicios	78
6.2.6.	Concesiones	79
6.2.6.1.	Contratos del Proceso de Capitalización	79
6.2.7.	Licencias ambientales	81
6.2.8.	Convenios y contratos significativos.....	83
6.2.9.	Estrategia Empresarial y Políticas de inversión.....	83
6.2.9.1.	Estrategia Empresarial	83
6.2.9.2.	Políticas de Inversión.....	85
6.2.10.	Créditos y deudas por pagar	86
6.2.11.	Relaciones especiales entre Ferrovial Oriental S.A. y el Estado	87
6.2.12.	Principales activos de Ferrovial Oriental S.A.....	88
6.2.13.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Ferrovial Oriental S.A.	88
6.3.	Procesos Legales vigentes	88
6.3.1.	Detalle de Juicios iniciados por Ferrovial Oriental.....	89
Defensa de Áreas Operativas		89
6.3.2.	Detalle de Juicio iniciados en contra de Ferrovial Oriental	92
Defensa de Áreas Operativas		92
6.4.	Información Relevante.....	94
6.5.	Hechos Posteriores	96
6.6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	96
6.6.1.	Activo.....	97
6.6.2.	Activo Corriente	98
6.6.3.	Activo No Corriente.....	100
6.6.4.	Pasivo.....	101
6.6.5.	Pasivo Corriente.....	102
6.6.6.	Pasivo no Corriente.....	104
6.6.7.	Patrimonio	104



6.6.8.	Resultados	106
6.6.9.	Indicadores Financieros.....	112
6.6.9.1.	Liquidez	112
6.6.9.2.	Endeudamiento	114
6.6.9.3.	Actividad	117
6.6.9.4.	Rentabilidad	119
6.6.10.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros	123
6.6.11.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	123
7.	Estados Financieros	124



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros	13
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros	15
Cuadro Nº 3:	Premio por prepago (en porcentaje%)	31
Cuadro Nº 4:	Tratamiento tributario	46
Cuadro Nº 5:	Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	49
Cuadro Nº 6:	Nómina de accionistas de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)	59
Cuadro Nº 7:	Nómina de accionistas de Trenes Continentales S.A. (al 31 de mayo de 2012)	59
Cuadro Nº 8:	Entidades vinculadas por propiedad a Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012) 60	
Cuadro Nº 9:	Composición accionaria de la Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L. (al 31 de mayo de 2012).....	60
Cuadro Nº 10:	Composición accionaria de la Empresa de Transportes FOSA – BUS S.R.L. (al 31 de mayo de 2012)	60
Cuadro Nº 11:	Organigrama de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012).....	61
Cuadro Nº 12:	Composición del Directorio de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012).....	61
Cuadro Nº 13:	Principales Ejecutivos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)	62
Cuadro Nº 14:	Evolución del número de empleados de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (al 31 de mayo de 2012)	65
Cuadro Nº 15:	Ventas de Ferrovial Oriental S.A. por rubro (al 31 de diciembre de 2011)	78
Cuadro Nº 16:	Participación de mercado de Ferrovial Oriental S.A.(al 31 de diciembre de 2011)	79
Cuadro Nº 17:	Evolución de las ventas netas de servicios de Ferrovial Oriental S.A. (expresado en MM de bolivianos)	79
Cuadro Nº 18:	Licencias ambientales de Ferrovial Oriental S.A.	81
Cuadro Nº 19:	Inversiones realizadas por Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de diciembre de 2011)	85
Cuadro Nº 20:	Inversiones presupuestadas por Ferrovial Oriental S.A. (para la gestión 2012)	85
Cuadro Nº 21:	Créditos contraídos por Ferrovial Oriental S.A. con la banca local	86
Cuadro Nº 22:	Contingencias	86
Cuadro Nº 23:	Principales activos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)	88
Cuadro Nº 24:	Principales activos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)	88
Cuadro Nº 25:	Hechos Relevantes	94
Cuadro Nº 26:	Últimos Hechos Relevantes	96
Cuadro Nº 27:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP).....	123
Cuadro Nº 28:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	123
Cuadro Nº 29:	Balance General y Análisis Horizontal de Ferrovial Oriental S.A.	124
Cuadro Nº 30:	Análisis Vertical del Balance General de Ferrovial Oriental S.A. (expresado en porcentaje).....	125
Cuadro Nº 31:	Estado de Resultados y Análisis Horizontal de Ferrovial Oriental S.A.	126
Cuadro Nº 32:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de Ferrovial Oriental S.A.	126
Cuadro Nº 33:	Ratios Financieros de Ferrovial Oriental S.A.	127



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Objetivo Estratégico 2010 – 2012	83
Gráfico N° 2:	Activo total (en millones de Bs)	97
Gráfico N° 3:	Disponibilidades (en millones de Bs)	98
Gráfico N° 4:	Inventarios de Materiales y Repuestos (en millones de Bs)	100
Gráfico N° 5:	Activo Fijo Neto (en millones de Bs)	101
Gráfico N° 6:	Pasivo Total (en millones de Bs)	102
Gráfico N° 7:	Cuentas por pagar (en millones de Bs).....	103
Gráfico N° 8:	Provisiones y previsiones (en millones de Bs).....	104
Gráfico N° 9:	Patrimonio (en millones de Bs).....	105
Gráfico N° 10:	Ingresos por explotación (en millones de Bs).....	107
Gráfico N° 11:	Margen de explotación (en millones de Bs)	108
Gráfico N° 12:	Ganancia operacional (en millones de Bs)	110
Gráfico N° 13:	Ganancia neta (en millones de Bs).....	111
Gráfico N° 14:	Coficiente de liquidez (en veces).....	112
Gráfico N° 15:	Prueba Ácida (en veces).....	113
Gráfico N° 16:	Razón de Endeudamiento (en porcentaje).....	114
Gráfico N° 17:	Razón patrimonio sobre activo (en porcentaje).....	115
Gráfico N° 18:	Razón deuda capital (en veces).....	116
Gráfico N° 19:	Gastos financieros/Ingresos operacionales (en porcentaje)	117
Gráfico N° 20:	Plazo promedio de pago (en días).....	118
Gráfico N° 21:	Plazo promedio de cobro (en días)	119
Gráfico N° 22:	Retorno del Patrimonio ROE (en porcentaje).....	119
Gráfico N° 23:	Retorno sobre activos ROA (en porcentaje).....	120
Gráfico N° 24:	Margen operativo (en porcentaje).....	121
Gráfico N° 25:	Margen neto (en porcentaje).....	122

ANEXOS

Anexo I: Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011 con Informe de Auditoría Externa.

Anexo II: Estados Financieros al 31 de Mayo de 2012 con Informe de Auditoría Interna.



1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones

Denominación del Programa de Emisiones:	Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL.
Tipo de Valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto del Programa de Emisiones:	USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	<p>Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.</p>
Plazo del Programa de Emisiones:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Tipo de interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.
Tasa de interés:	<p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de</p>



	trescientos sesenta (360) días.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de Circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">▪ Capital de Inversión y/o▪ Recambio de Pasivos y/o▪ Capital de Trabajo Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización previa aprobación por parte del Directorio de la Sociedad, en primera instancia, y posteriormente por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferrovial Oriental.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Redención anticipada:	Las características relacionadas con la redención anticipada se encuentran descritas en el punto 2.4.12. del presente Prospecto Marco.
Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	La(s) amortización(es) de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento del Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. siguientes, referidos a Aspectos Operativos. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:



La Paz

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Av. Ballivián N° 799 Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 4-227700.

Santa Cruz

Calle René Moreno N° 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-399770.

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor: El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones es Ferrovial Oriental S.A.; que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, el Emisor o FO S.A.

Agente Estructurador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. siguientes, referidos a Aspectos Operativos.

1.3. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferrovial Oriental S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de abril de 2012, aprobó el **“Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL”**, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 67 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis mediante Testimonio N° 0209/2012 de fecha 16 de abril de 2012, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de abril de 2012 bajo el N° 00135229 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 429/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EFO-007/2012.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- En la ciudad de Santa Cruz, el 22 de noviembre de 1995 se constituyó una sociedad de economía mixta que girará bajo la denominación “Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)”; mediante Testimonio N° 3134/1995 de fecha 23 de Noviembre de 1995, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Edith Castellanos Salas.



- El 14 de marzo de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la transformación o conversión de la “Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)” en sociedad anónima a denominarse “Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCOSA)” y la consiguiente aprobación de nuevos de Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha transformación fue protocolizada mediante Testimonio N° 63/1996 de fecha 05 de julio de 1996 ante Notaría de Fe Pública N° 54 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Núñez Ormachea.
- El 03 de noviembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación y modificación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.
- El 16 de agosto de 2002 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar el cambio de denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.) a Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia, y la consiguiente modificación de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.
- El 02 de junio de 2011 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 433/2011 de fecha 10 de junio de 2011 ante Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis.

1.5. Aspectos Operativos

De acuerdo a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012 (Junta de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012), los aspectos operativos que sean requeridos para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, serán resueltos por el Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Sociedad.

Los aspectos operativos se refieren a:

1. Fecha de Emisión.
2. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
3. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
4. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
5. Definir los honorarios periódicos al Representante de Tenedores de Bonos.

1.6. Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores

La posibilidad de que el Programa de Emisiones sea limitado o afectado por otra clase de Valores, se encuentra descrito en el punto 2.4.18. del presente Prospecto Marco.



1.7. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará Ferrovial Oriental S.A. durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a las que se sujetará Ferrovial Oriental S.A. durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el punto 2.4.19. del presente Prospecto Marco.

1.8. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.20. del presente Prospecto Marco.

1.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.21. del presente Prospecto Marco.

1.10. Protección de Derechos

Las características relacionadas con la Protección de Derechos se encuentran descritas en el punto 2.4.23. del presente Prospecto Marco.

1.11. Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.25. del presente Prospecto Marco.

1.12. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones.

1.13. Resumen del Análisis Financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de Ferrovial Oriental S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.5. del presente Prospecto Marco.

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, auditados por Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda., y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de mayo de 2012, preparados por el Lic. Humberto Panoso Bustamante en su calidad de Subgerente de Contabilidad y Finanzas; y revisados por el Lic. Gonzalo Zenteno, en su cargo de Auditor Interno, de FO S.A.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de mayo de 2012 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre de 2009	=	1,53754
UFV al 31 de diciembre del 2010	=	1,56451
UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de mayo del 2012	=	1,75622



La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

Cuadro Nº 1: Principales cuentas de los Estados Financieros

EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (Expresado en Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	31-may-12
Total del Activo Corriente	139,83	112,07	75,80	86,27
Total del Activo No Corriente	675,48	698,89	922,90	922,34
TOTAL ACTIVO	815,30	810,96	998,70	1.008,61
Total del Pasivo Corriente	44,25	53,29	45,58	62,10
Total del Pasivo No Corriente	78,21	77,96	94,93	96,64
TOTAL PASIVO	122,46	131,24	140,51	158,74
Total Patrimonio Neto	692,85	679,71	858,18	849,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	815,30	810,96	998,70	1.008,61
Ingresos de explotación	286,53	259,98	244,51	86,01
Costos de explotación	175,39	176,78	178,16	71,22
Gastos de Administración y Ventas	54,23	51,63	53,89	23,29
Ganancia Operativa	56,90	31,57	12,47	-8,50
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	47,77	32,25	15,25	-8,31

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

1.13.1. Activo Total

El activo total de Ferrovial Oriental S.A. reportó al 31 de diciembre de 2009 Bs 815,30 millones, al 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 810,96 millones y al 31 de diciembre de 2011 sumó Bs 998,70 millones.

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el activo corriente representa 17,15%, 13,82% y 7,59% del activo total respectivamente, mientras que el activo no corriente equivale al 82,85% del activo total en la gestión 2009, 86,18% en el 2010 y 92,41% en la gestión 2011.

Al 31 de mayo de 2012 el activo total de FO S.A. sumó Bs 1.008,61 millones. Asimismo, el activo corriente reportó Bs 86,27 millones representando el 8,55% del total activo y el activo no corriente sumó de Bs 922,34 millones equivalentes al 91,45% del total activo.

1.13.2. Pasivo Total

Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 122,46 millones, representando el 15,02% del total pasivo y patrimonio; en el 2010 alcanzaron Bs 131,24 millones, equivalente al 16,18% de la suma del pasivo y el patrimonio y al 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 140,51 millones constituyendo el 14,07% del pasivo y el patrimonio.

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el pasivo corriente representa 5,43%, 6,57% y 4,56% respectivamente del total pasivo y patrimonio, mientras que el pasivo no corriente constituye 9,59% en la gestión 2009, 9,61% en el 2010 y 9,51% en la gestión 2011 respecto al total del pasivo y patrimonio.



Al 31 de mayo de 2012, el pasivo total registró un total de Bs 158,74 millones, equivalente a 15,74% del total del pasivo y patrimonio.

1.13.3. Patrimonio

El patrimonio neto de la empresa se encuentra compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, prima de emisión, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 692,85 millones, equivalente al 84,98% de la suma del pasivo y el patrimonio; en el 2010 reportó Bs 679,71 millones constituyendo el 83,82% del pasivo y patrimonio y en la gestión 2011 alcanzó Bs 858,18 millones representando el 85,93% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Al 31 de mayo de 2012, el patrimonio alcanzó un total de Bs 849,88 millones, lo que representa 84,26% del pasivo y patrimonio.

1.13.4. Ingresos de explotación

Los ingresos por explotación de Ferrovial Oriental S.A. están compuestos por ingresos relacionados con transporte de carga, ingresos relacionados con transporte de pasajeros, otros ingresos de explotación y descuentos en fletes ferroviarios.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 286,53 millones, al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron a Bs 259,98 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 los ingresos fueron de Bs 244,51 millones.

Al 31 de mayo de 2012, los ingresos por explotación registraron un total de Bs 86,01 millones.

1.13.5. Costos de explotación

Los costos de explotación están compuestos por depreciación y amortización de activo fijo, sueldos del personal y otros honorarios, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, arriendo y equipos, servicios de terceros, tasa de regulación y contraprestación, accidentes indemnizaciones, comunicación y consumos básicos, seguros, seguridad y vigilancia y otros gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 175,39 millones, equivalente al 61,21% de los ingresos; para el 31 de diciembre de 2010 alcanzaron Bs 176,78 millones correspondiente al 68,00% de las ventas; mientras que al 31 de diciembre de 2011 la cuenta registro Bs 178,16 millones equivalente al 72,86% de las ventas.

Al 31 de mayo de 2012 los costos de explotación ascendieron a Bs 71,22, equivalente a 82,81% de los ingresos de explotación.

1.13.6. Ganancia Neta del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio para la gestión 2009 fue de Bs 47,77 millones, que representan el 16,67% de las ventas; en el 2010 la cuenta alcanzó a Bs 32,25 millones equivalente al 12,41% de las ventas; mientras que en el 2011 la utilidad del periodo sumó Bs 15,25 millones equivalentes al 6,24% de las ventas.



Al 31 de mayo de 2012, la pérdida del ejercicio asciende a Bs 8,31 millones.

1.13.7. Indicadores Financieros

Cuadro Nº 2: Indicadores Financieros

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Concepto	Fórmula	Interpretación	31-dic-09 (Reexp.)	31-dic-10 (Reexp.)	31-dic-11 (Reexp.)	31-may-12 (Reexp.)
Ratios de Liquidez						
Coefficiente de Liquidez	(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	Veces	3,16	2,10	1,66	1,39
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	Veces	2,47	1,61	1,05	0,88
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Millones de Bs	95,58	58,79	30,22	24,17
Ratios de Endeudamiento						
Razón de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	15,02%	16,18%	14,07%	15,74%
Patrimonio/Total Activo	(Patrimonio/Total Activo)	Porcentaje	84,98%	83,82%	85,93%	84,26%
Razón Deuda Capital	(Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)	Veces	0,18	0,19	0,16	0,19
Proporción Deuda a Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	36,13%	40,60%	32,44%	39,12%
Proporción Deuda a Largo Plazo	(Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	63,87%	59,40%	67,56%	60,88%
Deudas Financieras/Patrimonio Neto	Total deudas financieras/Patrimonio Neto	Porcentaje	0,00%	0,00%	3,27%	7,32%
Ratios de Actividad						
Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales	(Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	0,33%	0,42%	0,68%	
Rotación Cuentas por Pagar	(Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)	Veces	8,82	4,79	6,61	
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotación Cuentas por Pagar)	Días	41	75	54	
Rotación Cuentas por Cobrar	(Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)	Veces	24,12	56,51	49,64	
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotación Cuentas por Cobrar)	Días	15	6	7	
Ratios de Rentabilidad						
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Ganancia Neta / Patrimonio)	Porcentaje	6,90%	4,74%	1,78%	
ROA Retorno sobre Activos	(Utilidad Neta / Total Activo)	Porcentaje	5,86%	3,98%	1,53%	
Margen Operativo	(Utilidad Operativa / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	19,86%	12,15%	5,10%	
Margen Neto	(Utilidad Neta / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	16,67%	12,41%	6,24%	

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

1.13.7.1. Liquidez

Coefficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para la gestión 2009 el coeficiente de liquidez fue 3,16 veces, para el 2010, 2,10 veces y finalmente para el 2011, 1,66 veces.

Entre la gestión 2009 y 2010, se produjo un deterioro del indicador, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador también desmejora, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Al 31 de mayo de 2012 el coeficiente de liquidez es 1,39.

La disminución en el coeficiente de liquidez de la compañía se debe a un cambio en los niveles de inversión, que históricamente se hicieron por un importe similar a la depreciación de la gestión y que durante las gestiones 2010 y 2011, sobrepasaron este límite en Bs 20 millones y Bs 28 millones respectivamente, con la finalidad de incrementar la capacidad de transporte de la empresa. Estos incrementos de inversión fueron financiados por capital propio en un 44% y con financiamiento bancario a largo plazo en un 56%.



Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos.

Para el año 2009, la prueba ácida fue 2,47 veces, para el 2010, 1,61 veces y para el 2011, 1,05 veces. Entre la gestión 2009 y 2010, se produjo un deterioro del indicador, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador también desmejora, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Al 31 de mayo de 2012 la razón prueba ácida es 0,88.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes. El capital de trabajo de Ferrovial Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 95,58 millones, al 2010 reportó Bs 58,79 millones, mientras que para el 2011 el indicador alcanzó a Bs 30,22 millones.

Entre el 2009 y 2010 el capital de trabajo se redujo en Bs 32,79 millones, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Por otra parte, entre 2010 y 2011 el capital de trabajo disminuyó en Bs 28,57 millones, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Al 31 de mayo de 2012 el capital de trabajo ascendió a Bs 24,17 millones.

1.13.7.2. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma.

Al 31 de diciembre de 2009 la razón de endeudamiento de Ferrovial Oriental S.A. fue 15,02%; al 31 de diciembre de 2010, 16,18% y al 31 de diciembre del 2011, 14,07%.

Entre la gestión 2009 y 2010 se observa un incremento de las deudas en relación a los activos de 7,72%, considerando que el pasivo total creció en Bs 8,79 millones (7,18%), causado por el incremento en cuentas por pagar en Bs 17,06 millones (85,79%) mientras que el activo total se



redujo en Bs 4,35 millones (0,53%), en la gestión 2010. La disminución es explicada principalmente por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%).

Entre la gestión 2010 y 2011, la empresa tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos debido a que, por el lado del activo, el activo fijo creció en Bs 222,07 millones (31,91%) producto del revalúo técnico de equipo tractivo y remolcado y por las inversiones de la gestión. En tanto el pasivo creció en Bs 9,27 millones (7,06%), explicado por las obligaciones financieras que sumaron Bs 23,02 millones.

Al 31 de mayo de 2012 la razón de endeudamiento registró un resultado de 15,74%.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/ Total Activo)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio en comparación del activo total de la empresa. Para el 2009, esta proporción fue 84,98%, en el 2010, 83,82% y la gestión 2011, 85,93%.

Entre las gestiones 2009 y 2010 el indicador disminuye a razón de la reducción del patrimonio en Bs 13,13 millones (1,90%), causado principalmente por la reducción de los resultados acumulados en Bs 15,52 millones (32,49%), en tanto el activo también se redujo en 4,35 millones (0,53%), debido a la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre las gestiones 2010 y 2011 el indicador aumenta, considerando que el patrimonio creció en mayor proporción que el activo en el 2010, en Bs 178,47 millones (26,26%) y Bs 187,74 millones (23,15%) respectivamente, causado por el incremento del activo fijo en Bs 222,07 millones (31,91%) en el caso del activo y el aumento en la cuenta revaluó técnico en Bs 191,10 millones en el caso del patrimonio.

Al 31 de mayo de 2012 el resultado del indicador fue 84,26%.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/ Patrimonio Neto)

La razón deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para el año 2009 este ratio fue 0,18 veces, para el 2010, 0,19 veces y para el 2011, 0,16 veces. Entre el 2009 y 2010 se observa un incremento del indicador, dado por el crecimiento del pasivo en Bs 8,79 millones (7,18%), el cual se debe al incremento de cuentas por pagar en Bs 17,06 millones (85,79%), y la reducción del patrimonio en Bs 13,13 millones (1,90%), el cual fue causado por la disminución en los resultados acumulados en Bs 15,52 millones (32,49%). Entre el 2010 y 2011 se registra una reducción del indicador, explicado por el crecimiento del patrimonio en Bs 178,47 millones (26,26%), aumento causado principalmente por el incremento de la cuenta revaluó técnico en Bs 191,10 millones. En el caso del pasivo, el incremento de las obligaciones financieras en Bs 23,02 millones, influyó en el aumento del pasivo en Bs 9,27 millones (7,06%).

Al 31 de mayo de 2012, la razón deuda capital fue 0,19 veces.

Proporción Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente / Total Pasivo)

Este ratio muestra el porcentaje que representan los pasivos de corto plazo en relación al total pasivo de la empresa.



Para la gestión 2009, esta proporción fue 36,13%, en el 2010, 40,60% y en la gestión 2011, 32,44%.

Entre la gestión 2009 y 2010, la proporción registró un incremento debido principalmente al aumento de las cuentas por pagar en el pasivo corriente en Bs 17,06 millones. Entre 2010 y 2011 el indicador reportó disminuciones, explicado por el aumento del pasivo no corriente y el decremento del pasivo corriente en Bs 16,97 millones (21,77%) y Bs 7,71 millones (14,46%).

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda a corto plazo registró 39,12%.

Proporción Deuda a Largo Plazo (Pasivo No Corriente / Total Pasivo)

La proporción deuda a largo plazo indica lo mismo que el anterior ratio (proporción deuda a corto plazo), pero en relación a los pasivos de largo plazo.

Para la gestión 2009, este ratio fue 63,87%, para el 2010, 59,40% y para la gestión 2011, 67,56%.

Entre 2009 y 2010 no se registraron variaciones significativas en las cuentas que conforman el pasivo no corriente. En el periodo 2010 – 2011, se registró un incremento en la proporción, la cual fue causada por las obligaciones financieras que asumió la sociedad en 2011 por un monto total de Bs 23,02 millones.

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda a largo plazo registró 60,88%.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Total Deudas Financieras/ Patrimonio Neto)

El ratio muestra el porcentaje que representa las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio de la empresa. A diciembre de 2009 y 2010 esta proporción fue de 0,00%, mientras que en 2011 registró 3,27%.

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda financiera sobre patrimonio fue 7,32%.

1.13.7.3. Actividad

Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales (Gastos Financieros/Ingresos de Explotación)

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros. Para el 2009, el presente indicador fue 0,33%, para el 2010, 0,42% y para el 2011, 0,68%.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento del indicador considerando que los gastos financieros se incrementaron y los ingresos de explotación se redujeron en el 2010, en Bs 0,15 millones (15,79%) y Bs 26,55 millones (9,27%) respectivamente, la reducción de los ingresos es explicada principalmente por la disminución de los ingresos relacionados al transporte de carga en Bs 18,10 millones (7,06%). Entre el 2010 y 2011 registró un incremento en el indicador considerando que en el 2011 los gastos financieros se incrementaron mientras que los ingresos de explotación se redujeron, en Bs 0,56 millones (50,76%) y Bs 15,47 millones (5,95%) respectivamente. En el caso de los ingresos por explotación, la disminución se debe al decrecimiento de los ingresos relacionados a transporte de pasajeros.



Rotación de Cuentas por Pagar (Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales) **Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)**

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Para la gestión 2009 lo hizo en 8,82 veces (41 días), para el 2010, 4,79 veces (75 días) y al 2011, 6,61 veces (54 días).

Las cuentas por pagar se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en Bs 17,06 millones, lo cual es equivalente a un 85,79% en términos relativos, explicado por el crecimiento de la subcuenta proveedores y acreedores en Bs 17,85 millones. Entre 2010 y 2011 el indicador mejora debido a la reducción de las cuentas por pagar en Bs 9,98 millones (27,02%).

Rotación de Cuentas por Cobrar (Total Ingresos de Explotación/Deudores por Venta)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2009 se realizaron 24,12 veces (15 días), en el 2010, 56,51 veces (6 días) y en la gestión 2011, 49,64 veces (7 días).

Entre 2009 y 2010, los ingresos por explotación disminuyeron en Bs 26,55 millones (9,27%) mientras que las cuentas por cobrar se redujeron en Bs 7,28 millones (61,28%). Ya que los ingresos por explotación disminuyeron en menor proporción que las cuentas por cobrar, el indicador reportó mejoras en la gestión de cobro. Entre 2010 y 2011 el indicador desmejora, principalmente porque los ingresos por explotación decrecieron en Bs 15,47 millones (5,95%).

Haciendo una comparación entre el plazo promedio de pago con el plazo promedio de cobro de las gestiones, podemos ver que la empresa maneja estas cuentas de manera eficiente, considerando que cobra mucho más rápido que lo que paga.

1.13.7.4. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta / Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Para la gestión 2009 el ROE reportó 6,90%, para el 2010, 4,74%, finalmente para la gestión 2011, 1,78%.

Entre la gestión 2009 y 2010 el indicador disminuyó, debido principalmente a la reducción de las utilidades en mayor proporción que el patrimonio en la gestión 2010, en Bs 15,52 millones (32,49%) y Bs 13,13 millones (1,90%) respectivamente, la reducción de las utilidades es explicada principalmente por la disminución de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).



El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Entre la gestión 2010 y 2011 se observa una desmejora en el indicador, causado por la reducción de las utilidades y el incremento del patrimonio en Bs 17,00 millones (52,71%) y Bs 178,47 millones (26,26%) respectivamente, en la gestión 2011. En el caso de las utilidades, la cuenta que más influyó en el decrecimiento fueron los ingresos por explotación, que decrecieron en Bs 15,47 millones (5,95%) respecto de los ingresos re-expresados de la gestión anterior. Respecto al incremento del patrimonio, éste fue producto del revalúo de los equipos.

Los ingresos por explotación comparados en bolivianos históricos, tuvieron un crecimiento del 3,3% equivalente a Bs 7,65 millones, correspondientes a un crecimiento del volumen de carga transportada del orden del 2% y una mejora en la tarifa promedio. Asimismo, el transporte de pasajeros en la gestión 2011 tuvo una caída comparado a la gestión 2010. La razón principal de este resultado es la construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de pasajeros de la empresa.

La reducción en las cifras re-expresadas se debe al efecto de la re-expresión de los ingresos del año anterior, el mismo que asciende a la suma de Bs 22,78 millones.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para el año 2009, el ROA de Ferrovial Oriental S.A. fue 5,86%, para el 2010, 3,98% y para la gestión 2011, 1,53%.

Entre el 2009 y 2010 el indicador disminuyó principalmente por la reducción de utilidades en la gestión 2010 en Bs 15,52 millones (32,49%), la disminución de utilidades es explicada principalmente por el decremento de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Durante la gestión 2011, el volumen de carga transportada se incrementó en un 2% y los ingresos por este concepto en 3,3%. Sin embargo, la disminución del indicador en esta última gestión se debe por una parte a la disminución de las utilidades y por otra al incremento del valor de los activos fijos por el revalúo técnico de equipos.



Margen Operativo (Utilidad Operativa / Total Ingresos de Explotación)

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos de la empresa, luego de descontar todos los gastos administrativos.

En el 2009, este indicador fue 19,86%, en la gestión 2010, 12,15% y en el 2011, 5,10%.

En la gestión 2010 el indicador desmejoró, porque el margen de explotación disminuyó en Bs 27,93 millones en comparación a la gestión 2009, siendo el factor que más influyó en el decrecimiento del margen operacional.

Entre el 2009 y 2010 los ingresos decrecieron en Bs 26,55 millones (9,27%). La variación entre gestiones se debe a una reducción de los ingresos relacionados con el transporte de carga por Bs 18,10 millones (7,06%).

En 2011, el ratio registró desmejora, lo cual fue causado por la reducción en el margen de explotación en Bs 16,85 millones (20,25%).

Entre 2010 y 2011 los ingresos de explotación se redujeron en Bs 15,47 millones equivalente en términos relativos a 5,95%, explicado por la reducción de los ingresos relacionados con el transporte de pasajeros en Bs 9,55 millones (44,19%).

Margen Neto (Utilidad Neta / Total Ingresos de Explotación)

El margen neto, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven utilidades netas (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2009, el margen neto de Ferrovial Oriental S.A. reportó 16,67%, en el 2010, 12,41% y finalmente en la gestión 2011, 6,24%.

Entre la gestión 2009 y 2010 el indicador disminuyó, principalmente por la reducción de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador se redujo, explicado por el decrecimiento de la ganancia neta en mayor proporción que los ingresos de explotación en Bs 17,00 millones (52,71%) y 15,47 millones (5,95%) respectivamente, en la gestión 2011, lo que es explicado por el incremento de los costos de explotación y gastos de administración y venta en Bs 1,38 millones (0,78%) y Bs 2,26 millones (4,37%) respectivamente.



1.14. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4. de este Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
 - Riesgo país o Riesgo estructural
 - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias
 - Riesgo de variación de tasas de interés
- Factores de riesgo relacionados con el sector
 - Riesgo por el posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones
 - Riesgo tributario
 - Riesgo por disponibilidad de equipo tractivo y remolcado y capacidad de carga
 - Riesgo de accidentes por el transporte en grandes volúmenes
 - Riesgo por disponibilidad y capacidad de la vía
 - Riesgo por abastecimiento de combustible y lubricantes
 - Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de transporte
- Factores de riesgo relacionados al emisor
 - Riesgo por existencia de resultados operacionales negativos
 - Riesgo de tipo de cambio
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de dependencia de personal clave
- Factores de riesgo relacionados a los bonos
 - Mercado secundario para los bonos
 - Riesgo tributario

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferrovial Oriental S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de abril de 2012, aprobó el “**Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL**”, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 67 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis, mediante Testimonio N° 0209/2012 de fecha 16 de abril de 2012, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de abril de 2012 bajo el N° 00135229 del libro N° 10.



- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 429/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EFO-007/2012.

2.2. Aspectos Operativos.

De acuerdo a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012, los aspectos operativos que sean requeridos para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, serán resueltos por el Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Sociedad.

Los aspectos operativos se refieren a:

1. Fecha de Emisión.
2. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
3. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
4. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
5. Definir los honorarios periódicos al Representante de Tenedores de Bonos.

2.3. Características del Programa de Emisiones

2.3.1. Denominación del Programa

El presente Programa de Emisiones se denomina “Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL”

2.3.2. Tipo de Valor a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3. Monto Total del Programa de Emisiones

El monto total del Programa de Emisiones es de USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2.3.4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva.



La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.3.5. Plazo del Programa de Emisiones

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.

2.3.6. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas de conformidad a la regla del artículo 24 del Estatuto de la Sociedad que establece que la Junta que autorice la Emisión de Bonos *“determinará el monto, plazo, interés, garantías y demás condiciones de la emisión así como las de rescate, amortización y/o conversión de los títulos”*; y serán oportunamente comunicadas a la ASFI y a la BBV por la Sociedad, mediante nota y envío del Prospecto Complementario, de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones y de la respectiva Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2.3.7. Valor Nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos será determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.3.8. Series de cada Emisión

A ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.3.9. Fecha de Emisión

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.3.10. Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos FERROVIARIA ORIENTAL, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.

2.3.11. Numeración de los Bonos

Al tratarse de un Programa de Emisiones con valores a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, no se considera numeración para los Valores.



2.3.12. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

El plazo de cada una de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

2.3.13. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.3.14. Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.15. Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), ubicada en la Av. 20 de Octubre Nº 2665, piso 12, de la ciudad de La Paz – Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.16. Forma de Circulación de los Valores

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.17. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será a mejor esfuerzo.

2.3.18. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

2.3.19. Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.20. Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.21. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

La forma de pago en la colocación primaria de los Bonos será en efectivo.



2.3.22. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 429/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EFO-007/2012.

2.4. Derechos de los Titulares

2.4.1. Tasa de Interés

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.4.2. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.4.3. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario).

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en UFV's.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago expresado en UFV's.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).



El monto a ser pagado por intereses en bolivianos en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ será calculado como sigue:

IB * Valor de la UFV en Bolivianos

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ del Cupón, publicada por el Banco Central de Bolivia.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en MVDOL

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en MVDOL

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

El monto a ser pagado por intereses en bolivianos en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ será calculado como sigue:

IB * TCc

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ del Cupón.

(1) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

2.4.4. Fórmula para la Amortización de Capital

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar.

VN = Valor nominal.

PA = Porcentaje de amortización.



- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresados en UFV's.

VN = Valor nominal, expresado en UFV's.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en bolivianos en la fecha de vencimiento⁽²⁾ será calculado como sigue:

$$VP * \text{Valor de la UFV en Bolivianos}$$

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento⁽²⁾ del Cupón o Bono, publicada por el Banco Central de Bolivia.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América (MVDOL), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresado en MVDOL.

VN = Valor nominal, expresado en MVDOL.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en bolivianos en la fecha de vencimiento⁽²⁾ será calculado como sigue:

$$VP * TCc$$

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento⁽²⁾ del Cupón o Bono.

(2) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.



2.4.5. Tipo de Interés

El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.4.6. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV a la fecha de vencimiento del Cupón.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el empréstito resultante será reajutable con el tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.4.7. Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.4.8. Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses

El plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y pago de intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad.

2.4.9. Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La(s) amortización(es) de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento del Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Av. Ballivián N° 799 Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 4-227700.



Santa Cruz

Calle René Moreno Nº 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-399770.

2.4.10. Provisión para la Amortización de Capital y el Pago de Intereses

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, un día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Asimismo, para emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el Emisor se obliga a cubrir cualquier diferencia de valor o tipo de cambio que pudiera generarse entre el día de la provisión de fondos y la fecha de vencimiento del Cupón o Bono, o la fecha de pago, según corresponda.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. En aplicación y de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

2.4.11. Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.4.12. Redención Anticipada**2.4.12.1. Rescate Anticipado Mediante Sorteo**

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. La realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse y demás condiciones se definirán por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.



El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro Nº 3: Premio por prepago (en porcentaje%)

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de Compensación
2521 en adelante	2,50%
2520 - 2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%
1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,00%

2.4.12.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. La redención mediante compra en el Mercado Secundario se definirá por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

2.4.12.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como resultado de ello el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.4.13. Agente Pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz

Avenida Arce Nº 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Av. Ballivián Nº 799 Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 4-227700.



Santa Cruz

Calle René Moreno Nº 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-399770.

2.4.14. Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar

La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizar será determinado de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos.

2.4.15. Transferencia de Valores

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.4.16. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

2.4.17. Garantía

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.4.18. Posibilidad de que los Valores Dentro del Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores

Al 31 de mayo de 2012, Ferrovial Oriental S.A. no mantiene emisiones vigentes de valores representativos de deuda que pudieran limitar o afectar a los valores dentro del presente Programa de Emisiones.

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 6.2.10. de este Prospecto Marco.

Asimismo, la Sociedad tiene inscritas sus acciones en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.



2.4.19. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

2.4.19.1. Restricciones

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones aprobado, Ferrovial Oriental S.A. se sujetará a las siguientes restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. No cambiar su objeto social, su domicilio o denominación, sin previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse o transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- c) En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- d) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores fuera de las emisiones dentro del Programa de Emisiones, éstas no tendrán mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores. Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá primero proveer garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.



Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudiesen tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa de Emisiones.

- e) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia del Programa de Emisiones y de la vigencia de las Emisiones dentro de éste, hasta por un monto máximo determinado según los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos. En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado según los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores. Y en caso de que el Programa de Emisiones llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.
- f) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.
- g) Además de las limitaciones establecidas en el inciso t) del siguiente punto 2.4.19.2, mientras exista una Emisión vigente dentro del Programa de Emisiones, el Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones, si éste fuera el uso que se le dé a los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos. Para determinar el monto de utilidades que pueden ser distribuidas, el cálculo se realizará de la siguiente forma:

$$MD = UN - RL - RIE$$

Dónde:

MD: Monto de dividendos a distribuir en la Gestión

UN: Utilidad Neta de la Gestión

RL: Reserva Legal si corresponde

RIE: Rendimientos de la Gestión provenientes de las inversiones realizadas en otras empresas con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones.

2.4.19.2. Obligaciones del Emisor

Durante la vigencia del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor asumirá las obligaciones que a continuación se indican:



- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones de la Junta de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones, de las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y de los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones; y (ii) de acuerdo a las actividades relacionadas y permitidas por la legislación aplicable para el sector ferroviario en general y de acuerdo a lo establecido en el objeto de la Sociedad.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- d) El Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al respectivo Representante de Tenedores, el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- e) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos que se establecen en la Junta de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012, en el presente Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- f) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones, en los plazos establecidos en la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g) El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes Bolivianas aplicables.
- h) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector ferroviario en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.

- i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- j) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - 1) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.
 - 3) En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
- k) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- l) El Emisor se obliga a:
 - 1) Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia directa de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - 2) Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor a USD 2,50 millones de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos.
 - 3) Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, sobre cualquier reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores a USD 2,50 millones de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
 - 4) Informar al Representante de Tenedores, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a USD 2,50 millones de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la notificación escrita.
- m) Asimismo, el Emisor se obliga a:



- 1) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
 - 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
 - 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- n) El Emisor convocará, a su costo, a las Asambleas de Tenedores de Bonos que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.
- o) Las Asambleas de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia en las oficinas de Ferrovial Oriental S.A.
- p) El Emisor deberá asistir a las Asambleas de Tenedores de Bonos por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- q) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:
- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
 - 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- r) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
- 1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
 - 2) Cálculo del ratio de la Relación de Endeudamiento (RDP) y de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD).



- 3) Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes) u otra información que se hubiera generado en el periodo relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto fundamental adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho periodo.

Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, en cumplimiento a la norma establecida.

- s) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por las regulaciones del Mercado de Valores en Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).
- t) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.4.19.3. siguiente. El Emisor no realizará distribuciones ni pagos de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas:
- 1) Si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y
 - 2) Si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- u) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, el día hábil anterior a la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos que derive de las aprobaciones de la correspondiente Junta de Accionistas y que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

En aplicación y de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

- v) Respecto a las inversiones en sociedades realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de las Emisiones incluidas en el Programa de Emisiones, el Emisor se compromete a adquirir un porcentaje de participación tal que le permita tener la mayoría decisoria en el órgano de máxima decisión de la sociedad en la que se invierte, de



acuerdo a los Estatutos de ésta. Este compromiso deberá ser mantenido por el Emisor mientras exista una Emisión vigente dentro del Programa de Emisiones.

2.4.19.3. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno (1,0).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: PASIVO TOTAL dividido entre PATRIMONIO NETO.

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada trimestralmente de la siguiente manera: ACTIVO CORRIENTE más EBITDA, dividido entre AMORTIZACIÓN DE CAPITAL e INTERESES.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.



INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros Generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 2.4.19., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.33. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de los servicios ferroviarios en general.

2.4.19.4. Limitaciones a la Deuda Adicional

En ningún caso a partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa de Emisiones y durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor, podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas al objeto de la Sociedad.

2.4.20. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.4.20.1. Aspectos Generales

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento respectivamente mientras los Bonos dentro del Programa de Emisiones estén pendientes de pago, son:

- a) Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.20.2. siguiente.
- b) Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y



notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.20.2. siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de conocido el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.

- c) Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d) Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e) Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.
- f) Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g) Durante el Periodo de Corrección y en los casos de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y sus prórrogas, si hubiesen.
- h) Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.20.3. siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si existiesen, y el Representante de Tenedores enviara una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i) Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el numeral



2.4.20.3. siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de conocido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.

- j) En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.
- k) Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

2.4.20.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidas en el numeral 2.4.19. anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del presente Programa de Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 5% del patrimonio de la Sociedad calculado en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.
- c) Que cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

2.4.20.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y sus correspondientes ampliaciones, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la

apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012, en el presente Prospecto Marco, en los Prospectos Complementarios o en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad fuese falsa o incorrecta.

2.4.21. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Alcance de los términos caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida:

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos o normas adoptadas por el gobierno u otra entidad pública del Estado Plurinacional como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2.4.22. Aceleración de Plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de



pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.4.23. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al (los) Representante(s) de Tenedores o a las Asambleas de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012, en este Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y/o en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones; o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

2.4.24. Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones.

El Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Sociedad, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste.

2.4.25. Arbitraje

Se utilizará el arbitraje para resolver cualquier disputa surgida entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Toda controversia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores de Bonos y/o entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de los términos y condiciones de este Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste, que no pudiera ser resuelta amigablemente en un periodo de quince (15) días hábiles de negociación directa entre partes, será resuelta en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, de conformidad con su Reglamento de Arbitraje y las previsiones de la Ley de Arbitraje y Conciliación N° 1770.

Mientras se esté discutiendo la Controversia, cada una de las partes seguirá cumpliendo de buena fe sus respectivas obligaciones establecidas en los documentos que respaldan al Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste y las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

En caso de que uno o más de los Tenedores de Bonos o el Representante Común de los Tenedores de Bonos o el Emisor, arguyera que existe una Controversia, el o los mismos notificará(n) a la(s) otra(s) parte(s) especificando la naturaleza y alcance de la misma (Notificación de Controversia). Los representantes designados por cada una de las partes en conflicto se reunirán tan pronto



como sea posible en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la oficina del Emisor, para llegar a un acuerdo. Las partes en conflicto tratarán de resolverla en buena fe.

En caso de que una Controversia no pudiera resolverse después de un período de tiempo razonable, pero no más de quince (15) días hábiles con posterioridad a la Notificación de la Controversia, la Controversia será resuelta mediante Arbitraje de derecho conforme a esta cláusula.

Se establece que el tribunal arbitral esté integrado por tres (3) árbitros independientes, escogidos de acuerdo al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO, dos de los cuales serán designados uno por cada parte o partes actuando en conjunto y el tercero será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO de acuerdo con sus normas reglamentarias. Si la controversia involucrara a más de dos partes que actuaren separadamente, los tres árbitros serán escogidos necesariamente por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO conforme a su Reglamento. El arbitraje se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia y en Idioma Español.

Toda Controversia será notificada por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO a todas las demás partes que no estuvieran involucradas en la misma, a tiempo de presentarse la solicitud de arbitraje ante la misma. Cada parte no involucrada que considere que la resolución de la controversia pudiera afectarla, tendrá el derecho de participar en el proceso como parte con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, conforme al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO, ante el Tribunal Arbitral designado, según corresponda, de acuerdo con el párrafo precedente, a cuyo efecto deberá notificar y formalizar su participación con sus propias demandas, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de presentadas la Demanda Arbitral y la Contestación por las partes principales en la controversia, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO, cuyo Tribunal Arbitral adoptará todas las demás medidas de procedimiento que considere pertinentes, teniendo en cuenta el carácter de arbitraje con partes múltiples que así se generen. Sin embargo, todas las demandas serán procesadas simultáneamente y resueltas por el Tribunal Arbitral en un solo Laudo. Pronunciado el laudo arbitral, el mismo será definitivo y obligatorio y no procederá ningún recurso de apelación, renunciando las partes a recurrir a la vía judicial ordinaria, salvo a los fines de ejecución del laudo y para obtener auxilio judicial en el proceso conforme a la norma reglamentaria o legal aplicable. Procederán sin embargo, los recursos de anulación o en su caso, compulsas en la forma y plazos establecidos por Ley. También se podrá solicitar la enmienda, complementación y/o aclaración del laudo arbitral.

Los gastos y costos del arbitraje serán asumidos por la parte perdedora.

Se excluye expresamente del sometimiento a arbitraje cualquier asunto relativo a Hechos de Incumplimiento, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor.



2.4.26. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones.

2.4.27. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro N° 4: Tratamiento tributario

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración Propia

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

2.4.28. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.



2.4.28.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, en las oficinas de Ferrovial Oriental S.A.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.4.28.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para la Asamblea de Tenedores será 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo



previsto en el punto siguiente (Asambleas de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria) y en el punto 2.4.33.

2.4.28.3. Asambleas Generales de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurran el 100% de los Valores en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

2.4.28.4. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores:

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores de Bonos, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

2.4.29. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.29.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.



- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

2.4.29.2. Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio

Se nombró un Representante de Tenedores Provisorio para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, el cual en caso de no ser reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión.

Se designó a la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, con Cédula de Identidad N° 2285013 L.P., como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

Cuadro N° 5: Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

Nombre	Evelyn Soraya JasmínGrandi Gómez
Domicilio	Calle 2 N° 6 Zona Alto Següencoma, de la ciudad de La Paz
Profesión	Economista
Número de Documento de Identidad	C.I. 2285013 L.P.
Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	2285013017

2.4.30. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).



2.4.31. Obligaciones de Información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- a) Suministrará al Representante de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- b) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- c) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

2.4.32. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

La designación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Aspectos Operativos.

2.4.33. Modificación a las condiciones y características de Emisión.

Previo aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la respectiva Emisión, presentes y/o representados en la Asamblea de Tenedores, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión.

Las condiciones generales del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL no podrán ser modificadas por Asamblea de Tenedores de cualquier Emisión dentro del Programa.

3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA

Ferrovial Oriental S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, Ferrovial Oriental S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL”**.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Capital de Inversión y/o
- Recambio de Pasivos y/o
- Capital de Trabajo

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización previa aprobación por parte del Directorio de la Sociedad, en primera instancia, y posteriormente por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferrovial Oriental S.A.



4. FACTORES DE RIESGO

4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural

Durante la gestión 2009 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, en las que el partido gobernante resultó ser un claro ganador. También se inició el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional que reemplaza al congreso, y de la que se espera generación y aprobación de muchas leyes para poner en vigencia la nueva Constitución Política del Estado. Asimismo, a fines del año 2011 se llevaron a cabo, por primera vez, las elecciones judiciales.

Existe la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en la economía.

Finalmente y dado que el emisor y sus operaciones se ubican en Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico, que podrían afectar las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en Bolivia).

4.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha venido apreciando el Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Dicho aspecto deberá ser considerado por los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones en el entendido de que estas apreciaciones, en caso de continuarse dando, o posibles depreciaciones futuras; podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

4.1.3. Riesgo de variación de tasas de interés

El grado de liquidez del mercado ha variado significativamente en los últimos meses, y si bien ha mantenido una tendencia hacia la baja, no se puede prever lo que pasará en los períodos siguientes. Dichas variaciones han afectado de manera importante la tasa de interés del mercado de capitales en Bolivia y esto a su vez ha afectado el precio de mercado de los valores, sobre todo en el mercado secundario.

Los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones deben evaluar este tema en el entendido de que si las tasas de interés del mercado se incrementan de manera significativa y consistente, esto podría perjudicar la rentabilidad real de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.



4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

4.2.1. Riesgo por el posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones.

La posición competitiva de la empresa se ha visto afectada por la reciente construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de la empresa.

En este sentido y en favor de la competencia, podría ocurrir que el mercado obligue a las empresas de transporte a disminuir sus tarifas.

Es importante resaltar que los volúmenes de demanda han estado disponibles, para la empresa, debido a los siguientes factores de ventaja de Ferrovial Oriental S.A. respecto a su competencia:

- Capacidad de transporte de grandes volúmenes
- Seguridad en el transporte
- Tarifas competitivas y pago a plazos
- Formalidad y solvencia de la empresa
- Red de oficinas en lugares estratégicos.

Ferrovial Oriental S.A. tiene una concesión de aproximadamente 1.244 km de vía, 62 al norte hasta Montero, 643 al este hasta Quijarro y 539 al sur hasta Yacuiba.

4.2.2. Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar las operaciones del emisor.

4.2.3. Riesgo por disponibilidad de equipo tractivo y remolcado y capacidad de carga

Las operaciones del emisor se encuentran expuestas a fallas inusuales en los equipos de transporte y a variaciones en la distribución de las cargas a lo largo del año, que pueden ocasionar una reducción de la capacidad real de transporte, en los periodos de alta demanda.

Para resolver estos riesgos, se realizan inversiones en repuestos y partes críticas para cada tipo de locomotora, que permiten reducir el tiempo de solución de estas fallas en caso de presentarse.

4.2.4. Riesgo de accidentes por el transporte en grandes volúmenes

La operación está expuesta al riesgo de tener incidentes de magnitudes significativas, debido al volumen de las cargas y la cantidad de pasajeros transportados.

La compañía contrata pólizas de seguro que cubren los riesgos de daños propios y de responsabilidad civil que están orientadas a cubrir eventos catastróficos. Por otra parte, existen procedimientos operativos y de seguridad que están orientados a reducir la frecuencia de incidentes y su gravedad.

4.2.5. Riesgo por disponibilidad y capacidad de la vía

La disponibilidad de la vía es otro de los factores de riesgo críticos de las operaciones de la empresa. La infraestructura ferroviaria está expuesta a eventos naturales, tales como lluvias e inundaciones así como también a interrupciones ocasionadas por bloqueos en la vía de comunidades y pueblos que se sitúan a lo largo de su recorrido. Para este último riesgo, la



empresa gestiona la relación con dichas comunidades y municipios, a través de su Unidad de Relaciones Externas, la cual tiene una serie de programas para interactuar con estos.

Cada año la empresa invierte una parte importante de su presupuesto en la realización de mejoras a la infraestructura ferroviaria. Estas mejoras incluyen trabajos de mejoramiento tecnológico de la vía (soldadura aluminotérmica, balastado, obras civiles y puentes, etc.). Al margen de las inversiones, la empresa destina también un importe significativo de su presupuesto de gastos de mantenimiento, para ejecutar trabajos en tramos que ya tienen mejoras, que permitan conservar el estándar de la vía.

4.2.6. Riesgo por abastecimiento de combustible y lubricantes

El abastecimiento de combustible es un aspecto crítico de la operación ferroviaria.

Ferrovial Oriental S.A. está registrada como Gran consumidor y tiene firmado un contrato de abastecimiento con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Asimismo, tiene un registro ante la autoridad de sustancias controladas para obtener el combustible necesario. La empresa cuenta con cuatro plantas de abastecimiento, la principal situada en Guaracachi y la segunda en Quijarro y dos plantas menores en Roboré y Yacuiba. Estas plantas permiten tener el combustible necesario para la operación.

4.2.7. Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de transporte

La empresa Ferrovial Oriental S.A. para prestar los servicios de transporte que ofrece al público debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por el ente regulador. Asimismo las operaciones de transporte de carga y pasajeros se encuentran reguladas por la Autoridad de Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT). Las tarifas de carga y pasajeros tienen definidos límites máximos por tipo de producto y tramo.

A la fecha, la empresa cuenta con un contrato de concesión y un contrato de Licencia por un periodo de 40 años, de los cuales restan 24 años. Estos contratos establecen condiciones de reajuste de tarifas, así como la liberación de las tarifas en caso de existir una carretera que esté habilitada en forma permanente.

En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la ley N° 165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral – SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria). A la fecha la Ley N° 165 se encuentra pendiente de reglamentación, consecuentemente, no es posible determinar qué efecto tendrá esta ley sobre las actividades futuras de la Sociedad.

Sin embargo, existe el riesgo de que el gobierno implemente nuevas reformas, y/o cambio de las regulaciones con respecto a las tarifas (límites máximos por producto y servicio), nuevas Leyes y/o reglamentos de las mismas, que impacten al transporte o a las concesiones y otras.

4.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

4.3.1. Riesgo por existencia de resultados operacionales negativos

Ferrovial Oriental S.A. ha tenido utilidades durante todo el tiempo de vida de la empresa. Esto le ha permitido distribuir dividendos todos los años.



Durante algunos meses del año, debido a la estacionalidad de los principales productos transportados, existe una baja demanda de los servicios de transporte, y consecuentemente, en algunas gestiones, ha ocasionado que la empresa muestre pérdidas en esos periodos. Habitualmente, estos resultados son revertidos en los meses de mayor demanda y los resultados anuales son positivos.

4.3.2. Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones de la compañía están expuestas al riesgo que genera las variaciones en la cotización del Dólar estadounidense. Una porción de los servicios prestados son cobrados en Dólares estadounidenses, y por otra parte una porción importante de los costos de la compañía se incurren en bolivianos.

La Sociedad ha tomado medidas para equilibrar su exposición a los cambios en la cotización de la moneda extranjera antes mencionada, tales como: i) La modificación de la moneda en los contratos de transporte, ii) el incremento de los contratos de compra de materiales e insumos en moneda extranjera, iii) la obtención de préstamos en moneda extranjera, etc.

4.3.3. Riesgo de crédito

La empresa está expuesta al riesgo de crédito originado en las cuentas por cobrar por servicios prestados. Ferrovial Oriental S.A. realiza contratos de transporte por todos sus servicios. Con clientes recurrentes se firman contratos anuales o bianuales. Y con clientes temporales se firman contratos para el servicio contratado esporádicamente.

Clientes con niveles de operación significativos otorgan garantías bancarias por importes que son calculados en función del nivel de operaciones y del plazo de pago. Los clientes considerados “al contado” deben cancelar la factura de transporte dentro de los 10 días siguientes a la emisión de la misma.

El periodo medio de cobro es de aproximadamente 12 días y no existen cuentas incobrables significativas.

4.3.4. Riesgo de liquidez

Actualmente, el negocio de transporte por ferrocarril hacia el sector este tiene un período de alta demanda de transporte que se inicia en abril y termina en octubre y un período de baja demanda entre noviembre y marzo. Por otra parte, este negocio se caracteriza por tener un elevado costo fijo, originado principalmente por los gastos de personal y las depreciaciones de activos.

Durante las últimas gestiones, la compañía no ha contraído deudas financieras a largo plazo, debido a que financió sus inversiones con recursos generados por sus operaciones. Debido a la estacionalidad del negocio en algunos años la empresa ha recurrido a préstamos temporales que no superaron los 180 días.

Con la finalidad de incrementar su capacidad de transporte, la compañía invirtió durante las gestiones 2010 y 2011 un monto adicional de aproximadamente USD 8 millones, los cuales fueron financiados con capital propio y con préstamos a mediano plazo.



Los índices de liquidez de la compañía se presentan superiores a la media y a los requerimientos de la industria, contribuyen a la obtención de estos ratios, los periodos medios de cobro (menores a 15 días) y los periodos medios de pago (mayores a 20 días en promedio).

4.3.5. Riesgo de dependencia de personal clave

Debido a la naturaleza especializada de sus equipos y de la infraestructura ferroviaria, la empresa mantiene un plantel de personal especializado en la conducción y manejo de locomotoras así como personal de ingeniería especializado en infraestructura ferroviaria.

Ferrovial Oriental S.A. está expuesta al riesgo de que personal clave de la empresa se desvincule. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral, otorgar remuneraciones acordes al mercado y a las responsabilidades del personal e infraestructura adecuada a sus empleados.

Es importante mencionar que durante la gestión 2010, se creó el Centro de Educación de Ferrovial Oriental, destinado a la capacitación formal de sus maquinistas, auxiliares y personal de infraestructura.

4.4. Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

4.4.1. Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

4.4.2. Riesgo tributario

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.



5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.

5.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente Colocador

La colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será a mejor esfuerzo.

5.7. Precio de Colocación

Los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

5.8. Plazo de Colocación Primaria

El Plazo de Colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

En caso de que la totalidad de los Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI.

5.9. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Entre Ferrovial Oriental S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente Colocador" sólo existe una relación comercial.

5.10. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste

El presente Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.



6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

6.1. Datos generales del emisor

6.1.1. Identificación del emisor

Denominación o razón social: Ferrovial Oriental S.A.

Rótulo comercial: FO S.A.

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detalladas en los incisos siguientes:

- Objeto de la sociedad:**
- i. Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera.
 - ii. Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores.
 - iii. Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de la actividades que componen el objeto de la sociedad.
 - iv. Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes.
 - v. Invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dicha sociedades.

Domicilio legal: Avenida Ismael Montes Final S/N, Zona Sudeste. Santa Cruz – Bolivia

Representantes Legales: Ricardo Fernández Durán
David Pablo Arata Gamarra

Giro del negocio: Prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o



	hidrocarburos por medio ferroviario, carretero, aéreo y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, plantas de almacenamiento.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	60110 Servicio de transporte ferroviario de carga
Matrícula de Comercio:	00013322
Número de registro y fecha de inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-EFO-005/99 mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 358 de fecha 25 de noviembre de 1999.
Número de teléfono:	(591 3) 3387000
Fax:	(591 3) 3387105
Casilla:	3569
Correo electrónico:	ferroviaria@fo.com.bo
Página WEB:	www.fo.com.bo
Número de Identificación Tributaria:	1028221021
Capital Autorizado:	Bs 459.396.400,00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos 00/100 bolivianos).
Capital Pagado:	Bs 229.698.200,00 (Doscientos veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos 00/100 bolivianos).
Número de acciones:	2.296.982 (dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y dos acciones).
Clase de acciones:	Ordinarias

6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- En la ciudad de Santa Cruz, el 22 de noviembre de 1995 se constituyó una sociedad de economía mixta que girará bajo la denominación “Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)”;
- mediante Testimonio N° 3134/1995 de fecha 23 de Noviembre de 1995, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Edith Castellanos Salas.
- El 14 de marzo de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la transformación o conversión de la “Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)” en sociedad anónima a denominarse “Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO SA)” y la consiguiente aprobación de nuevos de Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha transformación fue protocolizada mediante Testimonio N° 63/1996 de fecha 05 de julio de 1996 ante Notaría de Fe Pública N° 54 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Núñez Ormachea.
- El 03 de noviembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación y modificación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.
- El 16 de agosto de 2002 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar el cambio de denominación de la empresa y la consiguiente modificación de la



Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.

- El 02 de junio de 2011 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 433/2011 de fecha 10 de junio de 2011 ante Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis.

6.1.3. Capital social

Al 31 de mayo de 2012 el capital autorizado de la sociedad asciende a Bs 459.396.400.- (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos). Al 31 de mayo de 2012, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 229.698.200.- (Doscientos veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos) y está representado por 2.296.982 (Dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y dos) acciones ordinarias, que conforman una serie única, con un valor nominal de Bs 100.- (Cien 00/100 bolivianos) cada una. Al 31 de mayo de 2012 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 6: Nómima de accionistas de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%
BBVA Previsión AFP S.A. (Fondo de Capitalización Colectiva - FCC)	573.221	24,95540%
Futuro de Bolivia S.A. AFP (Fondo de Capitalización Colectiva - FCC)	573.221	24,95540%
Santiago Farrus Lucaya	539	0,02347%
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	280	0,01219%
Elfy Justiniano de Montero	136	0,00592%
Ricardo Montero Chávez	51	0,00222%
Yorka Cuadros Menacho	22	0,00096%
Carlos Agramont Salinas	16	0,00070%
Eunice Guzmán Torrico	16	0,00070%
Otros accionistas	981	0,04271%
Total	2.296.982	100,00000%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Cuadro N° 7: Nómima de accionistas de Trenes Continentales S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Transportes Ferroviarios S.A.	504.500	40,62%
Administradora de Fondos de Inversión S.A. – Por cuenta del Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas - Emergente	336.334	27,08%
GWB Inversiones S.A.	280.551	22,59%
International Finance Corporation (IFC)	95.775	7,71%
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	24.840	2,00%
Total	1.242.000	100,00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



6.1.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a Ferrovial Oriental S.A. por propiedad:

Cuadro Nº 8: Entidades vinculadas por propiedad a Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00%
Total	1.148.499	50,00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Asimismo, Ferrovial Oriental S.A. tiene participación accionaria, y por tanto vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L."; la misma tiene por objeto la prestación de servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento.

Cuadro Nº 9: Composición accionaria de la Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L. (al 31 de mayo de 2012)

Accionista	Nº de acciones	Monto en Bs	Porcentaje de Participación
Ferrovial Oriental S.A.	2.079	207.900,00	99,00%
Trenes Continentales S.A.	21	2.100,00	1,00%
Total	2.100	210.000,00	100,00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Además, Ferrovial Oriental S.A. tiene participación accionaria, y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Empresa de Transportes FOSA – BUS S.R.L."; la cual prestará servicios de transporte terrestre de pasajeros a nivel urbano, interurbano, departamental, nacional e internacional en todas sus modalidades.

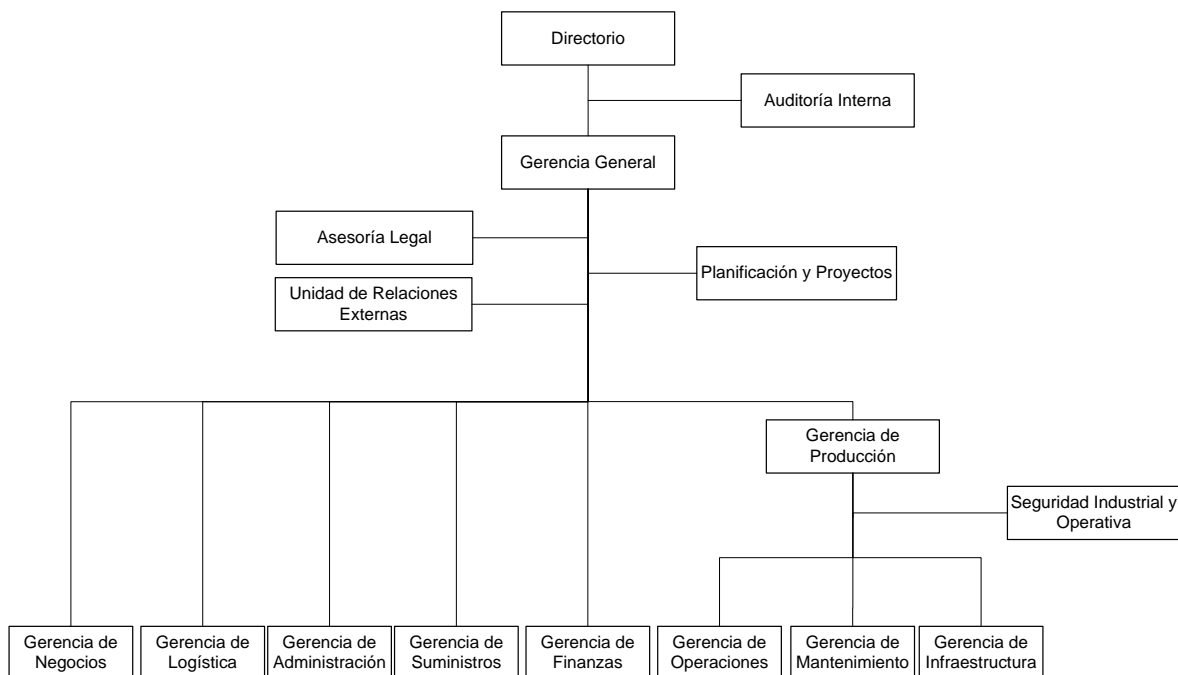
Cuadro Nº 10: Composición accionaria de la Empresa de Transportes FOSA – BUS S.R.L. (al 31 de mayo de 2012)

Accionista	Nº de acciones	Monto en Bs	Porcentaje de Participación
Ferrovial Oriental S.A.	9.900	990.000,00	99,00%
Trenes Continentales S.A.	100	10.000,00	1,00%
Total	10.000	1.000.000,00	100,00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.1.5. Estructura administrativa interna

Cuadro Nº 11: Organigrama de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de Ferrovial Oriental S.A. es la siguiente:

Cuadro Nº 12: Composición del Directorio de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad
Presidente del Directorio	Rafael Enrique Abreu Anselmi	Lic. en Ingeniería Agronómica	13/04/2012	1 mes
Vicepresidente del Directorio	Ignacio Andrés Echevarría Araneda	Lic. en Ingeniería Comercial	13/04/2012	1 mes
Director Secretario	Mauricio Costa Du Rels	Lic. en Derecho	10/05/2012	1 mes
Director Titular	Kathya Vaca Diez de Cortez	Lic. en Economía	13/04/2012	1 mes
Director Titular	Peter Joseph O'Toole Ford	Lic. en Ingeniería Civil	13/04/2012	1 mes
Director Titular	José Antonio de Chazal Palomo	Lic. en Derecho	13/04/2012	1 mes
Director Titular	Carlos Alejandro Serrate Valdivia	Lic. en Administración de Empresas	13/04/2012	1 mes



Director Suplente	César Eduardo Rodríguez Gómez	Lic. en Administración de Empresas	13/04/2012	1 mes
Director Suplente	Eduardo Harold Wilde Jordán	Lic. en Economía	13/04/2012	1 mes
Director Suplente	Patricia Vanessa Corina Burillo de Ugarte	Lic. en Derecho	13/04/2012	1 mes
Director Suplente	Cristóbal Rodríguez Ugarte	Lic. en Ingeniería Comercial	13/04/2012	1 mes
Director Suplente	Jorge Antonio Gutiérrez Roca	Lic. en Derecho	13/04/2012	1 mes
Director Suplente	Carlos Fernando Gottret Siles	Lic. en Ingeniería Industrial	13/04/2012	1 mes
Síndico	Ludwig Toledo Vásquez	Lic. en Administración de Empresas	13/04/2012	1 mes
Síndico	Oscar Raúl Strauss Justiniano	Lic. en Administración de Empresas	13/04/2012	1 mes
Síndico Suplente	Carlos Patricio Buttler Bravo	Lic. en Administración de Empresas	13/04/2012	1 mes

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Los principales ejecutivos de Ferrovial Oriental S.A. son los siguientes:

Cuadro Nº 13: Principales Ejecutivos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la empresa	Antigüedad
Gerente General	Ricardo Fernández Durán	Lic. en Ingeniería Civil, Máster en Administración de Empresas	01/07/2001	11 años
Gerente de Finanzas	David Pablo Arata Gamarra	Lic. en Auditoría Financiera	17/02/2010	2 años
Gerente de Administración	Adrián Castedo Valdés	Lic. en Ingeniería Comercial, Máster en Administración de Empresas	19/08/2002	10 años
Gerente de Negocios	Sergio Luis Hanna Zubieta	Lic. En Administración de Empresas, Post Grado en Restructuración Bancaria.	19/03/2012	2 meses
Gerencia de Suministros	Daniel Alberto Perrones Romo	Egresado en Ingeniería de Ejecución en Comercio Internacional.	23/04/2012	1 mes
Gerente de Logística	Gastón Ezequiel Greco González	Técnico en Comercio Exterior, Política Exterior y Administración Aduanera.	10/08/2010	2 años
Gerente de Operaciones	Juan Carlos Revollo Zapata	Lic. en Ingeniería Civil, Máster en Ingeniería de Producción	22/02/1999	13 años
Gerente de Mantenimiento	Carlos Fernando Llanos Pereira	Lic. en Ingeniería Mecánica, Diplomado en Gestión y Administración Financiera	04/01/2012	5 meses
Gerente de Infraestructura	Yahir José Terrazas Durán	Lic. en Ingeniería Civil	01/09/2005	7 años
Subgerente de Contabilidad y	Panosó Bustamante Humberto	Lic. en Auditoría Financiera	01/05/2009	3 Años



Finanzas	Mónica Karina	Lic. en Psicología	15/03/2010	2 años
Subgerente de Recursos Humanos	Petricevic Suárez			
Subgerente de Sistemas	Manuel Díaz Portillo	Lic. en Ingeniería de Sistemas	08/08/2005	7 años
Asesora Legal	Karem Dita Roca Coca	Lic. en Derecho	11/06/2007	5 Años
Auditor Interno	Gonzalo E. Zenteno Mendoza	Lic. en Administración de Empresas	04/04/2011	1 año
Jefe Unidad de Relaciones Externas	Ángel Sandóval Salas	Lic. en Economía	14/06/2004	8 años
Jefe de Planificación y Proyectos	Wilson Daniel Flores Núñez	Lic. en Administración de Empresas	03/05/2010	2 años

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de Ferrovial Oriental S.A.

Gerente General: Ricardo Fernández Duran, con más de 25 años de experiencia en empresas ferroviarias y de infraestructura, y más de 18 años de experiencia en puestos gerenciales en áreas operativas y administrativo financieras. Ingeniero Civil con una maestría en Ingeniería Civil de la Universidad de Tulane EEUU y una maestría en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana en cooperación con Harvard Institute. Su último trabajo fue en la empresa Ferrovial Andina S.A. como gerente de operaciones.

Gerente de Finanzas: David Pablo Arata Gamarra, con más de 20 años de experiencia en el área contable y financiera, más de 10 años de experiencia en cargos gerenciales. Licenciado en Auditoría Financiera, conocimiento y experiencia en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, certificado por el Colegio de Auditores de Bolivia en NIF – Bolivia, conocimientos y experiencia en la aplicación de SOX, Principios contables Americanos y sistemas de control interno. Es Auditor Financiero autorizado por el Colegio de Auditores de Bolivia. Ha sido Gerente Senior de auditoría en PricewaterhouseCoopers S.R.L. y su último trabajo fue en la empresa Air BP Bolivia S.A. como Controller.

Gerente de Administración: Adrián Castedo Valdés, con más de 16 años de experiencia en el área administrativa financiera de empresas reconocidas internacionalmente. Ingeniero Comercial de la Universidad La República de Chile, con un diplomado en Estrategia Financiera y una maestría en Administración de Empresas de la universidad Loyola College. Su último trabajo fue como Auditor en PricewaterhouseCoopers Chile.

Gerente de Negocios: Sergio Luis Hanna Zubieta, con más de 16 años de experiencia en cargos Gerenciales. Licenciado en Administración de Empresas, realizó un postgrado en Reestructuración Bancaria en Washington DC. Ha sido Gerente Administrativo en la Empresa Constructora “Alexandra”; Gerente de División de Banca Personal en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. y su último trabajo fue en la ciudad de Lima – Perú para la Compañía de Seguros y Reaseguros Pacífico Peruano Suiza, primero en la Gerencia de División de Administración, Gestión y Desarrollo Humano y posteriormente en la Gerencia de División de Asistencia.

Gerente de Suministros: Daniel Alberto Perrones Romo, con más de 17 años de experiencia en el área de compras y licitaciones nacionales e internacionales. Egresado de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Comercio Internacional de la Universidad de Chile, conocimiento y experiencia en la gestión de compras nacionales e internacionales y movimientos de cargas, Formación de



plataformas de gestión de compras e importaciones. Ha trabajado como Encargado de Compras e Importaciones en Eurokit S.A.; Jefe de Compras Nacionales e Importaciones en Panasonic Chile S.A; Supervisor de Compras e Importaciones en General Motors Chile, así como en Vidrios Lirquen S.A y su último trabajo fue en SAP Chile S.A. como Jefe de Compras Nacionales, Internacionales y Servicios.

Gerente de Logística: Gastón Ezequiel Greco González, con más de 14 años de experiencia en empresas de logística y servicios de transporte, con 3 años de experiencia en puestos gerenciales. Técnico en Comercio Exterior Política Exterior y Administración Aduanera en el instituto IDEA, con un Diplomado en Alta Gerencia en Finanzas en la Universidad Privada de Santa Cruz. Su último trabajo fue como Gerente General de la empresa Continental Logística S.A.

Gerente de Operaciones: Juan Carlos Revollo Zapata, con más de 25 años de experiencia en el área de operaciones de empresas industriales, de servicios y ferrocarriles. Ingeniero Civil de la Universidad Mayor de San Simón con una maestría en Ingeniería de Producción en la Universidad Federal de Santa Catarina Brasil. Su último trabajo antes de ingresar al rubro ferroviario fue el año 1998 en la empresa Camesba como Asesor y Sugerente General.

Gerente de Mantenimiento: Carlos Fernando Llanos Pereira, Licenciado en Ingeniería Mecánica, especializado en Gestión de Calidad NB-ISO 9000:2000 – IBNORCA y con un Diplomado en Gestión y Administración Financiera. Con más de 13 años de experiencia en cargos Gerenciales y de Dirección. Ha sido Gerente Técnico de la empresa C.G.I OTIS; Gerente de Mantenimiento de ALPHA Furniture S.R.L., los últimos 6 años trabajó en la ATT (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte) desempeñando cargos de: Director de Regulación, Responsable de Aeropuerto; Director Técnico Sectorial de Transporte y por último Director Ejecutivo.

Gerente de Infraestructura: Yahir José Terrazas Durán, Licenciado en Ingeniería Civil, ha sido Supervisor Residente de Proyectos contratados por el FPS y la constructora EIT, en los últimos 6 años de trabajo en Ferrovial Oriental S.A. ha ocupado cargos de Ingeniero Administrativo, Ingeniero Jefe de Proyectos y Jefe de Proyectos.

Subgerente de Contabilidad y Finanzas: Humberto Panoso Bustamante, Licenciado en Contaduría Pública, con más de 14 años de experiencia, habiendo trabajado como Contador General, Jefe de Impuestos, Financial Controller y como Business Support en Kimberly Bolivia S.A. durante 11 años y en los últimos tres años como Subgerente de Contabilidad y Finanzas de Ferrovial Oriental S.A.

Subgerente de Recursos Humanos: Mónica Petricevic Suarez, Licenciada en Psicología, con más de 10 años de experiencia en el área de Recursos Humanos, ha trabajado como Sub Gerente Nacional de Recursos Humanos de Adriática Seguros y Reaseguros, como Gerente de Operaciones para Qualitas Alfa S.A, responsables de Consultoría de Evaluación de Clima laboral para Smart Wood. Desde el 15 de marzo de 2010 trabaja en Ferrovial Oriental como Sub Gerente de Recursos Humanos.



Subgerente de Sistemas: Manuel Diaz Portillo, Ingeniero en Sistemas con maestría en Informática, con más de 24 años de experiencia, habiendo trabajado como Jefe Nacional de Sistemas en varias empresas importantes del medio entre las que podemos destacar Kimberly Clark Bolivia, Servicio Nacional de Caminos, Ketal y otras. Desde agosto del 2005 trabaja en ferrovial Oriental como Subgerente de Sistemas.

Asesora Legal: Karem Dita Roca Coca, Licenciada en Derecho con especialidad en Asesoramiento Legal Empresarial, con más de 20 años de experiencia, habiendo trabajado como asesora legal en empresas de varios rubros entre las que podemos destacar el Banco Central de Bolivia, Gravelat Bolivia S.A. y durante los últimos 5 años como asesora legal de Ferrovial Oriental S.A.

Auditor Interno: Gonzalo Eduardo Zenteno Mendoza, Licenciado en Administración de Empresas, con más de 15 años de experiencia en trabajos de auditoria Interna, Durante 11 años trabajó en el Banco Santa Cruz; fue Jefe de auditoria Interna y responsable de la División de Auditoria Interna. Desde el 04 de abril de 2011 trabaja en Ferrovial Oriental como Auditor Interno.

Jefe Unidad de Relaciones Externas: Ángel Sandoval Salas, Licenciado en Economía con especialidad en Gestión Estratégica de Imagen Corporativa y en Periodismo, con más de 18 años de experiencia como periodista, jefe del departamento de comunicación de la CAINCO y desde Junio del 2004 trabaja como Jefe de la Unidad de Relaciones Externas en Ferrovial Oriental S.A.

Jefe de Planificación y Proyectos: Wilson Daniel Flores, Administrador de Empresas con especialidad en Finanzas, con bastante experiencia como Oficial de Inversiones, como oficial de desarrollo de Negocias y como consultor de planificación estratégica y planes de negocios de varias empresas como ser Innova Internacional, Fundación Bolivia Exporta FBE, Asociación Bolivia para el Desarrollo Rural. Desde Mayo del 2010 trabaja en Ferrovial Oriental como Jefe de Planificación y Proyectos.

6.1.8. Empleados

Actualmente, Ferrovial Oriental S.A. cuenta con quinientos cuarenta y nueve (549) empleados.

Cuadro N° 14: Evolución del número de empleados de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (al 31 de mayo de 2012)

<i>Personal</i>	<i>Diciembre 2009</i>	<i>Diciembre 2010</i>	<i>Diciembre 2011</i>	<i>Mayo 2012</i>
Ejecutivos	13	17	16	16
Funcionarios	100	100	93	96
Empleados	439	433	453	437
Total	552	550	562	549

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.2. Descripción de Ferrovial Oriental S.A.

6.2.1. Información histórica de Ferrovial Oriental S.A.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, otorgada por la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora. Claudia M.



Vásquez Santistevan, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la ex Superintendencia de Transportes del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), en representación del Estado Boliviano, concedió el Servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Encomiendas de la Red Oriental a favor de FCO S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública N° 135B/96 otorgada por ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán del Distrito Judicial de La Paz. En la misma fecha, otorgó también la consiguiente Licencia para el uso, goce, explotación y administración los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96 extendida por ante la misma Notaría de Gobierno.

Finalmente, en fecha 5 de Julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización N° 1544, Decreto Supremo N° 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96, emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, la Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M fue objeto de transformación o conversión en Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública N° 54, a cargo de la Dra. Tatiana Núñez Ormachea del Distrito Judicial de La Paz.

Mediante Escritura Pública N° 792/2002 de 24 de junio de 2002, otorgada por ante la Notaría de Fe Pública N° 49, a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se modifica parcialmente el Objeto de la Sociedad, ampliándolo a otros servicios relacionados con el principal, como es la operación de Plantas de Almacenaje de combustible de consumo propio.

Mediante Escritura Pública N°1063/2002 de 26 de agosto de 2002, otorgada por ante la Notaría de Fe Pública N° 49, a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se modifica la denominación de la Sociedad, pasando de ser Empresa Ferrovial Oriental S.A. con sigla FCO S.A., a simplemente Ferrovial Oriental S.A. con sigla FO S.A.

Mediante Escritura Pública N° 433/2011 de fecha 10 de junio de 2011, otorgada por la Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis, se realizó la ampliación del objeto social de la empresa, incorporando el invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dichas sociedades.

6.2.2. Descripción del sector¹

El sector del transporte representa uno de los sectores más importantes de la economía y es un sector que por sus características, los modos que abarca y su importancia tiene un comportamiento creciente, acorde con las necesidades del mercado.

¹Información obtenida de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)



Este sector abarca diferentes modos de transporte, entre los que se encuentran: el transporte aéreo, el transporte acuático que a su vez consta del transporte fluvial, lacustre y marítimo y el transporte terrestre que consta del transporte ferroviario y carretero.

6.2.2.1. Transporte Aéreo

En el modo aéreo, operan líneas aéreas comerciales nacionales e internacionales, avionetas privadas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil y la línea aérea militar comercial.

Hasta el año 1992 sólo funcionaban dos líneas aéreas internas: Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) y Transportes Aéreos Militares (TAM), ambas empresas públicas. Actualmente los servicios de transporte aéreo regular interno, son prestados por cinco operadores nacionales: BoA, AEROSUR, AMASZONAS, AEROCON y TAM, éste último, como operador militar comercial que está vinculado al sistema de aviación civil.

Además de los operadores nacionales y en virtud a los Convenios y Acuerdos de Transporte Aéreo Internacional suscritos por Bolivia, los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en rutas internacionales son atendidos por aerolíneas extranjeras tales como: Aerolíneas Argentinas, American Airlines, GOL, LAN Airlines Chile, TACA, TAM MERCOSUR, LAN Perú y Air Comet.

6.2.2.2. Transporte acuático

El modo acuático en Bolivia lo conforma el transporte fluvial y lacustre. El transporte fluvial en el país está representado por dos sistemas: el amazónico y el de la cuenca del Río de la Plata, y el transporte lacustre representado principalmente por el sistema endorreico del Lago Titicaca.

El transporte fluvial es bimodal, carretero-fluvial en el caso amazónico y ferroviario-fluvial en el caso de la cuenca de la Plata.

▪ Transporte fluvial en la Amazonía Boliviana

La región amazónica está constituida por ríos y arroyos que comprenden a los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Pando, Beni y La Paz que fluyen en su mayoría hacia los ejes principales con 2.900 Km. de ríos navegables y a los ejes o vía secundarias con 2.000 Km.

Entre los ríos de los ejes principales figuran en orden de importancia el Ichilo-Mamoré (Beni) y el río Madre de Dios como vías secundarias se tiene el río Iténez, Tahuamanu, Orthon, el Yacuma y el eje de los ríos San Luis, San Pablo, Itonamas.

El principal es el Ichilo-Mamoré que tiene una navegación de 1.430 Km. Entre los puertos terminales de Puerto Villarroel y Sucre, le sigue el río Beni con 720 Km. desde Puerto Salinas a Riberalta, continuando hasta Cachuela Esperanza con 131 Km. El río Madre de Dios vincula Puerto Heath con Riberalta con 483 Km. y Puerto Maldonado en la República del Perú a 100 Km., aguas arriba de Puerto Heath.

Eje Ichilo-Mamoré:

El eje Ichilo-Mamoré, es el que presenta el mayor movimiento de carga en el ámbito nacional. Sus afluencias fluviales hacen de éste eje el de mayor tránsito, uniendo puertos importantes como Puerto Villarroel (Cochabamba), Puerto Almacén (Trinidad) y Puerto Sucre (Guayaramerín).



Eje Beni-Madre de Dios-Orthon:

Sistema de tres grandes hidrovías, Ríos: Beni, Madre de Dios y Orthon.

El Río Beni va desde Puerto Linares en el departamento de La Paz hasta Puerto Cachuela Esperanza en el departamento del Beni con una longitud de 1.028 Km.

El Río Madre de Dios va desde Puerto Maldonado en el Perú hasta Puerto Heath en Bolivia y desde Puerto Heath hasta Riberalta con una longitud aproximada de 600 Km.

El Río Orthon va desde Puerto Rico hasta la confluencia Río Orthon-Río Beni, con una longitud de 315 Km.

- **Cuenca de la Plata**

En el sistema de la cuenca de la plata se encuentra la Hidrovía Paraguay-Paraná como sistema principal.

Hidrovía Paraguay-Paraná

Es la vía más importante para el acceso de Bolivia al océano Atlántico. El sistema hidrográfico Paraguay-Paraná tiene una extensión de 3.442 Km. desde sus cabeceras en el puerto de San Luis de Cáceres (interior del Estado de Mato Grosso del Norte de Brasil) hasta el delta de los ríos Paraná a la altura del puerto uruguayo de Nueva Palmira (desembocadura del río Uruguay en el río de la Plata), permitiendo el acceso de Bolivia al mercado brasilero, partiendo de Puerto Suárez (Bolivia) y llegando a Cáceres en Brasil.

Canal Tamengo

Como Hidrovía navegable secundaria se encuentra el Canal Tamengo. Se constituye en el acceso boliviano desde Laguna Cáceres al Río Paraguay con la presencia de dos puertos: Central Aguirre y Gravetal. El comercio de granos, especialmente soya es uno de los productos más significativos para el puerto Aguirre. En este puerto se manejan tres tipos de carga diferentes: el granelero, el de líquidos y la exportación de azúcar y otras mercancías.

A mediano y largo plazo se prevé la consolidación de un polo de desarrollo en la región de El Mutún, que incluye las obras de infraestructura física de transporte, como ser la conexión vial entre Puerto Suárez y Puerto Busch, el desarrollo portuario y la conclusión de la carretera que une Santa Cruz con Puerto Suárez; la construcción de plantas termoeléctricas y otras que permitirían la industrialización del gas (úrea y fertilizantes), y el desarrollo del proyecto minero de El Mutún. La concreción de estos proyectos haría que el transporte sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná se incremente notablemente.

- **Cuenca Endorreica del Lago Titicaca**

El transporte lacustre se realiza fundamentalmente en el Lago Titicaca que tiene en Guaqui su único puerto. Los productos comercializados en este puerto son azúcar, aceite de soya, trigo y torta de soya.

Debido a que el lago Titicaca, por su ubicación, historia (lago sagrado de Los Incas) y la característica que tiene al ser el lago navegable más alto del mundo, es un lugar turístico, posee



una flota mercante conformada en su mayoría por embarcaciones de recreo, deportivas y pasajeros.

6.2.2.3. Transporte terrestre

El modo terrestre está conformado por el transporte carretero y férreo, y en total ambos representan en promedio el 93% del transporte total de pasajeros y el 75% del transporte de carga.

▪ Transporte Férreo

El sistema ferroviario tiene una longitud de 3.697 Km. y está dividido en dos redes que no están conectadas entre ellas (Red Andina y Red Oriental). Hasta el año 1995, el sistema de transporte ferroviario estuvo administrado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), que contaba con 4.000 empleados y una capacidad potencial de la vía de 5 millones de toneladas. Los volúmenes de transporte en 1996, fueron de 1.4 millones de toneladas, que en ese entonces representaban el 75% de su capacidad. Los principales países de conexión eran Argentina vía Villazón y Yacuiba, Brasil a través de Puerto Suárez, Perú por Guaqui y Chile a través de Charaña y Avaroa.

Red Oriental

La red ferroviaria oriental cuenta con 1.244 Km. de vía, de los cuáles 643 Km. corresponden al sector Este, 539 Km. al sector sur y 62 Km. al ramal norte. Esta red es operada por Ferrovial Oriental Sociedad Anónima (FOSA) y conecta la ciudad de Santa Cruz con Argentina (Yacuiba-Pocitos) y Brasil (Puerto Suárez-Quijarro-Corumbá).

Red Andina

La red ferroviaria andina cuenta con 2.274 Km. donde los corredores de ésta son: Avaroa, Charaña y Villazón. Esta red es operada por la Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCASA) y conecta la ciudad de El Alto con Chile (Charaña-Arica) y Perú (Guaqui), y Potosí con Chile (Avaroa-Antofagasta) y Argentina (Villazón-La Quiaca).

▪ Transporte Carretero

El transporte carretero es realizado tanto por vehículos públicos, como privados. Según la clasificación del INE, el parque automotor público está conformado por omnibuses², microbuses, minibuses, taxis, trufis y otros. En los últimos 10 años, el parque automotor se ha incrementado considerablemente, destacándose el incremento en los vehículos de transporte oficial y particular.

6.2.3. Principales productos y servicios del emisor

La empresa opera en el Oriente de Bolivia, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba, con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro — Corumbá, y con el norte hacia Warnes y Montero. La red ferroviaria cuenta con 1.244 kilómetros de vía de trocha métrica, de los cuales 643 kilómetros corresponden al sector Este, 539 kilómetros al sector Sur y 62 kilómetros al ramal norte.

Los dos principales productos que comercializa Ferrovial Oriental S.A. son el transporte de carga y el transporte de pasajeros.

²Incluye flotas



6.2.3.1. Transporte de carga

Ferrovial Oriental S.A. atiende a clientes de los sectores agrícola, siderúrgico, industrial, minero y de hidrocarburos, destacándose los siguientes transportes:

- **Soya y derivados:** Un parque remolcado compuesto por bodegas, contenedores y tolvas graneleras, con capacidad de transporte de más de 40 toneladas por vagón, sirve a las principales industrias del sector oleaginoso.
- **Transporte de Líquidos:** La empresa ha logrado la certificación de un parque de vagones tanques especiales para el transporte de líquidos, destacándose el movimiento de hidrocarburos, además de alcohol, aceite de soya y girasol, entre otros.
- **Productos Industriales:** Transporte de productos de alto valor agregado, especialmente de productos industriales como el hierro, acero, cemento, papel, polietileno, abono, línea blanca, lubricantes, vidrio, productos y artículos de plásticos, repuestos y materiales eléctricos.

Servicios adicionales

- Transporte Puerta a Puerta desde el origen de la carga hasta sus almacenes, completando toda la logística necesaria.
- Asesoramiento sobre las mejores prácticas de Comercio Exterior.
- Transbordos.
- Almacenaje.

Beneficios

- Capacidad de transportar grandes volúmenes.
- Seguridad para su carga.
- Tarifas competitivas.
- Formalidad y Solvencia empresarial.
- Red de oficinas propias en fronteras, recintos aduaneros y zonas francas.
- Alianza estratégica con recinto aduanero en el interior de Brasil (Agesa).
- Información precisa y en tiempo oportuno sobre la situación de su carga.

6.2.3.2. Transporte de Pasajeros

Ferrovial cuenta con los siguientes tipos de servicio de transporte de pasajeros:

Tren Regional.- Tren que realiza paradas en todas las estaciones intermedias, demora 18 horas y media en llegar a su destino final. Realiza viajes de Santa Cruz a Quijarro y Viceversa.

Expreso Oriental.- Tren que viaja de Santa Cruz a Quijarro y Viceversa y realiza paradas únicamente en las estaciones principales (San Jose, Robore y Rivero Torrez), demora 16 horas en llegar a su destino.

Ferrobús.- Tren que viaja de Santa Cruz a Quijarro y Viceversa y realiza paradas únicamente en las estaciones principales (San José, Robore y Rivero Torrez), demora 13 horas y media en llegar a su



destino. Este servicio se presta con un Ferrobús que incluye un carro motorizado y uno remolcado.

Tren Mixto.- Es el tren que viaja de Santa Cruz a Yacuiba y Viceversa y realiza paradas en varias estaciones siendo las principales Charagua, Boyuibe y Villamontes, demora 16 horas y media en llegar a su destino.

6.2.4. Descripción de las actividades y negocios de Ferrovial Oriental S.A.

Ferrovial Oriental S.A. es una empresa boliviana de transporte de carga y pasajeros que opera desde 1996 en el Oriente de Bolivia, mediante una concesión por 40 años, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba, con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro – Corumbá, y con el norte hacia Warnes y Montero.

La red ferroviaria cuenta con 1.244 kilómetros de vía de trocha métrica, de los cuales 643 kilómetros corresponden al sector Este, 539 kilómetros al sector Sur y 62 kilómetros al ramal norte del Departamento.

La red operada por Ferrovial Oriental S.A, permite tener acceso a los puertos del Atlántico: Santos y Paranaguá en Brasil por el sector Este a través de las vías de Ferrovía Novoeste y Ferroban; y a Buenos Aires, Rosario y Santa Fe por el sector sur a través del Belgrano Cargas. Además, por la Hidrovía Paraguay Paraná, sobre la base de un sistema de transporte intermodal permite acceder a los mismos puertos de Argentina y al Puerto de Nueva Palmira en el Uruguay. Finalmente, en el sector Sur por el paso de Socompa, se puede acceder al Puerto de Antofagasta en Chile, como también a través de sistemas intermodales llegar al puerto de Arica y a los mercados del centro y sur de Chile. Las vías por donde transporta Ferrovial Oriental S.A. representan el 27% del total de los 4.269 Km. del Corredor Bioceánico Ferroviario, transportando un 90% del intercambio de mercaderías entre las operadoras involucradas.

El conocimiento del negocio y la aplicación de una estrategia de largo plazo han permitido a la empresa incrementar sus volúmenes de carga en un 28% en los últimos diez años, acompañando de esta manera, el crecimiento del comercio exterior boliviano a través de soluciones seguras e integrales de logística y transporte. De igual manera, la cantidad de pasajeros transportados en las tres categorías de servicios ofertados por la empresa se ha incrementado en 38% desde el inicio de las operaciones, transportando en la actualidad más de 300.000 personas por año.

6.2.4.1. Transporte de carga

En la gestión 2011 se transportaron 1.240.798 TM de carga en general, incluida carga suelta, de las cuales 1.185.643 TM correspondieron al Sector Este y 55.155 TM al Sector Sur. En cuanto a toneladas – kilómetro, éstas llegaron a 772,4 millones.

La carga transportada está agrupada en tres rubros: exportación, importación y regional. El comportamiento del año para cada rubro fue el siguiente:

- La carga de exportación sumó 560.004 toneladas, representando un 45,1% sobre el total transportado. Los principales productos fueron: soya y sus derivados 98,3%, minerales 1,4% y otros en menor proporción como algodón y otras mercancías.



- La carga de importación transportada fue de 530.342 toneladas, representando un 42,7% del total. Los principales productos fueron: fierro de construcción 25,7%, diesel oil 13,5%, acero en general 8%, papel 5,8%, polietileno 2,8%, harina de trigo 2,1%, abonos 1,3%, línea blanca 1% y otros productos como material de construcción, maquinaria y equipos y tubos de fierro.
- En carga regional se transportaron 150.452 toneladas, teniendo una participación de 12,1% en el total, siendo sus principales productos: cemento 74%, gasolina con un 9,3%, otras mercancías 8%, diesel oil 8%, Girasol 0,7%.
- La Unidad de Logística, creada para brindar un solución de transporte integral y de valor agregado a nuestros clientes, generó transportes por más de 36.000 toneladas de carga, generando un movimiento de más de 1.400 camiones, llegando a más de 20 destinos en el país con un servicio de logística integral.

6.2.4.2. Transporte de pasajeros

En la gestión 2011 se transportaron 215.638 pasajeros. En términos de ingreso, la unidad de pasajeros facturó USD 1,6 millones. En el marco del plan de mejoras de la calidad de los servicios de pasajeros, se lanzó el nuevo ferrobús denominado Aguaragüe dotado del más alto confort y ergonomía, la unidad tiene capacidad para 42 personas y está equipada con asientos cama, música ambiental, luces para lectura, aire acondicionado, TV, video y baños químicos. La reingeniería se realizó en la Maestranza Guaracachi de Santa Cruz. También se inició el proceso de mejoras en los coches de pasajeros del tren Expreso Oriental.

6.2.4.3. Infraestructura

En 2011 se hicieron mejoras a la infraestructura en diferentes puntos de la red, abarcando obras y proyectos en los ramales Norte, Sur y Este. Los trabajos de vía ejecutados incluyeron la colocación de 29.014 durmientes de madera, la adición de 110.354 sujeciones elásticas (clips) y la incorporación de 25.040 m³ de balasto, permitiendo de esta manera eliminar tramos y sectores de vía con deficiencias y continuar con el proceso de sustitución de los tramos de vía sobre tierra por otros con balasto, mejorando de esta manera la capacidad portante de vía y otorgándole mayor estabilidad y capacidad drenante.

Se ejecutó 98,6 Km de nivelación mecanizada de vía en los tres sectores de la red, trabajos que incluyeron cambio de durmientes, insertado de clips y el mejoramiento sustancial de la geometría (nivelación y alineación) de los tramos trabajados. Además, se realizaron 79 km de mejoramiento integral de la vía en los tres sectores.

En sector de la sierra, sector Este, se realizó un trabajo muy especial producto del cual mejoró la geometría de la vía, se hizo la nivelación y alineación de 32 curvas de radio reducido y rieles de 90 libras por yarda, lo cual ha permitido una reducción de torceduras en juntas, mejoras considerables en el confort y la seguridad operativa de los trenes. Adicionalmente en esta zona se ejecutó un programa de soldadura aluminotérmica en 15 Km de vía en rieles de 65 lbs/yd (tramos de 36 metros continuos), a fin de brindar mayor confort y seguridad.

A fin de mejorar las eficiencias operativas en maniobras, cruzamientos y formaciones de trenes, se realizaron construcción, mejoras, y ampliación de segundas vías. Se construyó una segunda vía



totalmente nueva en el sector de Candelaria, sector Este, de una longitud total de 1.053 metros, lo que permite cruzamiento con trenes de 70 vagones. Por otro lado se amplió en 400 metros lineales de vía la segunda vía de la Estación Santa Ana, para permitir el cruce de trenes múltiples con una longitud útil de 1.074 metros. También se realizaron ampliaciones de la vía de andén pasajeros en la estación Quijarro para implementar una báscula.

El proyecto cambio de rieles totalizó 4 Km de cambio de rieles de 90 libras por yarda que sustituyeron a rieles de 65 lbs/yd con soldadura aluminotérmica, lo cual brinda mayor confort y seguridad. Se soldaron tres rieles continuos de 18 metros generando rieles de 54 metros.

El programa de disminución de riesgos en cambios permitió la instalación de un cambio nuevo de 75 lbs/yd en Pesoé, sector Este, además del mejoramiento de 25 cambios a través de la colocación de accesorios.

Producto de las afectaciones por lluvias que se tuvieron en el sector sur y los problemas en la provisión de durmientes, se incrementaron las precauciones transitorias en 3.023 metros lineales de vía con relación a la gestión pasada, alcanzando en la gestión 2011 un total de 7.667 km de precauciones transitorias, aumentando las precauciones transitorias en un 65% con relación a la anterior gestión. En cuanto a los puntos en precaución se concluyó con un promedio anual de 15 puntos, 2 menos que la gestión anterior.

Se implementaron obras hidráulicas y defensivos para proteger los puentes en ríos, arroyos y quebradas, se realizaron diferentes obras hidráulicas. Se construyeron en total 10 pasos abiertos de gaviones o puentes menores, ocho en el sector Este, uno en el sector Norte y uno en el sector Sur. En el sector Sur se construyeron defensivos en diferentes ríos y cuencas, lográndose proteger la vía y la infraestructura ferroviaria ante los desbordes de ríos y garantizar la continuidad de las operaciones. Para mejorar el drenaje en el sector de los bañados del Izoqog, se construyeron cuatro alcantarillas tipo cajón y en San José se concluyó la alcantarilla tipo cajón.

A fin de reducir los riesgos de colisiones y accidentes con motorizados, y mejorar de esta manera la seguridad vial, se mejoraron tres pasos a nivel urbanos en la ciudad de Santa Cruz, mediante la construcción de reductores de velocidades y señalética y se mejoraron los pasos a nivel del cuarto anillo, ingreso a la Playa Guaracachi, paso a nivel en la salida de la Playa Guaracachi, y Avenida San Aurelio.

6.2.4.4. Medio Ambiente

En el marco del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y con el objetivo de preservar y cuidar el medio ambiente, en la gestión 2011 se ejecutaron los programas de monitoreo ambiental de las licencias ambientales en toda la red ferroviaria, maestranza Guaracachi y proyectos específicos a lo largo de la línea férrea.

Se presentaron Informes Técnicos Anuales de la situación ambiental actual a la Autoridad Ambiental Competente de todas las Actividades, Obras y Proyectos (AOP) que actualmente están en operación por nuestra empresa, como ser puentes ferroviarios, pozos de agua, maestranzas, estaciones, planta de tratamiento de aguas, distribución de diesel, control de malezas en la línea férrea y la Red Oriental en su conjunto.



Para evitar contaminación y realizar una adecuada gestión ambiental se realizaron obras ambientales a lo largo de la red ferroviaria para mejor gestión de residuos sólidos, proveyendo a todas las estaciones basureros para mantener un ambiente limpio de contaminación. En la maestranza Guaracachi, se continuó con la remediación de aguas residuales industriales a través de la planta de tratamiento instalada en el mismo lugar para tal fin. En el Taller de Francisco Mora se construyó un nuevo depósito de residuos peligrosos con el fin de confinar transitoria y adecuadamente todos estos residuos, logrando con ello, mitigar cualquier riesgo de contaminación. En la Planta de Almacenamiento y Distribución de Diesel Guaracachi se ejecutaron obras civiles con la finalidad de contener derrames que pueda suscitarse, también se instaló un nuevo equipamiento en el Sistema Contra Incendios para la atención de contingencias imprevistas. Se continuó con el servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales generadas en los trenes de pasajeros; además de que se continúa con la limpieza, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la Maestranza Guaracachi.

En toda la red se continuó con el manejo de residuos y sustancias peligrosas a través de la remediación, reciclaje y reutilización de los suelos contaminados, aceites usados, baterías y lodos a través del sistema de gestión ambiental implementado y la coordinación con empresas autorizadas para realizar remediación de estos residuos.

Con el objetivo de reforzar las capacitaciones realizadas y aplicar nuevas políticas ambientales, en las maestranzas de Robore, Quijarro y Santa Cruz se ejecutan jornadas de **orden y limpieza**, aplicando un programa de origen japonés para la gestión ambiental denominado “5s”, el mismo tiene como objetivo el lograr lugares de trabajo mejor organizados, más ordenados y más limpios de forma permanente para conseguir una mayor productividad y un mejor entorno laboral. Este programa conocido a nivel mundial como “5s” designado así por la primera letra del nombre que en japonés designa cada una de sus cinco etapas: Seiri (Clasificación), Seiton (Orden) Seisō (Limpieza), Seiketsu (Normalización), Shitsuke (Mantener la disciplina), a permitido una mejor imagen de las maestranzas y refleja una mejor manera de realizar las cosas, con el propósito de la limpieza del entorno de trabajo y el medio ambiente.

6.2.4.5. Operaciones de trenes y seguridad

En la gestión 2011 se movieron 2.759 trenes de carga y pasajeros, de los cuales 1.583 corresponden a trenes mixtos y de carga y 1.176 fueron trenes de pasajeros. Con la finalidad de obtener un mayor rendimiento operacional y la seguridad operativa, se instalaron microprocesadores a las locomotoras U-20, se pusieron en marcha el sistema Webrail.

Se instalaron dos juegos de encarriladoras en los ingresos los puentes, a fin de reducir los riesgos de descarrilamientos en puentes.

Se mejoraron 4 pasos a nivel urbanos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con nuevo sistema de señalización y obras de reducción de velocidad para evitar colisiones con vehículos carreteros.

En el área de seguridad industrial las diversas acciones de prevención permitieron lograr una reducción del 24% el número de descarrilamientos respecto a la gestión anterior, así como también la reducción de los índices de accidentabilidad por toneladas kilómetros brutas –TKBR, además de cumplir con las exigencias de los indicadores de eficiencia de la autoridad regulatoria.

Se ejecutó 523 cursos de capacitación, acumulando 5.180 horas de capacitación en materia de seguridad operativa e industrial y salud ocupacional. En este ámbito se dio continuidad a los programas “**Líderes de Seguridad**” y “**Responsables de Zona**” para lo cual se seleccionó, capacitó y entrenó a 75 y 6 funcionarios respectivamente de las áreas operativas; adicionalmente se logró que diez funcionarios de la Base Quijarro se gradúen como paramédicos, en la capacitación realizada por la Unidad de Bomberos de Corumbá, Brasil.

Se difundieron los Protocolos de Seguridad, Procedimientos, Instructivos y Registro de Trabajo, además de la elaboración y entrenamientos de los planes de emergencia en las bases más importantes de la red ferroviaria.

Asimismo se implementó un Sistema de Alerta Temprana para la circulación de trenes en el sector sur, considerando el nivel de riesgo de las operaciones ferroviarias en dicho sector, especialmente en la temporada de lluvias.

6.2.4.6. Mantenimiento Equipo Rodante

El mantenimiento y reparación de equipo rodante ha permitido tener una disponibilidad suficiente al requerimiento de transporte en la gestión 2011. Las locomotoras tuvieron una disponibilidad del 82%, la distancia promedio entre fallas fue de 6 km, mejorando el registro respecto al año anterior. Con relación a vagones de carga y coches de pasajeros, su disponibilidad fue de 95% y 86%, respectivamente.

La gestión 2011 fue positiva e histórica desde el punto de vista del mantenimiento, puesto que se logró realizar seis reparaciones generales de locomotoras, una locomotora U10B, dos locomotoras G12M y tres locomotoras U20C. También cabe destacar la incorporación en el parque tractivo de la locomotora General Electric U23M, mejorando así la capacidad tractiva de la empresa.

En equipo remolcado de carga se concluyó el proyecto de construcción de 45 vagones planos y un carro porta contenedor “espina de pescado” en la maestranza de Roboré, asimismo se habilitaron y reacondicionaron contenedores estándar de 40 pies cúbicos para el transporte de granos. En coches de pasajeros se pudo concluir con el reforzamiento estructural de 6 coches furgón, Es también destacable la reingeniería del ferrobús 347-348 denominado como “Aguaragüe”, dotado con un alto confort.

6.2.4.7. Sistemas y Telecomunicaciones

Entre los proyectos más importantes del área de sistemas y telecomunicaciones realizados en la gestión 2011 fueron los siguientes:

- Desarrollo e implementación de una interface web para que los clientes puedan consultar por internet información relativa a su facturación y ubicación de su carga (www.fo.com.bo - Opción Servicios On Line).
- Desarrollo e implementación de un módulo que permite capturar en línea la información de pesaje y registro de Cartas de Porte, desde las computadoras de las balanzas de los clientes más importantes.



- Desarrollo de un sistema para la Gestión y Control del Mantenimiento de vagones el mismo que está integrado con el sistema Webrail. Su objetivo es disparar alertas que indican la necesidad de ejecutar un determinado tipo de mantenimiento a los vagones, en función de los Km recorridos que tiene el vagón en Webrail.
- Desarrollo de un sistema para el registro de “Novedades”, el mismo que genera alarmas que son enviadas por mail a los responsables a efectos de estar informados oportunamente del incidente y ejecutar las acciones necesarias. Adicionalmente este sistema genera reportes estadísticos que permiten identificar tendencias y comportamientos en la ocurrencia de los diferentes tipos de incidentes.
- Se implementó una nueva estación repetidora en el cerro El Portón, con la cual se mejoró notablemente la comunicación radial con los móviles en las subdivisiones 3 y 4. Esta nueva estación provee de mayor cobertura para las señales VHF con que nos comunicamos con las locomotoras y demás móviles.
- Se implementó equipos que permiten optimizar los reducidos anchos de banda de los enlaces Santa Cruz – Quijarro y Santa Cruz – Roboré, con lo cual, los usuarios tienen mayor velocidad para el acceso a los sistemas y servicios que se ofrecen como correo e internet, y a su vez con esta optimización del enlace se permitió brindar servicios de acceso a internet a las oficinas de la Aduana en Quijarro.

6.2.4.8. Recursos Humanos

Bajo el enfoque de “**Gestión Humana**”, se estructuraron diversos programas de Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

El **Centro de Formación – Ferrovial Oriental (CEF – FO)** creado en 2010 para profesionalizar a nuestro personal en las diversas especialidades ferroviarias, en la Gestión 2011 se graduaron cuatro Auxiliares de Máquina permitiéndoles hacer una carrera interna de crecimiento profesional en la empresa, y actualmente hay 11 personas capacitándose para graduarse en la Gestión 2012.

En el marco de las buenas relaciones laborales, se suscribió el convenio laboral con los Sindicatos de Trabajadores Ferroviarios en el cual acordó el incremento salarial del 10%, y mejoras en las bases intermedias, entre otros beneficios.

El Plan de **Desarrollo Organizacional** apuntó a identificar e implementar acciones que permitieron fortalecer el clima y la calidad de vida laboral de nuestros trabajadores mediante acciones y programas de beneficio mutuo.

Con el objetivo de brindar herramientas que apoyen el crecimiento personal de los trabajadores y de sus familias, tanto a nivel físico como mental, espiritual, social y emocional se implementó el programa “**Creciendo en Familia**”, producto del cual se realizaron talleres de integración familiar, llegando a más de 120 familias de trabajadores.

Los diferentes programas de capacitación permitieron el desarrollo personal y técnico de nuestros trabajadores, incidiendo en la motivación y el logro de resultados. El programa de cambio cultural **Formando Tiluchis** registró 47 graduados, con lo cual 482 trabajadores han pasado por esta



experiencia capacitándose para desarrollar y fortalecer competencias esenciales para la organización como son: Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Conciencia de Seguridad, Conciencia de Costos, Calidad y Eficiencia y Compromiso con la Empresa.

El reconocimiento aporta directamente a la motivación de nuestros trabajadores. En este marco se inscribe el **“Premio Tiluchi”**, que se constituye en la distinción más importante de la empresa a los trabajadores, para lo cual se seleccionó por votación directa de los trabajadores a la cuarta generación de ganadores del premio al destacarse con su ejemplo y enseñanzas en las diferentes competencias esenciales de la empresa. Cada año se entrega este premio a seis trabajadores de la empresa.

Con el objetivo de estrechar vínculos entre los trabajadores de las diferentes bases y áreas de la empresa se llevaron a cabo la cuarta **“Olimpiada Ferroviaria”**, desarrollada en *San José de Chiquitos* donde participaron más de 150 trabajadores organizados en cinco delegaciones de todas las bases. Esta actividad busca fortalecer la integración y el compañerismo entre trabajadores promoviendo una cultura de salud y deporte.

En el marco de los programas de **Bienestar y Salud Ocupacional** tienen como objetivo primordial garantizar una buena calidad de vida laboral, se realizaron campañas oftalmológicas, análisis de laboratorio a todos los trabajadores, chequeo médico general, y la dotación de botiquines para los trenes, estaciones y oficinas de la empresa. Se gestionó la dotación de medicamentos que benefician a nuestros trabajadores y sus familias especialmente en áreas rurales.

6.2.4.9. Clientes de Ferrovial Oriental S.A.

En la gestión 2011, se transportaron diferentes productos para 90 clientes, los cuales se pueden agrupar de la siguiente manera:

- **Soya y derivados:** Estos transportes destacados por sus grandes volúmenes, se concentraron en cuatro principales exportadores del sector: GRAVETAL, ADM SAO, IASA, CARGILL, los cuales en el 2011, representaron el 37% de los ingresos de la empresa.
- **Transporte de Líquidos:** Se destacan los transportes de hidrocarburos con dos clientes: YPFB Corporación para los transportes de importación (diesel oíl y gasolina de alto octanaje), e YPFB REFINACIÓN para el transporte de combustible regional (diesel oíl y gasolina especial), estos clientes representaron el 14% de los ingresos en la gestión 2011. Adicionalmente, como retorno del circuito del transporte en vagones tipo tanque, se transporta aceite para el sector sojero.
- **Productos Industriales:** Las importaciones de fierro y acero, así como de productos industriales como papel, polietileno, abonos, materiales de construcción, etc, es la cartera con mayor variedad de clientes. Los clientes que transportaron este tipo de productos en el 2011, fueron alrededor de 83 distintos clientes, que generaron el 43% de los ingresos. Cabe destacar que en esta gestión se realizaron transportes de nuevos productos como el azúcar y Clinker.
- **Otros:** Adicionalmente a los clientes ya mencionados, existen otros sectores importantes que contribuyen a la generación de ingresos. En el 2011, se destacó el transporte de cemento regional con ITACAMBA S.A. representando el 6% de los ingresos.

6.2.5. Ventas Netas de Servicios

Los principales productos que transporta Ferrovial Oriental, se pueden agrupar en tres categorías: Soya y Derivados, Hidrocarburos, y Productos Industriales (hierro, polietileno, papel, entre otros).

A continuación, se presenta la participación de mercado histórica para estos principales rubros:

Cuadro Nº 15: Ventas de Ferrovial Oriental S.A. por rubro (al 31 de diciembre de 2011)

SOYA Y DERIVADOS				
GESTIÓN	PRODUCCIÓN (TM)	EXPORTACION (TM)	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC FO S.A. %
2006	1.632.080	1.494.683	782.934	52%
2007	1.644.270	1.349.727	583.822	43%
2008	1.186.700	1.008.202	565.369	56%
2009	1.737.428	1.389.942	699.444	50%
2010	1.712.175	1.355.171	601.497	44%
2011	2.336.541	1.333.516	550.427	41%

HIDROCARBUROS				
GESTION	IMPORTACIÓN SANTA CRUZ (TM)	IMPORTACIÓN PTO SUÁREZ (TM)	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC FO S.A. %
2006	121.311	79.729	73.413	92%
2007	100.329	81.633	79.337	97%
2008	109.545	75.083	71.329	95%
2009	238.000	181.326	151.926	84%
2010	280.237	155.331	121.835	78%
2011	426.705	191.846	115.227	60%

Nota: La gestión 2011 incluye diesel y gasolina de importación

PRODUCTOS INDUSTRIALES				
GESTION	IMPORTACION (TM)	IMPORTACIÓN PTO SUAREZ – YACUIBA (TM)	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. %
2006	2.566.198	1.182.821	273.109	23%
2007	3.003.533	1.356.851	333.473	25%
2008	3.270.867	1.123.306	378.249	34%
2009	3.304.799	1.297.099	312.941	24%
2010	3.525.983	1.357.524	303.426	22%
2011	4.572.147	1.579.550	415.115	26%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

▪ **Factores determinantes de la oferta**

FO S.A. cuenta con un parque de 26 locomotoras que se utilizan para el transporte de carga, para el transporte de pasajeros y para la maniobra en terminales.

Cuenta con un parque remolcado de 1.123 vagones entre tanques, bodegas, planos, tolvas y góndolas destinado al transporte de carga.

▪ **Principales competidores de la empresa y participación de mercado**

El competidor más importante que tiene el transporte ferroviario es el modo carretero, mientras que el modo fluvial es un medio complementario al ferroviario. A continuación se presenta la participación de mercado que tiene el sector del transporte de camiones:

Cuadro Nº 16: Participación de mercado de Ferrovial Oriental S.A.(al 31 de diciembre de 2011)

Sector	Mercado (TM)	Transporte FO (TM)	%	Transporte Camiones (TM)	%
Soya y Derivados	1.333.516	550.427	41%	783.089	59%
Hidrocarburos	191.846	115.227	60%	76.619	40%
Productos Industriales	1.579.550	415.115	26%	1.164.435	74%
TOTAL	3.104.912	1.080.769	35%	2.024.143	65%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Cuadro Nº 17: Evolución de las ventas netas de servicios de Ferrovial Oriental S.A. (expresado en MM de bolivianos)

Ventas Netas de Servicios	dic-09	Participación Porcentual	dic-10	Participación Porcentual	dic-11	Participación Porcentual
Ingresos por transporte de carga	222.72	88.79%	210.12	90.73%	227.90	94.09%
Ingresos por transporte de personas	25.03	9.98%	19.26	8.32%	11.81	4.87%
Otros ingresos operativos	3.09	1.23%	2.22	0.96%	2.50	1.04%
TOTAL	250.85	100.00%	231.60	100.00%	242.21	100.00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.2.6. Concesiones

6.2.6.1. Contratos del Proceso de Capitalización

En el marco del proceso de capitalización, se suscribieron los siguientes contratos principales:

- Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Público Ferroviario: Contrato suscrito por la Empresa Ferrovial Oriental S.A.M. y la ex Superintendencia de Transportes del SIRESE en representación del Estado Boliviano, con el objeto de otorgar la Concesión del Servicio Público Ferroviario Carga, Pasajeros y Encomiendas por el plazo de 40 años, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales el concesionario debe prestar dicho servicio, garantizando su cumplimiento mediante una boleta de garantía girada a favor del Estado por el valor de USD 1.000.000.- (un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).Adicionalmente, genera la obligación del concesionario frente



a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, (que asumió los derechos y obligaciones al extinguirse la Superintendencia de Transportes) al pago de la correspondiente Tasa de Regulación equivalente a por lo menos el 0,5% de los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Licencia para el Uso, Goce, Administración y Explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario (Áreas Operativas): Mediante este Contrato la ex Superintendencia de Transportes en representación del Estado Boliviano otorgó licencia de uso, goce, administración y explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario por el plazo de 40 años.

Estos bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, en general denominados Áreas Operativas, incluyen las vías férreas principales y auxiliares, derechos de vía hasta 15 metros de cada lado del eje de vía, estaciones y subestaciones, sus márgenes de seguridad, almacenes, maestranzas, playas de carga, edificios, bodegas, andenes, plataformas, espacios para acceso, circulación y espera, y demás obras de arte e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la Red Ferroviaria Oriental, que se constituyen en Patrimonio del Estado y por lo tanto son de Propiedad Pública e Inviolable conforme lo dispone el D.S. 24177. El licenciatario, por obligación contractual, debe preservar estos bienes y restituirlos al Estado boliviano con todas sus mejoras y sin costo a la finalización de los Contratos de Concesión y Licencia.

La empresa debe mantener a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, en su condición de actual ente regulador, una Boleta de Garantía de buen uso de los bienes recibidos en licencia por el valor de USD 4.000.000.- (cuatro millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, en contraprestación por los derechos otorgados sobre dichos bienes, debe pagar el 2,2% de los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Suscripción de Acciones: Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Estado Boliviano, la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares), ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Freddy Canido Justiniano en fecha 14 de marzo de 1996.

Se estableció que el aporte de FCO S.A.M. se constituye en los activos de material tractivo, material remolcado de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario, por un valor en libros equivalente al aumento de capital que se obliga a pagar el suscriptor en los próximos 7 (siete) años mediante el Plan General de Inversión a que se refiere el Contrato de Licencia antes citado, con lo que el Suscriptor obtiene el 50% del control accionario de FCO S.A. durante los primeros 7 (siete) años y hasta el instante en que se ejecuten las inversiones comprometidas en el aporte de capital, momento en el que quedaría sin efecto el Contrato de Suscripción de Acciones.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante para el Transporte de Pasajeros: Contrato firmado entre la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. y la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE en fecha 14 de marzo de 1996, constante en Escritura Pública N° 107/96 otorgada por el Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Dr.



Freddy Canido Justiniano, por el que se arriendan coches de pasajeros y otros equipos asociados, necesarios para la prestación del Servicio Público Ferroviario de Transporte de Pasajeros, bajo un canon de arriendo correspondiente al 2,5% del valor asignado a los bienes arrendados, avaluados al 31 de diciembre de 1995 en la suma total de USD 4.112.540.- (cuatro millones ciento doce mil quinientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

- **Contrato de Administración:** Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera de Capitalización en representación del Estado Boliviano, la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Administrador), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (Los Titulares), mediante Escritura Pública N° 104/96 otorgada por ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Canido Justiniano, en fecha 14 de marzo de 1996.

Otorga al Suscriptor el derecho de administración de FCO S.A., con la conformación obligatoria del Directorio con siete miembros, 4 (cuatro) nombrados por el Administrador y 3 (tres) por el fiduciario (Administradoras de Fondos de Pensiones a la fecha), así como la conformación obligatoria de la Sindicatura por 2 (dos) Síndicos uno por la mayoría y otro por la minoría. También obliga al Administrador a ejecutar las inversiones comprometidas en un plazo no superior a 7 (siete) años y principalmente lo limita a no adquirir acciones adicionales mientras el fiduciario mantenga el control de al menos el 1%.

En fecha 23 de enero del 2004 se comunica a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) la conclusión de la vigencia de este contrato habiendo transcurrido más de 7 años, además de haberse cumplido el compromiso de Inversión, por lo tanto la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2004 designó a un director por cada AFP.

6.2.7. Licencias ambientales

Cuadro N° 18: Licencias ambientales de Ferrovial Oriental S.A.

Nº	TRAMITE	APROBADO	EXPIRA	ESTADO	TIPO
1	Perforación y Explotación de Aguas Subterráneas para Pozo de Agua Complejo Administrativo FO	04/08/2011	04/08/2012	Vigente	Municipal (PEAS)
2	Perforación y Explotación de Aguas Subterráneas para Pozo de Agua en Playa Guaracachi	24/04/2011	20/04/2012	Vigente	Municipal (PEAS)

Nº	TRÁMITE	APROBADO	EXPIRA	NÚMERO	TIPO
1	Manifiesto Ambiental de Maestranza Guaracachi	04/01/2005	04/01/2015	DAA N° 070101-06-DAA-003-2005	
2	Manifiesto Ambiental Red Ferroviaria	30/03/2004	30/03/2014	DAA N° 060000-070000-06-DAA-002-04	
3	Ficha ambiental "Estación Suarez Arana"	30/07/2004	30/07/2014	DIA Nro. 071401-06-CD3-031-2004	Categoría III



4	Ficha ambiental "Estación Quijarro"	30/07/2004	30/07/2014	DIA Nro. 071402-06-CD3-032-2004	Categoría III
5	Ficha Ambiental Aplicación Herbicidas	31/01/2006	31/01/2016	DIA Nro. 070101-06-CD3-002-2006	Categoría III
6	Ficha Ambiental Puente Santa Ana	29/07/2005	29/07/2015	DIA Nro. 071401-06-CD3-034-2005	Categoría III
7	Ficha Ambiental Puente Candelaria	29/07/2005	29/07/2015	DIA Nro. 071401-06-CD3-033-2005	Categoría III
8	Ficha Ambiental Puente Tiguipa	06/06/2005	06/06/2015	DIA Nro. 060303-06-DRNMA-FA-129-CD129-/05	Categoría III
9	Ficha Ambiental Puente PK 038+000N	23/08/2006	23/08/2016	DIA Nro. 070201-06-CD3-050-2006	Categoría III
10	Ficha Ambiental Puente PK 014+953N	12/12/2006	12/12/2016	DIA Nro. 070101-06-CD3-070-2006	Categoría III
11	Ficha Ambiental Perforación de Pozo de Agua en Mtza. GU	05/04/2007	05/04/2017	DIA Nro. 070101-10-CD3-016-2007	Categoría III
12	Ficha Ambiental Perforación de Pozo de Agua en Complejo FO	07/03/2008	07/03/2018	DIA Nro. 070101-10-CD3-021-2008	Categoría III
13	Ficha Ambiental Construcción de Surtidor de Diesel en Puerto Quijarro	06/12/2010	06/12/2020	DIA Nro. 071402-04-CD3-093-2010	Categoría III
14	Ficha Ambiental Construcción Puente FFCCPK 006+900 S	16/12/2008	16/12/2018	DIA Nro. 060301-06-PASA-CD-37-2008	Categoría III

Nº	TRÁMITE	APROBADO	EXPIRA	LICENCIA AMBIENTAL		SUSTANCIAS
				NÚMERO	TIPO	
1	Ampliación RLASP	27/05/2005	27/05/2015	LASP N° 1234567890-06-LASP-005-05	Nacional	Gasolina, diesel, condensado, credo residual y alcohol etílico
2	Ampliación RLASP	05/01/2009	05/01/2019	LASP 060301-06-LASP-014-08	Tarija	Glifosato, Picloram 2,4-D, Imazapir, Fosmag, Urea, Fosfato Monoamonio (MAP). Superfosfato Simple (SSP), Fertilizante Mineral Mixto (NPK), Fertilizante Mineral Mixto Binario (PK). Ácido Fosfático. Ácido Sulfúrico.
3	Ampliación RLASP	31/10/2008	31/10/2018	LASP 004/2008	Chuquisaca	Glifosato, Picloram 2,4-D, Imazapir, Fosmag, Urea, Fosfato Monoamonio (MAP). Superfosfato Simple (SSP), Fertilizante Mineral Mixto (NPK), Fertilizante Mineral Mixto Binario (PK). Ácido Fosfático. Ácido Sulfúrico.
4	RLASP - Cemento Asfáltico y otras	04/08/2010	04/08/2020	070101-06-LASP-019-2010	Santa Cruz	Metano, Propano, Éter del Petróleo, Bencina, Sulfuro de Carbono, Ácido Nítrico, Cemento Asfáltico, Alquitrán, Barnices, Creolina, Ácido Bórico, Ácido Cítrico. Ácido Láctico, Acido Crómico, Carbonato de sodio, Bicarbonato de Sodio. Bicarbonato de Potasio, Bicarbonato de Amonio. Bicarbonato de Calcio, Aceites Lubricantes, Pinturas

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.2.8. Convenios y contratos significativos

Aproximadamente el 60% de los ingresos por servicios de transporte de carga, provienen de los siete clientes principales de la compañía, con los cuales se firman contratos anuales o bianuales, que en algunos casos incluyen compromisos de transporte de volúmenes mínimos.

La compañía ha suscrito un contrato de provisión de combustible con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para la provisión de diesel en calidad de gran consumidor. Anualmente Ferrovial Oriental S.A. consume aproximadamente 7,3 millones de litros de diesel en sus operaciones de transporte.

Por otra parte, anualmente se firman contratos de provisión de materiales y suministros (durmientes, balasto y lubricantes principalmente), con distintos proveedores, por periodos anuales o por cantidades determinadas, que si bien no son exclusivos, representan materiales críticos para la operación de la compañía.

6.2.9. Estrategia Empresarial y Políticas de inversión

6.2.9.1. Estrategia Empresarial

Gráfico N° 1: Objetivo Estratégico 2010 – 2012





Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Nuestra visión

Proveer servicios de transportes terrestres seguros, eficientes y de calidad.

Nuestra misión

Empresa líder en transporte terrestre en América del Sur.

Nuestros valores

- **Respeto**

Demos un trato digno a las personas.

- **Confianza**

Creemos en usted.

- **Trabajo en equipo**

Trabajemos juntos por un mismo objetivo.

- **Honestidad e integridad**

Demos ejemplos con nuestros actos.

- **Responsabilidad Social**

Cuidemos a la comunidad, a nuestros clientes, proveedores y a nosotros mismos.



6.2.9.2. Políticas de Inversión

Las inversiones realizadas en la gestión 2011 fueron de USD 12.288.038, situación que obedece a criterios de incorporación de tecnología, mejora en eficiencias operativas y al aumento de la capacidad de transporte, en condiciones de seguridad, eficiencia, calidad y competitividad.

En 2011 las inversiones estuvieron destinadas principalmente al mejoramiento de la capacidad de transporte y tecnología, así como también al mejoramiento de la infraestructura ferroviaria.

Las inversiones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a USD 126.029.971, monto que representa el 445% en relación a lo comprometido con el estado boliviano en el proceso de capitalización.

A continuación se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por Ferrovial Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2011, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Cuadro N° 19: Inversiones realizadas por Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de diciembre de 2011)

Ítem	Ejecución 2011	Ejecución Acumulada 1996-2010	Participación Porcentual
Infraestructura	3.722.783	68.221.875	54%
Mecánica(mantenimiento)	7.532.119	29.540.978	23%
Transporte	416.044	15.001.721	12%
Telecomunicaciones e informática	474.851	6.118.380	5%
Inversiones adicionales	-	1.323.173	1%
Capital de Trabajo	-	2.585.000	2%
Otras inversiones	142.241	3.238.844	3%
TOTAL	12.288.038	126.029.971	100%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Las inversiones presupuestadas para la gestión 2012 ascienden a USD 8,3 millones, compuestas de la siguiente manera:

Cuadro N° 20: Inversiones presupuestadas por Ferrovial Oriental S.A. (para la gestión 2012)

Descripción	Presupuesto anual (expresado en USD)
Mantenimiento y transporte	7.717.720
Operaciones	668.000
Infraestructura y medio ambiente	3.120.500
Administración y finanzas	751.780
Total Inversiones	8.258.000

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



6.2.10. Créditos y deudas por pagar

Al 31 de mayo de 2012, los créditos contraídos con el sistema financiero son los siguientes:

Cuadro Nº 21: Créditos contraídos por Ferrovial Oriental S.A. con la banca local

Banco	Monto Bs	Fecha de desembolso	Plazo (años)	Tasa de interés	Forma de pago	Garantía	Vencimiento	Saldo USD. al 31/05/2012
Banco Unión S.A	13.800.000	19/07/2011	6	4,00%	Semestral	Prendaria	17/06/2017	12.650.000
Banco Unión S.A	6.542.400	24/08/2011	6	5,00%	Semestral	Prendaria	23/07/2017	5.997.202
Banco Unión S.A	6.681.600	27/10/2011	6	5,00%	Semestral	Prendaria	25/09/2017	6.124.800
Banco Bisa S.A.	3.400.000	02/02/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	31/07/2012	3.400.000
Banco Bisa S.A.	3.410.000	09/02/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	07/08/2012	3.410.000
Banco Bisa S.A.	3.300.000	29/02/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	27/08/2012	3.300.000
Banco Mercantil S.A.	3.445.200	15/03/2012	0,25	6,00%	Al Vencimiento	Prendaria	13/06/2012	3.445.200
Banco Mercantil S.A.	1.403.136	15/03/2012	0,5	6,00%	Al Vencimiento	Prendaria	11/09/2012	1.403.136
Banco Bisa S.A.	3.000.000	23/03/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	19/09/2012	3.000.000
Banco Bisa S.A.	3.200.000	28/03/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	24/09/2012	3.200.000
Banco Mercantil S.A.	3.250.000	04/04/2012	0,5	5,25%	Al Vencimiento	Prendaria	01/10/2012	3.250.000
Banco Bisa S.A.	3.100.000	13/04/2012	0,5	5,15%	Al Vencimiento	Prendaria	10/10/2012	3.100.000
Banco Mercantil S.A.	2.359.440	31/05/2012	0,25	6,00%	Al Vencimiento	Prendaria	29/08/2012	2.359.440
Banco Nacional de Bolivia S.A.	6.960.000	29/05/2012	6	6,50%	Semestral	Prendaria	28/04/2018	6.960.000
Total Bolivianos								46.487.138
Equivalente en USD								6.679.186

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Asimismo, al 31 de mayo de 2012, existen contratadas las siguientes operaciones contingentes:

Cuadro Nº 22: Contingencias

Nº	Entidad Bancaria	Beneficiario	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Estado	Importe	Moneda
1	Banco BISA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes ATT	21/04/2012	21/04/2013	Vigente	4.000.000,00	Dólares



2	Banco BISA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes ATT	21/04/2012	21/04/2013	Vigente	1.000.000,00	Dólares
3	Banco BISA	Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE	21/04/2012	21/04/2013	Vigente	250.000,00	Dólares
4	Banco BISA	Aduana Nacional de Bolivia	08/05/2012	09/05/2013	Vigente	3.227.907,82	UFV's
5	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Yacimientos Petrolíferos Fiscales	03/01/2012	31/01/2013	Vigente	331.600,00	Bolivianos
6	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Viceministerio de Transporte	06/05/2011	06/06/2012	Vigente	100.000,00	Dólares

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.2.11. Relaciones especiales entre Ferrovial Oriental S.A. y el Estado

Ferrovial Oriental S.A. cuenta con concesiones y licencias otorgadas por el Estado, a través de la Autoridad de Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) las mismas que se detallan en el punto 6.2.6.1. Asimismo las operaciones de transporte de carga y pasajeros se encuentran reguladas por dicha Autoridad. Las tarifas de carga y pasajeros tienen definidos límites máximos por tipo de producto y tramo.

A la fecha, la empresa cuenta con los siguientes contratos con el Estado:

- Un contrato de concesión por un periodo de 40 años, de los cuales restan 24 años, el mismo requiere que la Sociedad pague una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales y se encuentra garantizado por una Boleta bancaria de USD 1 millón.
- Un contrato de Licencia por un periodo de 40 años, de los cuales restan 24 años, el mismo requiere Que la Sociedad pague una Tasa de Contraprestación equivalente al 2,2% de los ingresos brutos anuales, y se encuentra garantizado por una Boleta bancaria de USD 4 millones.
- Un contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros suscrito entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y la Sociedad, cuyo canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes al 31 de diciembre de 1995. Se encuentra garantizado por una Boleta bancaria por USD 250 mil.
- Un contrato de provisión de combustible (Diesel) suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) así como contratos de servicios de transporte de combustible (Diesel y Gasolina).

Asimismo, la Sociedad realiza dentro de sus actividades ordinarias servicios de transporte para entidades del Estado, por las cuales se suscriben los contratos de prestación de servicios correspondientes.



6.2.12. Principales activos de Ferrovial Oriental S.A.

Cuadro N° 23: Principales activos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Activo	Valores originales y revaluados (Bs)	Depreciación acumulada (Bs)	Valor Neto (Bs)	Porcentaje sobre el Activo Total	Valor comprometido en garantía (VNR – USD)
Equipo rodante	402.417.296	(26.683.206)	375.734.090	41%	26.684.510
Maquinaria y equipos	64.769.541	(54.680.745)	10.088.795	1%	
Equipos e instalaciones	60.189.667	(52.916.259)	7.273.408	1%	
Inversiones en vías	638.834.875	(209.627.541)	429.207.335	47%	
Vehículos y muebles	11.443.746	(8.784.449)	2.659.297	0%	
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	153.549.120	(95.704.644)	57.844.476	6%	
Inversiones en curso	34.836.441	-	34.836.441	4%	
Total	1.366.040.686	(448.396.844)	917.643.842	100%	

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012 los activos fijos de la empresa ofrecidos en garantía prendaria son los siguientes:

Cuadro N° 24: Principales activos de Ferrovial Oriental S.A. (al 31 de mayo de 2012)

Banco	Cantidad de Equipo rodante en garantía	Valor Neto de Realización (USD)	Operación Crediticia 1	Operación Crediticia 2
Banco BISA	771 Vagones planos, tanques y bodegas	22.188.946	Boletas de garantía por USD 6.119.993,19	Línea de crédito por USD 4.000.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	205 Vagones planos, bodegas y tolvas	4.495.564	Línea de crédito por USD 2.500.000	
Totales	976 unidades	26.684.510		

6.2.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Ferrovial Oriental S.A.

La compañía otorgó en calidad de garantía prendaria equipo rodante de su propiedad por deudas y operaciones contingentes que suman USD 12.619.993.- de acuerdo con el detalle del punto anterior. Este importe representa un 10.33% del total del patrimonio al 31 de mayo de 2012.

6.3. Procesos Legales vigentes

Dentro de los procesos que tiene la empresa podemos mencionar los siguientes:



6.3.1. Detalle de Juicios iniciados por Ferrovial Oriental

Defensa de Áreas Operativas

6 procesos en defensa de las áreas operativas concesionadas por el estado plurinacional de Bolivia (sin impacto en los estados financieros).

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
11/05/2005	Alcaldía Municipal de Warnes	Recuperar posesión por la construcción de un inmueble dentro del Área Operativa.	Juzgado de Instrucción de Warnes s/n de causa	Con recurso de apelación interpuesto por FO S.A. Con recurso de reposición interpuesto por la Alcaldía, FO S.A. contestó el recurso.	Sin monto implicado	NO
22/08/2006	Yenny Hurtado, Jorge Soliz, Mery Arteaga e Hipólito Gutiérrez Pesoa	Proceso de Interdicto de retener posesión iniciado en Warnes por construcciones clandestinas dentro de AO.	Juzgado de Instrucción de Warnes s/n	Demanda admitida con notificaciones a las partes.	Sin monto implicado	NO
23/11/2006	Delsy Álvarez Gutiérrez	Proceso de interdicto de retener la posesión en Warnes. Construcción de Capilla y otras.	Juzgado de Instrucción de Warnes	Auto de admisión	Sin monto implicado	NO
27/04/2002	Casimiro Hurtado	Proceso penal en Puerto Suárez por ocupación ilegal casa cuadrilla San José.	Juzgado Mixto de Puerto Suarez s/n	Mediante Auto correspondiente el juez declaró la pérdida de competencia en la vía penal.	Sin monto implicado	NO
27/11/2009	Benedicta Montero y otros	Proceso de recobrar la posesión, ocupación ilegal de área operativa.	Juzgado Décimo Tercero de Instrucción en lo Civil de la Villa Primero de Mayo	Sentencia ejecutoriada a favor de FO S.A.	Sin monto implicado	NO
20/10/2010	Sandra Méndez y otros	Proceso de interdicto de recobrar la posesión. Avasallamiento de Playa Guaracachi.	Juzgado Décimo Tercero de Instrucción en lo Civil de la Villa Primero de Mayo	Con sentencia a favor de FO S.A. Con orden de lanzamiento para los avasalladores.	Sin monto implicado.	NO



Procesos Laborales de Cobranza

5 procesos legales de cobranza que se encuentra en diferentes instancias.

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
23/12/2005	Logitrans S.R.L.	Proceso ejecutivo iniciado por FO, contra la empresa Logitrans S.R.L. y Raúl Eduardo Gamarra por fletes pendiente de pagos.	Juzgado 9no De Partido en lo Civil s/n	Con sentencia favorable a FO S.A.	USD 18.070,45	NO
05/01/2006	Tecnoquímica	Proceso civil iniciado por deuda de Tecnoquímica, por incumplimiento de pago de fletes de daños y perjuicios.	Juzgado 11vo de Partido en lo Civil s/n	Sentencia favorable a FO S.A.	USD 40.797,30	NO
10/10/2004	Ferrocarril General Belgrano S.A.	Proceso ordinario por deuda.	Juzgado 10° De Partido en La Paz	Juez declaró rebeldía. Se notificó formalmente con la misma mediante exhorto.	USD 844.249,20	NO
30/10/2000	BIDES A	Proceso Ordinario Civil contra BIDES A	Juzgado 1ro. De Partido	Con sentencia de grado y preferidos y recursos de apelación interpuestos.		NO
17/10/2002	Transamazónica	Proceso Ejecutivo	5to. De Partido en lo Civil	Sentencia a favor de FO S.A. Parte demandada presentó apelación.	USD 1.978,85	NO

Procesos Penales

4 procesos penales iniciados en contra de terceras personas por robo, hurto, delitos de huelga ilegal y otros (sin impacto en los estados financieros).

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
Noviembre 2006	Francisco Murillo y Víctor Hugo	Acusación particular por el delito de Robo agravado en la estación	Tribunal Técnico de Villamontes s/n	Se declaró rebeldía del acusado.	Sin monto implicado	NO



Villamontes.						
28/07/2007	Miguel Ángel Cayoja	Proceso penal iniciado por hurto agravado de material ferroviario.	Tribunal 5to. De Sentencia en lo Penal	Se sentencia a los querellados	Sin monto implicado	NO
23/04/2010	Armando Quiroga Montero y otros	Proceso penal iniciado por el delito de atentado contra la seguridad de los medios de transporte y otros	Juzgado 11vo. Cautelar de la Villa Primero de Mayo	Se presentó denuncia correspondiente y se llevaron a cabo las declaraciones informativas, se citó a los asindicados quienes se abstuvieron de declarar. El Fiscal de la causa imputó formalmente por los delitos acusados.	Sin monto implicado	NO
2010	Armando Quiroga	Proceso penal iniciado por el delito de Huelga Ilegal	Juzgado 11vo. Cautelar de la Villa Primero de Mayo	Se sentó la denuncia correspondiente y se presentó la prueba consistente en la Resolución emitida por la Dirección Departamental del Trabajo que declara ilegal la huelga llevada a cabo por el Sindicato Base de Santa Cruz.	Sin monto implicados	NO

Procesos contenciosos administrativos

2 procesos en la corte suprema de justicia, que consisten en juicios contenciosos administrativos en los cuales FO S.A. reclama la compensación del estado por la obligatoriedad de prestar servicios de transportes a pasajeros.

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
11/11/2008	Súper General	Proceso Contencioso Administrativo. Superintendencia General comp. Económica	Corte Suprema de Justicia	Demanda admitida. Procesos paralizados por la implementación de la norma de la Justicia del Estados Plurinacional. Los magistrados liquidadores no están atendiendo todavía los procesos	USD 4.968.629	NO
11/11/2010	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda	Proceso Contencioso Administrativo. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Corte Suprema de Justicia	Demanda presentada ante la Sala Plena. Procesos paralizados por el curso de los turnos. Los magistrados liquidadores no están atendiendo todavía los procesos.	USD 1.841.832	NO



6.3.2. Detalle de Juicio iniciados en contra de Ferrovial Oriental

Defensa de Áreas Operativas

Fecha	Demandante	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
13/09/2010	Víctor Vallejos y otros	Proceso de interdicto de retener posesión. Avasallamiento de Playa Guaracachi	Juzgado Décimo Tercero de Instrucción en lo Civil de la Villa Primero de Mayo	Con sentencia en contra de FO S.A., con resolución que revoca la sentencia.	Sin monto implicado	NO
13/09/2010	Antonio Mendoza Paniagua	Proceso de interdicto de retener posesión. Avasallamiento de Playa Guaracachi	Juzgado Décimo Tercero de Instrucción en lo Civil de la Villa Primero de Mayo	Con sentencia en contra de FO S.A., con resolución que revoca la sentencia.	Sin monto implicado	NO
18/10/2011	Carla Rivas	Proceso ordinario de mejor derecho propietario, por supuesto derecho sobre parte del área operativa de Puerto Quijarro	Juzgado Doceavo de Partido en lo Civil de la Capital	FO S.A. presentó excepción de impersonería en el demandado. Se declaró improbadada la excepción con Tercería de dominio excluyente interpuesta por ENFE.	Sin monto implicado	NO
05/04/2004	Teresa Suárez	Proceso penal por una tercera persona (Teresa Suarez) que alega derecho propietario de un espacio de terreno junto la estación de QJ. FO interviene como licenciataria	Juzgado de Partido de Puerto Suárez s/n de causa	Sentencia favorable a FO S.A. Con recurso de apelación.	Sin monto implicado	NO



Procesos Laborales

8 procesos laborales en su contra que se encuentran en diferentes instancias, con un importe global demandado por Bs 2.078.253.- El importe probable de impacto en los estados financieros en función a las resoluciones judiciales es de Bs 495.294.-

Fecha	Demandante	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
31/12/2003	Wilber Gambara	Proceso laboral por reliquidación de beneficios sociales.	Juzgado Cuarto de Trabajo y Seguridad Social s/n	Auto de Vista favorable a FO S.A. Con recurso de nulidad y casación interpuesto.	Bs 171.003,75	NO
03/05/2008	Marcela Cuellar Mercado	Proceso laboral por pago de beneficios sociales	Juzgado 3° de Partido de Trabajo	Con sentencia que declara probada en parte de la demanda, estableciendo que FO S.A. debe pagar la suma de Bs 58.308 por concepto de beneficios sociales con recursos de apelación interpuestos tanto por FO S.A. como por la demandante.	Bs 198.855,28	NO
06/02/2006	Jaqueline Eguez	Proceso laboral por pago de beneficios sociales. Término de Contrato Civil por vencimiento de plazo.	Juzgado 2° de Partido del Trabajo s/n	FO S.A. ratificó pruebas. Con desistimiento presentado.	Bs 27.076	NO
26/03/2010	Jhonny Román y Emiliano Viera	Proceso laboral por pago de beneficios sociales	Juzgado 1° de Partido del Trabajo	Demanda admitida. FO S.A. presentó excepción perentoria de pago y contestó la demanda dentro del plazo de ley.	Bs 103.470,5	NO
28/04/2010	Barlán Quintana	Proceso laboral por pago de beneficios sociales	Juzgado 5° de Partido del Trabajo	Con sentencia que declara probada en parte la demanda, ordenando a FO S.A. el pago de Bs. 120.180,38. Se presentó Recurso de Apelación.	Bs 680.721,34	NO
10/10/2010	Juan Carlos Márquez	Proceso laboral por pago de beneficios sociales	Juzgado de Trabajo de Camiri	Con sentencia favorable a FO S.A. y apelación interpuesta por el demandante.	Bs 580.320	NO
11/11/2010	Porfiria Sosa	Proceso laboral por pago de beneficios sociales	Juzgado 5° de Partido del Trabajo	Con sentencia que declaró probada la demanda.	Bs 32.994,38	NO



Proceso Penal

Un proceso penal iniciado en contra de un maquinista y del ex gerente general de FO S.A. por un accidente ferroviario (Impacto no cuantificable en los estados financieros por el momento).

Fecha	Demandante	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
23/04/2010	Virginia Mamani	Proceso penal por el delito de Lesiones Gravísimas, omisión por comisión y otros	Juzgado Sexto de Sentencia en lo Penal de la Villa Primero de Mayo	Se presentó acusación particular contra los maquinistas de FO S.A. y contra el Gerente General de FO S.A., Jaime Valencia. Se admitió la misma y se corrió traslado a los maquinistas. Con objeción de querrela planteada por los maquinistas, por impersonería y por haber incluido en la acusación delitos y acusados que no se encontraban en el proceso público, antes de la conversión de acción efectuada.	Sin monto implicado	NO

Proceso Ordinario

Un juicio ordinario en contra por la pretensión de resarcimiento, indemnización por lesiones irreversibles permanentes producto de un accidente ferroviario. El mismo se encuentra con auto de vista que confirmó la sentencia en primera instancia a favor de FO S.A. (Impacto no cuantificable en los estados financieros por el momento).

Fecha	Demandante	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
27/05/2009	Eva Acarapi	Proceso ordinario con la pretensión de resarcimiento, indemnización por lesiones irreversibles permanentes por accidente ferroviario.	Juzgado 3° de Partido en lo Civil.	Con Auto de Vista que confirmó la sentencia de primera instancia a favor de FO S.A.	USD 100.000	NO

6.4. Información Relevante

Cuadro Nº 25: Hechos Relevantes

Fecha	Hechos Relevantes
10/05/2012	Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 10 de mayo de 2012, determinó: 1. Proceder a la elección de la Mesa Directiva de Ferrovial Oriental S.A., la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:



	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente: Rafael Enrique Abreu Anselmi - Vicepresidente: Ignacio Echevarría Araneda. - Secretario: Mauricio Costa Du Rels. <p>2. Proceder a la conformación de la Comisión de Auditoría integrada por los Directores: Rafael Enrique Abreu Anselmi, Alejandro Serrate, Kathya Vaca Díez y José Antonio de Chazal.</p>
<p>21/03/2012</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 21 de marzo de 2012, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar en forma unánime el Balance y Estado de Resultados Auditados de la Gestión 2011 y proponer en la Junta de Accionistas de la Sociedad la designación de PricewaterhouseCoopers S.R.L. como Auditores Externos para la gestión 2012. 2. Proponer a la Junta de Accionistas de la Sociedad sobre la distribución de las utilidades de la gestión 2011. 3. Aprobar la Memoria Anual y el Balance Social de la gestión 2011, asimismo, presentar dicha documentación en la Junta de Accionistas de la Sociedad. 4. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 13 de abril de 2012. 5. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 13 de abril de 2012.
<p>20/01/2012</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 19 de enero de 2012, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autorizar la renovación de las Boletas de Garantías a favor del Estado por un monto USD. 6.056.313,75 con un Banco del sistema financiero.
<p>7/12/2012</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 7 de diciembre de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Informe de Revalúo Técnico de Locomotoras y Vagones efectuado por la empresa Leza, Escriña y Asociados S.A. y por el Ing. Carlos Caveró. Asimismo, aprobar su contabilización, el incremento de los valores de los activos fijos y sus vidas útiles, el incremento patrimonial en la Reserva por Revalúo Técnico de Activos Fijos y el impacto en las depreciaciones futuras.
<p>16/11/2011</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 16 de noviembre de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de diciembre de 2011 para la consideración y aprobación de las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos.
<p>20/10/2011</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 20 de octubre de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder a la elección de la Mesa Directiva de la Sociedad, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Rafael Enrique Abreu Anselmi (Presidente) - Ignacio Echevarría Araneda (Vicepresidente) - Mauricio Costa Du Reis (Secretario)
<p>07/09/2011</p>	<p>2. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a realizarse el 10 de noviembre de 2011.</p> <p>3. Aprobar la compra de una segunda locomotora GE C23-CM ofertada como opción de compra por Casagrande Motori S.A. por un monto de USD. 1.200.000 más los costos de transporte y aranceles haciendo un total de USD. 1.370.000, mediante financiamiento bancario.</p> <p>4. Autorizar la constitución de una sociedad en Argentina, con participación de propiedad de Ferrovial Oriental S.A., con un capital inicial recomendado de hasta USD. 100.000.</p>
<p>07/09/2011</p>	<p>Ha comunicado que la reunión de Directorio de 7 de septiembre de 2011, determinó autorizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, subsidiaria de Ferrovial Oriental S.A.</p>
<p>18/08/2011</p>	<p>Ha comunicado que el Directorio reunido en fecha 17 de agosto de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptar la renuncia del Director Suplente Felipe Arriagada. 2. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a realizarse el 8 de septiembre de 2011. 3. Tomar conocimiento de la renuncia del Gerente de Negocios, Enrique Rioja Mercado, con fecha efectiva al 31 de agosto de 2011.
<p>17/06/2011</p>	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio, realizada en fecha 16 de junio de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer conocer la renuncia del Director Titular Jaime Valencia Valencia, la cual fue debidamente aceptada, y siendo que el mismo fungía como Director Secretario, se designó al Director Alejandro Serrate Valdivia como Director Secretario del Directorio. 2. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 18 de Agosto de 2011. 3. Ratificar la aprobación efectuada con anterioridad para la obtención de un préstamo a mediano plazo por un importe de USD3,9 millones con el Banco Unión S.A.



13/05/2011	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio, realizada el 12 de mayo de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder a la elección de la Mesa Directiva de la Sociedad, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Rafael Enrique Abreu Anselmi (Presidente) - Ignacio Echevarría Araneda (Vicepresidente) - Jaime Valencia Valencia (Secretario) 2. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 2 de junio de 2011. 3. Autorizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, subsidiaria de Ferrovial Oriental S.A.
04/04/2011	<p>Ha comunicado que a partir de fecha 4 de abril de 2011, el Sr. Gonzalo Eduardo Zenteno Mendoza, asume el cargo de Auditor Interno de la Sociedad.</p>
24/03/2011	<p>Ha comunicado que la Reunión de Directorio realizada en fecha 23 de marzo de 2011, determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autorizar la obtención de un préstamo bancario por USD.4.000.000, con un Banco del sistema financiero nacional. 2. Renuncia del Presidente del Directorio Robert Lawrence McCaffrey Jr. con fecha efectiva desde la finalización de la reunión de Directorio de la fecha.
03/02/2011	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio celebrada el 2 de febrero de 2011, se autorizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder a la renovación de boletas de garantía a favor del estado por un valor de USD 6.056.313,75 con un Banco del sistema financiero nacional. 2. Apertura de Línea de crédito por USD4.000.000 con un Banco del sistema financiero nacional.

6.5. Hechos Posteriores

Cuadro Nº 26: Últimos Hechos Relevantes

Fecha	Hechos Relevantes
2012-07-17	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 12 de julio de 2012, se resolvió la revocatoria de Poder General de Administración N° 942/2010 de 1 de diciembre de 2010 y se autorizó la otorgación de nuevo Poder General de Administración a favor de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ricardo Fernández Duran, en su condición de Gerente General, quién ejercerá la condición de "Representante A". <p>En condición de "Representantes B" los señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> * David Pablo Arata Gamarra, en su condición de Gerente de Finanzas. * Sergio Luis Hanna Zubieta, en su condición de Gerente Comercial. * Juan Carlos Revollo Zapata, en su condición de Gerente de Operaciones. * Adrián Castedo Valdés, en su condición de Gerente de Administración. <p>Asimismo, ha informado que tanto la Revocatoria como la Otorgación de nuevo Poder General de Administración, surtirá efectos a partir del 1 de agosto de 2012.</p>
2012-06-11	<p>Ha comunicado que efectuará el pago de dividendos 2011, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Fecha de Pago: 19 de junio de 2012.</p> <p>Lugar de Pago: Complejo Administrativo de Ferrovial Oriental S.A. ubicado en la Av. Montes final s/n, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>Monto a pagar por acción: Bs6,17</p>

6.6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, auditados por Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda., y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de mayo de 2012, preparados por el Lic. Humberto Panoso Bustamante en su calidad de Subgerente de Contabilidad y Finanzas; y revisados por el Lic. Gonzalo Zenteno, en su cargo de Auditor Interno, de FO S.A.



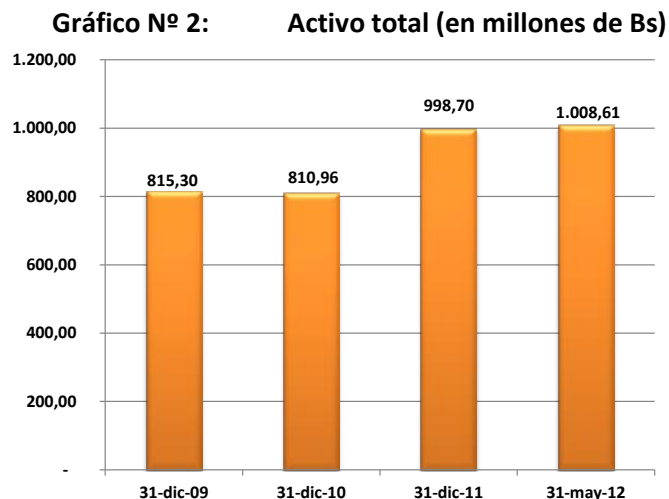
Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de mayo de 2012 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre de 2009	=	1,53754
UFV al 31 de diciembre del 2010	=	1,56451
UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de mayo del 2012	=	1,75622

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.6.1. Activo

El activo total de Ferrovial Oriental S.A. tuvo incremento importante durante la gestión 2011, ocasionado principalmente por el revalúo técnico de los equipos tractivos y remolcados. Al 31 de diciembre de 2009 reportó Bs 815,30 millones, al 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 810,96 millones y al 31 de diciembre de 2011 sumó Bs 998,70 millones.



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre el 2009 y 2010 el activo decreció en Bs 4,35 millones (0,53% en términos relativos), explicado por la disminución del activo corriente en Bs 27,75 millones (19,85%) en el 2010. Entre el 2010 y 2011 el activo incrementó en Bs 187,74 millones, equivalente en términos relativos al 23,15%; dado por el incremento del activo no corriente en Bs 224,01 millones (32,05%) en el 2011.

Entre 2009 y 2010 la disminución del activo corriente se debe principalmente a que las inversiones temporarias se redujeron en Bs 18,86 millones. El incremento del activo no corriente entre 2010 y 2011 surge como consecuencia del aumento del activo fijo.

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el activo corriente representa 17,15%, 13,82% y 7,59% del activo total respectivamente, mientras que el activo no corriente equivale al 82,85% del activo total en la gestión 2009, 86,18% en el 2010 y 92,41% en la gestión 2011.

Al 31 de mayo de 2012 el activo total de FO S.A. sumó Bs 1.008,61 millones. Asimismo, el activo corriente reportó Bs 86,27 millones y el activo no corriente sumó de Bs 922,34 millones.

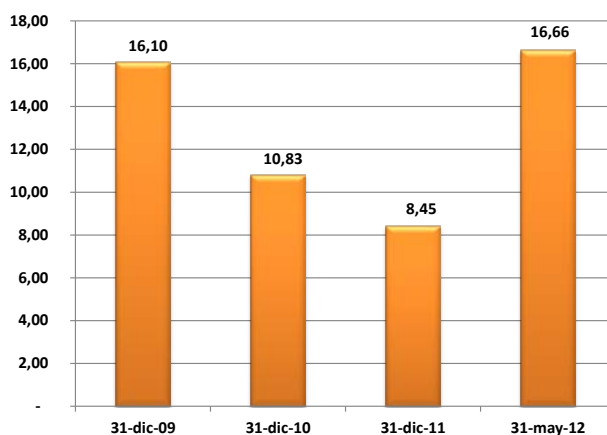
6.6.2. Activo Corriente

Disponibilidades

La cuenta disponibilidades está compuesta por: caja - recaudaciones, fondo fijo, cuentas en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., en el Banco de Crédito, en el Banco Santander Central Hispano S.A. – Miami, en el Banco Unión S.A. y en el Banco BISA S.A.

Para diciembre de 2009 el saldo de las disponibilidades ascendió a Bs 16,10 millones, equivalente al 1,97% del activo total; para diciembre de 2010 este rubro reportó Bs 10,83 millones, correspondiente al 1,34% del activo total y para diciembre de 2011 alcanzó Bs 8,45 millones constituyendo el 0,85% del activo total.

Gráfico Nº 3: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre la gestión 2009 y 2010 la cuenta decreció en Bs 5,26 millones (32,70%), debido a la reducción de la cuenta del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. que cayó en Bs 5,83 millones (67,44%). Entre el 2010 y 2011 la cuenta se redujo en Bs 2,39 millones (22,02%), principalmente por la disminución de la cuenta del Banco Santander Central Hispano S.A. - Miami que se redujo en Bs 6,73 millones (100,00%).

Al 31 de mayo de 2012 las disponibilidades alcanzan un total de Bs 16,66 millones, equivalente al 1,65% del activo total.

Inversiones Temporarias

La partida de inversiones temporarias está compuesta por: inversiones en DPF's en bancos y entidades financieras y por cuotas de participación en fondos de inversión.



Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro. Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 60,61 millones, que representan el 7,43% del activo total; al 31 de diciembre de 2010 ascendían a Bs 41,74 millones, equivalentes al 5,15% del activo total y al 31 de diciembre de 2011 ascendían a Bs 9,00 millones, equivalentes al 0,90% del activo total.

Entre el 2009 y 2010 la cuenta decrece en Bs 18,86 millones (31,12%), por la liquidación de las inversiones en DPF's del Banco Mercantil por un importe de Bs 27,41 millones (100,00%). Entre el 2010 y 2011, las inversiones temporarias disminuyen en Bs 32,74 millones (78,43%), debido a la disminución de las inversiones en Mercantil SAFI S.A. Crecer por un total de Bs 24,35 millones (75,45%).

Siguiendo este lineamiento los bancos en los cuales se colocaron fondos son: Banco de Crédito de Bolivia, Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y Banco BISA S.A. La tasa promedio de rendimiento de las disponibilidades e inversiones temporarias es de 1,02%.

Al 31 de mayo de 2012, la cuenta totaliza Bs 9,23 millones, el cual representa un 0,91% del activo total.

Deudores por venta

Esta cuenta está compuesta por las cuentas por cobrar comerciales a clientes originadas en los servicios de transporte. Los principales clientes a los cuales se prestan los servicios de transporte de carga son: Gravetal, Cargil, IASA, Tumpar, Itacamba, entre otros. Asimismo, esta cuenta incluye provisiones para cuentas incobrables por aquellas cuentas irre recuperables o de antigua data.

Las cuentas por cobrar comerciales en la gestión 2009 fueron de 11,88 millones de Bolivianos representando un porcentaje de 1,46% del total activo, para la gestión 2010 el monto asciende a Bs 4,60 millones y para la gestión 2011 a un monto de 4,93 millones, representando un porcentaje de 0,57% y 0,49% del total del activo respectivamente.

Entre las gestiones 2009 y 2010 se registró una reducción de Bs 7,28 millones que representa un 61,28% en términos relativos, lo cual permitió reducir los tiempos medios de cobro de 15 días a 7 días al final de la gestión 2010. Entre la gestión 2010 y 2011 se observa un incremento de Bs 0,33 millones (7,07%)

Al 31 de mayo de 2012 la cuenta deudores por venta suma un total de Bs 13,30 millones, equivalente al 1,32% del activo total.

Inventarios de Materiales y Repuestos

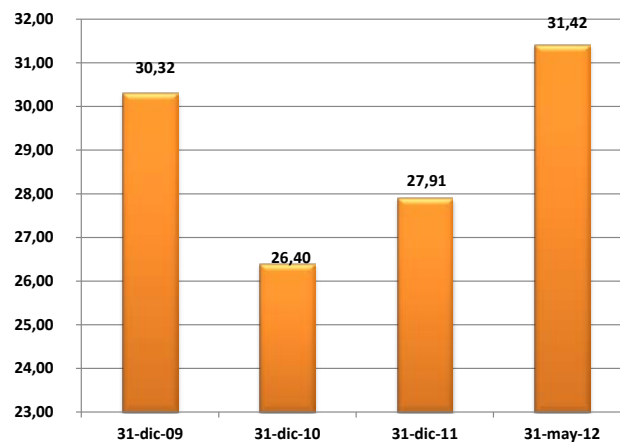
La cuenta de Inventarios se compone de Materiales y Repuestos los cuales están agrupados en un almacén corto plazo correspondiente a los activos que son utilizados con regularidad y en un almacén de largo plazo, correspondiente a aquellos artículos y materiales de baja rotación y obsoletos, los cuales se encuentran cubiertos en su totalidad por provisiones para obsolescencia.

Al 31 de diciembre de 2009, ascendieron a Bs 30,32 millones, correspondiente al 3,72% del activo total; al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron Bs 26,40 millones representando el 3,26% del activo total y al 31 de diciembre de 2011 sumaron Bs 27,91 millones constituyendo el 2,79% del activo total.

Entre el 2009 y 2010, la cuenta decreció en Bs 3,92 millones (12,93%) por una caída de la cuenta almacén de corto plazo. Entre el 2010 y 2011 los inventarios de materiales y repuestos se incrementaron en Bs 1,51 millones (5,73%), por el aumento de almacén de corto plazo.

Al 31 de mayo de 2012, los inventarios de materiales y repuestos totalizan Bs 31,42 millones lo cual equivale al 3,12% del activo total.

Gráfico Nº 4: Inventarios de Materiales y Repuestos (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.6.3. Activo No Corriente

Activo Fijo Neto

El activo fijo de la empresa está compuesto por: equipo rodante, maquinaria y equipos, equipos e instalaciones, vehículos de tierra, muebles y enseres, inversión en vías, inversión en bienes en concesión y en bienes arrendados e inversiones en curso.

Esta es la partida más importante y representativa del activo de la empresa, la misma representa el 82,49% a diciembre del 2009, el 85,83% a diciembre del 2010 y el 91,93% del activo total a diciembre del 2011.

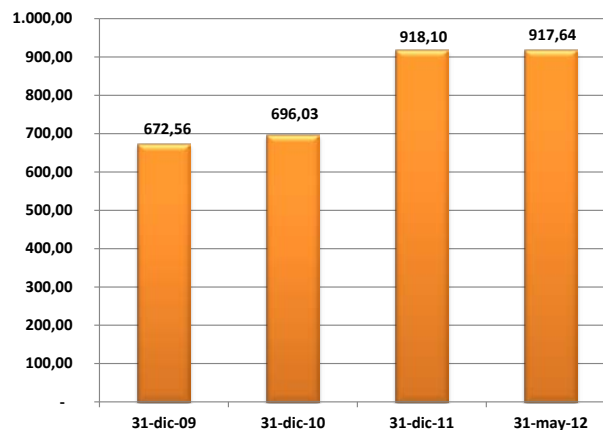
La política de inversión de la empresa ha sido realizar inversiones por importes similares a la depreciación de cada gestión. Con el objetivo de incrementar la capacidad de transporte de la empresa, incorporando tecnología, realizando mejoras en las eficiencias operativas, así como también mejorando las condiciones de seguridad, calidad y competitividad, durante las gestiones 2010 y 2011 la empresa ha invertido importes mayores a los usuales. En la gestión 2010 se invirtieron USD 9,99 millones y para la gestión 2011 se invirtieron USD 12,3 millones.

Las inversiones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a USD 126.03 millones, monto que representa el 445% en relación a lo comprometido con el Estado boliviano en el proceso de capitalización.

Para diciembre del 2009 la cuenta activos fijos reporta Bs 672,56 millones; en la gestión 2010 representa Bs 696,03 millones y en la gestión 2011, Bs 918,10 millones.

Considerando que para fines comparativos, los estados financieros de las gestiones 2009, 2010 y 2011 fueron reexpresados por el índice de variación de las UFV's, se muestra un incremento de los valores de los activos fijos entre las gestiones 2009 y 2010, el activo fijo aumentó en Bs 23,47 millones (3,49%), principalmente por el incremento de inversiones en curso en Bs 29,91 millones (356,74%).

Gráfico N° 5: Activo Fijo Neto (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre las gestiones 2010 y 2011, el activo fijo aumentó en Bs 222,07 millones (31,91%), principalmente por el aumento en la cuenta equipo rodante que se incrementó en Bs 222,88 millones (153,25%), lo que es explicado porque en la gestión 2011 la sociedad efectuó la revaluación del equipo rodante, la cual fue practicada por peritos independientes. El resultado del revaluó fue un incremento en el valor de los activos por Bs 191,10 millones.

Al 31 de mayo de 2012, el activo fijo neto suma un total de Bs 917,64 millones, lo cual representa 90,98% del activo total.

6.6.4. Pasivo

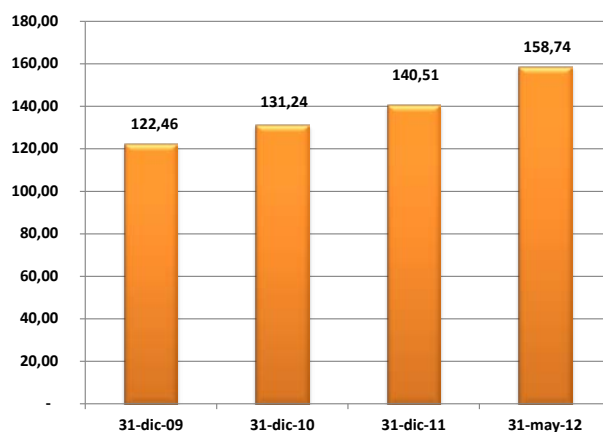
Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 122,46 millones, representando el 15,02% del total pasivo y patrimonio; en el 2010 alcanzaron Bs 131,24 millones, equivalente al 16,18% de la suma del pasivo y el patrimonio y al 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 140,51 millones constituyendo el 14,07% del pasivo y el patrimonio.

Entre el 2009 y 2010, el pasivo se incrementa en Bs 8,79 millones (7,18%), por el crecimiento del pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%) en el 2010. Entre el 2010 y 2011, el pasivo se incrementa en Bs 9,27 millones (7,06%), por el incremento del pasivo no corriente en Bs 16,97 millones (21,77%) en el 2011. El aumento en el pasivo no corriente se debe, principalmente, a que

la sociedad contrajo obligaciones financieras en la gestión 2011 por un monto total a Bs 23,02 millones.

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el pasivo corriente representa 5,43%, 6,57% y 4,56% respectivamente del total pasivo y patrimonio, mientras que el pasivo no corriente constituye 9,59% en la gestión 2009, 9,61% en el 2010 y 9,51% en la gestión 2011 respecto al total del pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 6: Pasivo Total (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012, el pasivo total registró un total de Bs 158,74 millones, equivalente a 15,74% del total del pasivo y patrimonio. El pasivo corriente asciende a Bs 62,10 millones y el pasivo no corriente a Bs 96,64 millones, que representando 6,16% y 9,58% del total pasivo y patrimonio respectivamente.

6.6.5. Pasivo Corriente

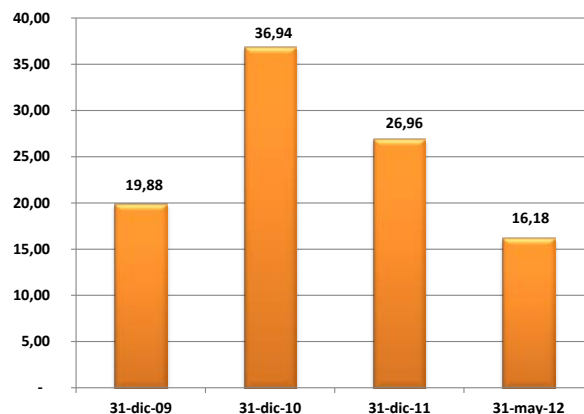
Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por cuentas por pagar a proveedores y acreedores, tasa de contraprestación y regulación, arriendo de coches y ferrobuses, dividendos por pagar, fletes pagados por anticipado y varios.

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por pagar sumaron Bs 19,88 millones, correspondiente al 2,44% del total pasivo y patrimonio; al 31 de diciembre de 2010 reportaron Bs 36,94 millones, equivalente al 4,56% de la suma del pasivo y el patrimonio y al 31 de diciembre de 2011 se redujeron a Bs 26,96 millones, correspondiente al 2,70% del total pasivo y patrimonio.

Entre el 2009 y 2010, esta cuenta creció en Bs 17,06 millones (85,79%), considerando que para la gestión 2009 las cuentas por pagar a proveedores y acreedores y provisiones se incrementaron en Bs 17,80 millones (207,97%) debido a mayores inversiones y a un incremento de los servicios de transporte cobrados por anticipado. Entre el 2010 y 2011, las cuentas por pagar decreció en Bs 9,98 millones (27,02%), principalmente por la reducción de las cuentas por pagar a proveedores y acreedores en Bs 10,15 millones (38,52%).

Gráfico N° 7: Cuentas por pagar (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012 las cuentas por pagar totalizan Bs 16,18 millones, lo cual equivale al 1,60% del pasivo y patrimonio.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas

A diciembre de 2009 la provisión para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas ascendió a Bs 11,57 millones, constituyendo 1,42% de la suma del pasivo y el patrimonio; a diciembre de 2010 esta provisión alcanzó la suma de Bs 7,80 millones, equivalente al 0,96% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2011 se reportaron Bs 5,16 millones que representan el 0,52% de la suma del pasivo y el patrimonio.

De acuerdo con las normas tributarias vigentes en Bolivia, los pagos del Impuesto a las Utilidades de las Empresas realizados cada año, sirven como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones a partir del mes siguiente de la fecha de pago, y pueden ser compensados durante el lapso de un año.

Provisiones y previsiones

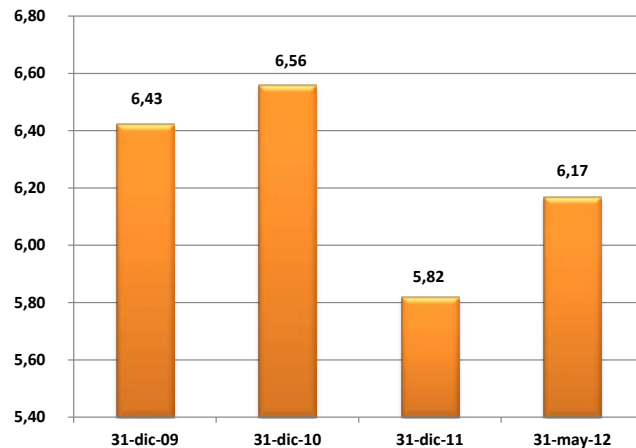
La cuenta provisiones y previsiones se encuentra compuesta por: sueldos, aportes laborales y patronales, prima anual, indemnización al personal y otras remuneraciones por pagar.

Al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs 6,43 millones, equivalente al 0,79% del total pasivo y patrimonio; al 31 de diciembre de 2010 se reportaron Bs 6,56 millones, que representan el 0,81% de la suma del pasivo y el patrimonio y al 31 de diciembre de 2011 alcanzaron a Bs 5,82 millones, que representan el 0,58% del pasivo y patrimonio.

Entre el 2009 y 2010, esta cuenta crece en Bs 0,13 millones (2,02%), debido principalmente al incremento de la prima anual y otras remuneraciones por pagar en el 2010 por Bs 0,08 millones (2,41%) y Bs 0,08 millones (4,55%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011, la cuenta disminuyó en Bs 0,74 millones (11,31%), por la disminución de la cuenta otras remuneraciones por pagar en Bs 0,88 millones (49,41%).

Al 31 de mayo de 2012 las provisiones y previsiones alcanzan a un total de Bs 6,17 millones lo cual representa un 0,61% del pasivo y patrimonio.

Gráfico Nº 8: Provisiones y previsiones (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.6.6. Pasivo no Corriente

Impuesto Diferido

La cuenta impuesto diferido está compuesta por impuesto diferido-pasivo e impuesto diferido-activo, originados en las diferencias temporarias entre los valores contables e impositivos de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2009, el impuesto diferido ascendió a Bs 69,34 millones, que representan el 8,50% del total del pasivo y el patrimonio. A partir de la gestión 2009, la empresa cambia la forma de registrar el Impuesto a las Utilidades de las empresas, pasando del método del impuesto diferido, al método del pasivo devengado. Sin embargo, mantuvo el pasivo contabilizado hasta el 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta cuenta asciende a Bs 68,15 millones, constituyendo 8,40% del total pasivo y patrimonio y al 31 de diciembre de 2011 esta cuenta alcanzó un saldo de Bs 62,04 millones equivalente al 6,21% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Al 31 de mayo de 2012 la cuenta acumula Bs 60,71 millones, lo que equivale a 6,02% del total de pasivo y patrimonio

6.6.7. Patrimonio

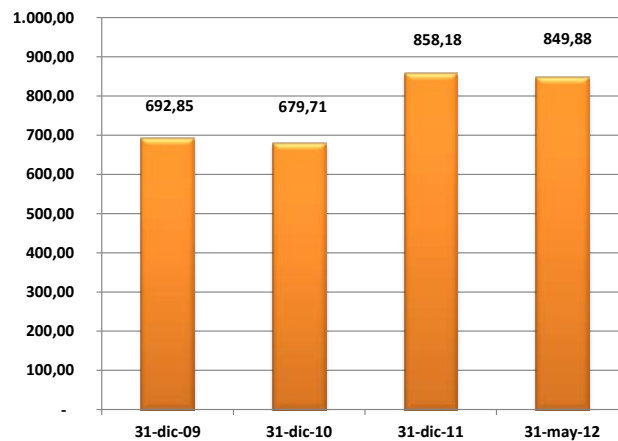
El patrimonio neto de la empresa se encuentra compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, prima de emisión, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 692,85 millones, equivalente al 84,98% de la suma del pasivo y el patrimonio; en el 2010 reportó Bs 679,71 millones constituyendo el 83,82% del pasivo y patrimonio y en la gestión 2011 alcanzó Bs 858,18 millones representando el 85,93% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Entre el 2009 y 2010, el patrimonio disminuye en Bs 13,13 millones (1,90%), debido a la disminución de los resultados acumulados en Bs 15,52 millones (32,49%) en la gestión 2010. Entre el 2010 y 2011, el patrimonio crece en Bs 178,47 millones (26,26%), principalmente por el aumento de la cuenta reserva por revalúo técnico en el 2011, en Bs 191,10 millones.

La cuenta patrimonial reserva por revalúo técnico es contrapartida del incremento en el valor de los activos fijos que fue resultado del revalúo técnico efectuado por parte de la sociedad en la gestión 2011.

Gráfico Nº 9: Patrimonio (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

La cuenta más representativa del patrimonio neto es el capital pagado, este representa 33,88%, 34.54% y 27.36% del patrimonio neto en las gestiones 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Al 31 de mayo de 2012, el patrimonio alcanzó un total de Bs 849,88 millones, lo que representa 84,26% del pasivo y patrimonio.

Capital Pagado

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 es de Bs 229,70 millones representado por 2,296,282 acciones de Bs 100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 fue de Bs 264,16, Bs 263,69 y Bs 365,68 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de Ferrovial Oriental S.A.

Para el 2009 el capital pagado representa el 28,17% del pasivo y patrimonio, para el 2010 corresponde al 28,32% y para el 2011 representa 23,00%.

Al 31 de mayo de 2012 el capital pagado suma un total de Bs 229,70 millones, equivalente al 22,77% del pasivo y patrimonio. El valor patrimonial proporcional asciende a Bs 370,11.



Ajuste de Capital

El ajuste de capital corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas de capital respectivamente, en función de las variaciones en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

A diciembre de 2009, 2010 y 2011 el ajuste de capital alcanza a Bs 108,37 millones correspondiente al 13,29%, 13,36% y 10,85% respectivamente del total del pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de mayo de 2012 el ajuste de capital representa 10,74% del total de pasivo y patrimonio.

Ajuste Global al Patrimonio

El ajuste global al patrimonio para la gestión 2009 ascendió a Bs 183,10 millones, representando el 22,46% del total pasivo y patrimonio; en el 2010 se reportaron Bs 179,94 equivalentes al 22,19% de la suma del pasivo y patrimonio; en el 2011 esta cuenta alcanzó a Bs 163,83 millones, equivalente al 16,40% del total pasivo y patrimonio.

Entre el 2009 y 2010 la cuenta se redujo en Bs 3,16 millones correspondiente a 1,72% en términos relativos. Entre el 2010 y 2011, el ajuste global al patrimonio decreció en 8,95% equivalente a Bs 16,11 millones en términos absolutos.

Al 31 de mayo de 2012 el ajuste de capital representa 15,89% del total de pasivo y patrimonio, equivalente en términos monetarios a Bs 160,30 millones.

6.6.8. Resultados

Ingresos de Explotación

Los ingresos por explotación de Ferrovial Oriental S.A. están compuestos por ingresos relacionados con transporte de carga, ingresos relacionados con transporte de pasajeros, otros ingresos de explotación y descuentos en fletes ferroviarios.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 286,53 millones, al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron a Bs 259,98 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 los ingresos fueron de Bs 244,51 millones.

Entre el 2009 y 2010 los ingresos decrecieron en Bs 26,55 millones (9,27%). La variación entre gestiones se debe a una reducción de los ingresos relacionados con el transporte de carga por Bs 18,10 millones (7,06%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

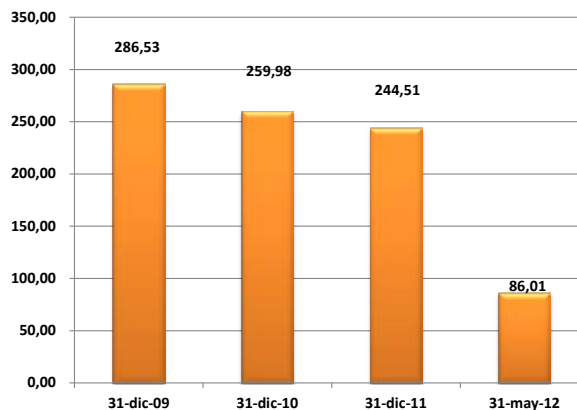
Entre 2010 y 2011 los ingresos de explotación se redujeron en Bs 15,47 millones equivalente en términos relativos a 5,95%, explicado por la reducción de los ingresos relacionados con el transporte de pasajeros en Bs 9,55 millones (44,19%).

Los ingresos por explotación comparados en bolivianos históricos, tuvieron un crecimiento del 3,3% equivalente a Bs 7,65 millones, correspondientes a un crecimiento del volumen de carga transportada del orden del 2% y una mejora en la tarifa promedio. Asimismo, el transporte de pasajeros en la gestión 2011 tuvo una caída comparado a la gestión 2010. La razón principal de este resultado es la construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de pasajeros de la empresa.

La reducción en las cifras re-expresadas se debe al efecto de la re-expresión de los ingresos del año anterior, el mismo que asciende a la suma de Bs 22,78 millones.

Al 31 de mayo de 2012, los ingresos por explotación registraron un total de Bs 86,01 millones.

Gráfico Nº 10: Ingresos por explotación (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Costos de Explotación

Los costos de explotación están compuestos por depreciación y amortización de activo fijo, sueldos del personal y otros honorarios, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, arriendo y equipos, servicios de terceros, tasa de regulación y contraprestación, intercambio ferroviario, accidentes indemnizaciones, comunicación y consumos básicos, seguros, seguridad y vigilancia y otros gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 175,39 millones, equivalente al 61,21% de los ingresos; para el 31 de diciembre de 2010 alcanzaron Bs 176,78 millones correspondiente al 68,00% de las ventas; mientras que al 31 de diciembre de 2011 la cuenta registro Bs 178,16 millones equivalente al 72,86% de las ventas.

Entre 2009 y 2010 los costos aumentaron en Bs 1,38 millones (0,79%) principalmente por el incremento de sueldos del personal y otros honorarios en Bs 5,83 millones (13,03%), entre 2010 y 2011 los costos aumentaron en Bs 1,38 millones (0,79%) principalmente por el aumento en la cuenta depreciación y amortización de activo fijo en Bs 3,24 millones (6,48%).

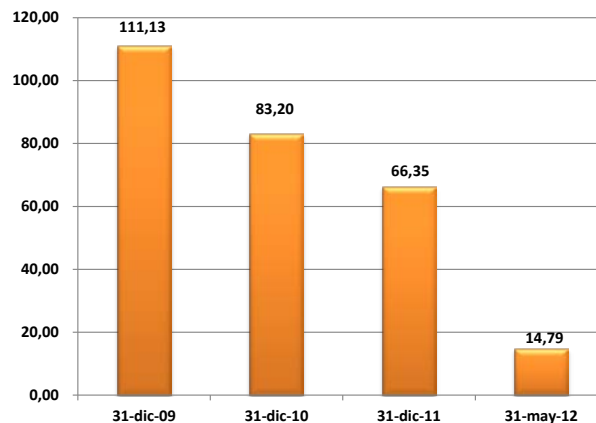
Al 31 de mayo de 2012 los costos de explotación ascendieron a Bs 71,22, equivalente a 82,81% de los ingresos de explotación.

Margen de Explotación

El margen de explotación, correspondiente a la diferencia entre los ingresos brutos y los costos de explotación, al 31 de diciembre de 2009, ascendió a Bs 111,13 millones, constituyendo el 38,79% de las ventas; en el 2010 se registró un importe de Bs 83,20 millones, equivalente al 32,00% de las ventas; mientras que en el 2011 la cuenta sumó Bs 66,35 millones, correspondiente al 27,14% de las ventas.

Entre el 2009 y el 2010 el margen de explotación disminuyó en Bs 27,93 millones (25,13%), debido a los factores de la gestión anterior y al incremento de costos de personal. Se puede observar que entre el 2010 y el 2011 el margen de explotación se redujo en Bs 16,85 millones equivalente en términos relativos a 20,25% dado principalmente por una reducción en los ingresos relacionados con transporte de pasajeros y en los ingresos relacionados con el transporte de carga.

Gráfico Nº 11: Margen de explotación (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012 el margen de explotación sumó Bs 14,79 millones, monto que equivale a 17,19% de los ingresos.

Para incrementar la capacidad de transporte y obtener una mayor participación en el mercado, la compañía ha realizado durante la temporada de baja demanda reparaciones generales, la adquisición de una locomotora adicional y la construcción de 45 vagones adicionales.

Además de estas medidas la compañía ha tomado la decisión de potenciar el sector sur durante la gestión 2011, destinando parque tractivo y remolcado exclusivo a esa zona, con la finalidad de incrementar la carga de importación durante todos los meses del año.

A fines de la gestión 2010 se ha creado la Gerencia de Logística, con el fin de incrementar el rango de servicios prestados por la empresa y lograr nuevos transportes tanto para el servicio ferroviario como para otros medios de transporte, y también la creación de nuevos servicios, tales como los servicios de transbordo y almacenaje y otros que la Gerencia de Logística pueda gestionar.



Gastos de Administración y Venta

Los gastos de administración y venta están compuestos de: sueldos del personal y otros honorarios, combustible y lubricantes, impuestos a las transacciones y transacciones financieras, depreciación y amortización de activo fijo, gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales, impuestos a los inmuebles, vehículos y otros, viajes y representación, accidentes indemnizaciones, comunicación y consumos básicos, gastos jurídicos y policiales, reparación y mantenimiento de activos, seguros, servicios a terceros y otros gastos de administración y ventas.

A diciembre de 2009, ascendieron a Bs 54,23 millones, representando el 18,93% de los ingresos, a diciembre de 2010 ascendieron a Bs 51,63 millones equivalentes al 19,86% de los ingresos; mientras que a diciembre de 2011 gastos de operación alcanzaron a Bs 53,89 millones, equivalente al 22,04% de los ingresos.

Entre el 2009 y 2010 estos gastos disminuyeron en Bs 2,60 millones (4,79%), debido a que los gastos por sueldos del personal y otros honorarios cayeron en Bs 3,01 millones (17,15%). Por otro lado, entre el 2010 y 2011 los gastos de administración y ventas crecieron en Bs 2,26 millones (4,37%), principalmente por el aumento en los sueldos del personal y otros honorarios y otros gastos de administración y ventas, en Bs 3,07 millones (21,14%) y Bs 2,24 millones (161,40%) respectivamente.

Al 31 de mayo de 2012 los gastos de administración y venta alcanzaron un total de Bs 23,29 millones, equivalente al 27,08% de los ingresos.

Ganancia Operacional

La ganancia operacional es la diferencia entre el margen de explotación y los gastos de administración y venta. Al 31 de diciembre de 2009, alcanzó Bs 56,90 millones, representando el 19,86% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2010 se reportaron Bs 31,57 millones, equivalente al 12,15% de los ingresos de explotación, mientras que al 31 de diciembre de 2011 registró Bs 12,47 millones, que representan el 5,10% del total ingresos.

Entre el 2009 y 2010 la cuenta disminuyó en Bs 25,33 millones (44,51%), principalmente por la reducción del margen de explotación en Bs 27,93 millones (25,13%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

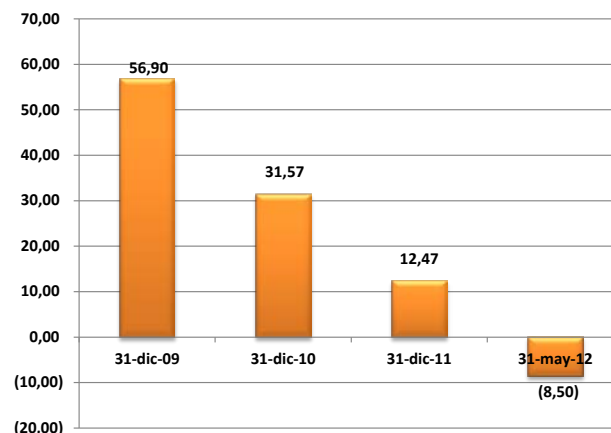
Entre el 2010 y 2011 la ganancia operacional se redujo en Bs 19,11 millones (60,51%), principalmente por el decremento de los ingresos de explotación que cayeron en Bs 15,47 millones (5,95%).

Los ingresos por explotación comparados en bolivianos históricos, tuvieron un crecimiento del 3,3% equivalente a Bs 7,65 millones, correspondientes a un crecimiento del volumen de carga transportada del orden del 2% y una mejora en la tarifa promedio. Asimismo, el transporte de pasajeros en la gestión 2011 tuvo una caída comparado a la gestión 2010. La razón principal de este resultado es la construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de pasajeros de la empresa.

La reducción en las cifras re-expresadas se debe al efecto de la re-expresión de los ingresos del año anterior, el mismo que asciende a la suma de Bs22,78 millones.

Al 31 de mayo de 2012 la pérdida operacional resultó en Bs 8,50 millones.

Gráfico N° 12: Ganancia operacional (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Otros Ingresos (Egresos)

La cuenta otros ingresos (egresos), está compuesta por: ingresos financieros, otros ingresos fuera de explotación, gastos financieros, otros egresos fuera de explotación, resultados por exposición a la inflación, diferencias de cambio y corrección monetaria.

Al 31 de diciembre de 2009 la cuenta registró un egreso de Bs 4,71 millones, equivalente al 1,65% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2010, la cuenta reportó un ingreso de Bs 0,68 millones, representando el 0,26% de los ingresos; mientras que al 31 de diciembre de 2011 alcanzó a sumar Bs 2,78 millones de ingresos, equivalente al 1,14% de los ingresos.

Entre el 2009 y 2010 la cuenta aumenta en Bs 5,39 millones (114,36%), principalmente por un incremento de los resultados por exposición a la inflación, equivalentes a Bs 4,02 millones (121,62%). Entre el 2010 y 2011 la cuenta otros ingresos (egresos) se incrementó en Bs 2,11 millones (311,21%), principalmente por el aumento de la cuenta resultados por exposición a la inflación en la gestión 2011, equivalente a Bs 2,80 millones (391,93%).

Los Ingresos Financieros disminuyeron en Bs 0,45 millones durante la gestión 2011 respecto al 2010 a raíz de la disminución significativa de las tasas pasivas del sistema financiero.

Al 31 de mayo de 2012 la cuenta registró Bs 0,19 millones, lo cual representa 0,23% de los ingresos.

Ganancia Antes del Impuesto a las Utilidades

Las ganancias antes del impuesto a las utilidades están constituidas por la suma de la ganancia operacional y la cuenta otros ingresos (egresos). Para la gestión 2009 fue de Bs 52,19 millones, igual al 18,21% de los ingresos; para la gestión 2009 alcanzó Bs 32,25 millones correspondiente al 12,41% de los ingresos, mientras que para la gestión 2011 se registró un saldo de Bs 15,25 millones, equivalente al 6,24% de los ingresos.

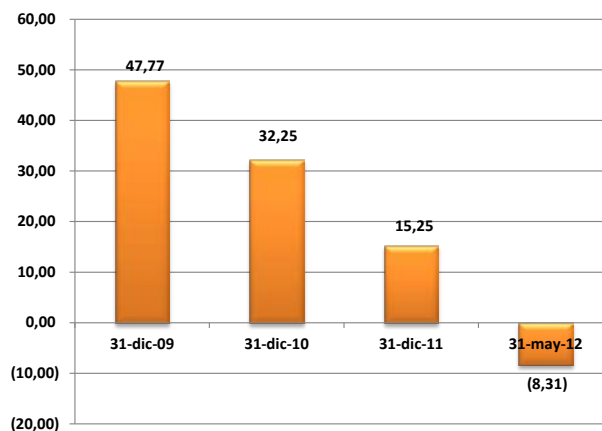
Entre el 2009 y 2010 la misma disminuyó en Bs 19,94 millones (38,20%), principalmente por la reducción del margen de explotación en Bs 27,93 millones (25,13%). Entre el 2010 y 2011 la cuenta se redujo en Bs 17,00 millones (52,71%), principalmente por la disminución tanto del margen de explotación como de la ganancia operacional en la gestión 2011, en Bs 16,85 millones (20,25%) y Bs 19,11 millones (60,51%) respectivamente.

Al 31 de mayo de 2012, la pérdida antes de impuestos a utilidades asciende a Bs 8,31 millones, equivalente a 9,66% de los ingresos.

Ganancia Neta del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio para la gestión 2009 fue de Bs 47,77 millones, que representan el 16,67% de la ventas; en el 2010 la cuenta alcanzó a Bs 32,25 millones equivalente al 12,41% de las ventas; mientras que en el 2011 la utilidad del periodo sumó Bs 15,25 millones equivalentes al 6,24% de las ventas.

Gráfico Nº 13: Ganancia neta (en millones de Bs)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre la gestión 2009 y 2010 la utilidad del periodo se reduce en Bs 15,52 millones (32,49%), principalmente por la caída de los ingresos de explotación y el aumento de los costos de explotación en el 2010, en Bs 26,55 millones (9,27%) y Bs 1,38 millones (0,79%) respectivamente.

Entre la gestión 2010 y 2011 la ganancia neta se redujo en Bs 17,00 millones (52,71%), principalmente por el decrecimiento en los ingresos de explotación en Bs 15,47 millones (5,95%) y el aumento de gastos de administración y venta en 2,26 millones (4,37%).

La reducción de los ingresos relacionados con el transporte de pasajeros por Bs 9,55 millones (44,19%) fue la causa de las disminuciones de los ingresos por explotación, mientras que los gastos de administración y ventas crecieron, principalmente, por el aumento en los sueldos del personal y otros honorarios y otros gastos de administración y ventas, en Bs 3,07 millones (21,14%) y Bs 2,24 millones (161,40%) respectivamente.

Al 31 de mayo de 2012, la pérdida antes de impuestos a utilidades asciende a Bs 8,31 millones, equivalente a 9,66% de los ingresos.

6.6.9. Indicadores Financieros

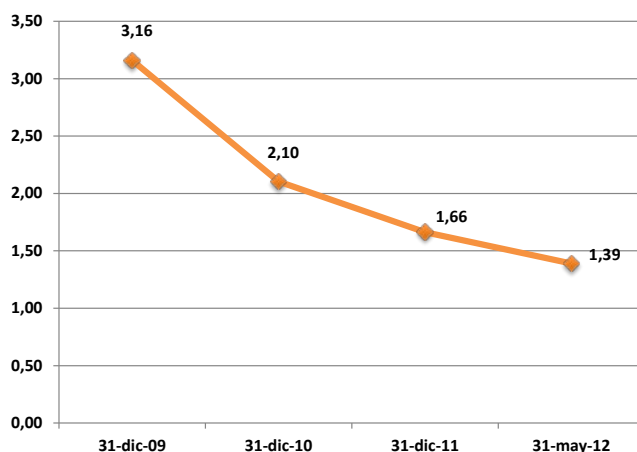
6.6.9.1. Liquidez

Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para la gestión 2009 el coeficiente de liquidez fue 3,16 veces, para el 2010, 2,10 veces y finalmente para el 2011, 1,66 veces.

Entre la gestión 2009 y 2010, se produjo un deterioro del indicador, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador también desmejora, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Gráfico Nº 14: Coeficiente de liquidez (en veces)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012 el coeficiente de liquidez es 1,39.

La disminución en el coeficiente de liquidez de la compañía se debe a un cambio en los niveles de inversión, que históricamente se hicieron por un importe similar a la depreciación de la gestión y que durante las gestiones 2010 y 2011, sobrepasaron este límite en Bs 20 millones y Bs 28 millones respectivamente, con la finalidad de incrementar la capacidad de transporte de la



empresa. Estos incrementos de inversión fueron financiados por capital propio en un 44% y con financiamiento bancario a largo plazo en un 56%.

Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)

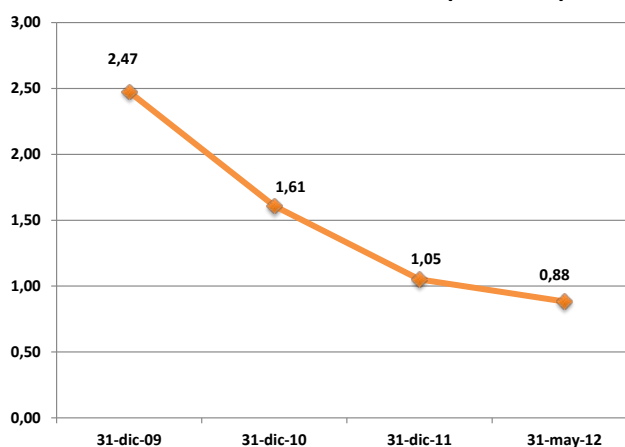
Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos.

Para el año 2009, la prueba ácida fue 2,47 veces, para el 2010, 1,61 veces y para el 2011, 1,05 veces. Entre la gestión 2009 y 2010, se produjo un deterioro del indicador, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador también desmejora, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Al 31 de mayo de 2012 la razón prueba ácida es 0,88.

Las razones de la disminución de este indicador se explican en el punto anterior (Coeficiente de liquidez).

Gráfico Nº 15: Prueba Ácida (en veces)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes. El capital de trabajo de Ferrovial Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 95,58 millones, al 2010 reportó Bs 58,79 millones, mientras que para el 2011 el indicador alcanzó a Bs 30,22 millones.

Entre el 2009 y 2010 el capital de trabajo se redujo en Bs 32,79 millones, observando un incremento en el pasivo corriente en Bs 9,04 millones (20,42%), debido al aumento de cuentas por

pagar, de Bs 17,06 millones (85,79%), mientras que el activo corriente se redujo en Bs 27,75 millones (19,85%), principalmente causado por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Por otra parte, entre 2010 y 2011 el capital de trabajo disminuyó en Bs 28,57 millones, principalmente por la disminución en el activo corriente en la gestión 2011, en Bs 36,27 millones (32,36%), explicado por el decremento de las inversiones temporarias en Bs 32,74 millones (78,43%).

Al 31 de mayo de 2012 el capital de trabajo ascendió a Bs 24,17 millones.

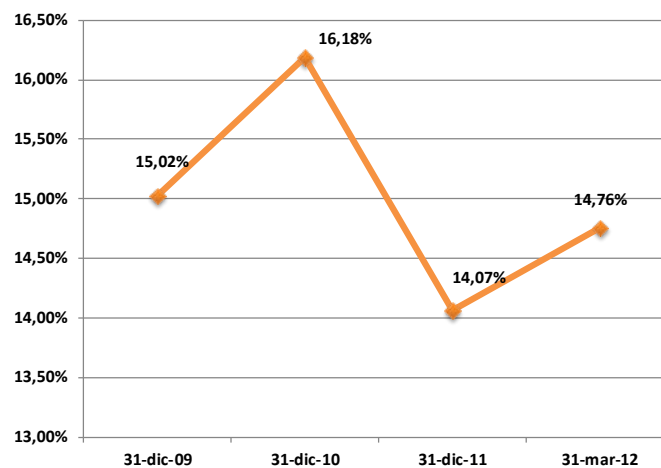
6.6.9.2. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma.

Al 31 de diciembre de 2009 la razón de endeudamiento de Ferrovial Oriental S.A. fue 15,02%; al 31 de diciembre de 2010, 16,18% y al 31 de diciembre del 2011, 14,07%.

Gráfico Nº 16: Razón de Endeudamiento (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre la gestión 2009 y 2010 se observa un incremento de las deudas en relación a los activos de 7,72%, considerando que el pasivo total creció en Bs 8,79 millones (7,18%), causado por el incremento en cuentas por pagar en Bs 17,06 millones (85,79%) mientras que el activo total se redujo en Bs 4,35 millones (0,53%), en la gestión 2010. La disminución es explicada principalmente por la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%).

Entre la gestión 2010 y 2011, la empresa tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos debido a que, por el lado del activo, el activo fijo creció en Bs 222,07 millones (31,91%). En tanto el pasivo creció en Bs 9,27 millones (7,06%), explicado por las obligaciones financieras que sumaron Bs 23,02 millones.

Al 31 de mayo de 2012 la razón de endeudamiento registró un resultado de 15,74%.

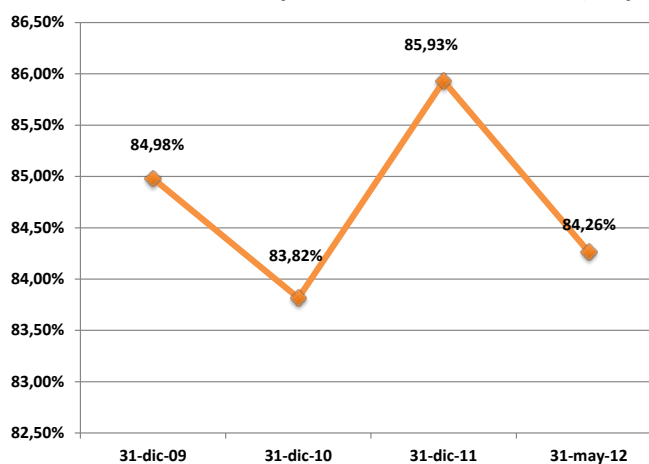
Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/ Total Activo)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio en comparación del activo total de la empresa. Para el 2009, esta proporción fue 84,98%, en el 2010, 83,82% y la gestión 2011, 85,93%.

Entre las gestiones 2009 y 2010 el indicador disminuye a razón de la reducción del patrimonio en Bs 13,13 millones (1,90%), causado principalmente por la reducción de los resultados acumulados en Bs 15,52 millones (32,49%), en tanto el activo también se redujo en 4,35 millones (0,53%), debido a la disminución de inversiones temporarias en Bs 18,86 millones (31,12%). Entre las gestiones 2010 y 2011 el indicador aumenta, considerando que el patrimonio creció en mayor proporción que el activo en el 2010, en Bs 178,47 millones (26,26%) y Bs 187,74 millones (23,15%) respectivamente, causado por el incremento del activo fijo en Bs 222,07 millones (31,91%) en el caso del activo y el aumento en la cuenta revaluó técnico en Bs 191,10 millones en el caso del patrimonio.

Al 31 de mayo de 2012 el resultado del indicador fue 84,26%.

Gráfico Nº 17: Razón patrimonio sobre activo (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/ Patrimonio Neto)

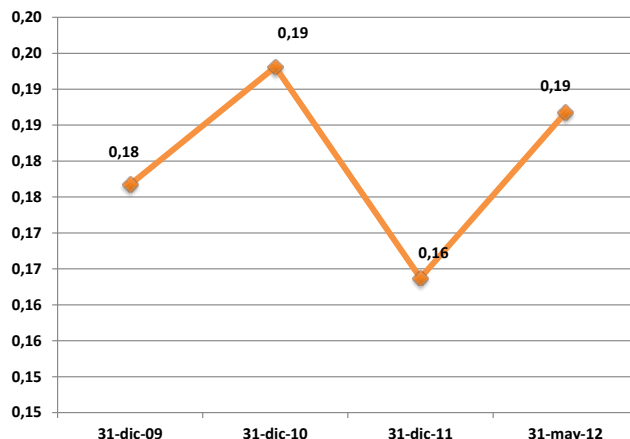
La razón deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para el año 2009 este ratio fue 0,18 veces, para el 2010, 0,19 veces y para el 2011, 0,16 veces. Entre el 2009 y 2010 se observa un incremento del indicador, dado por el crecimiento del pasivo en Bs 8,79 millones (7,18%), el cual se debe al incremento de cuentas por pagar en Bs 17,06 millones (85,79%), y la reducción del patrimonio en Bs 13,13 millones (1,90%), el cual fue causado por la disminución en los resultados acumulados en Bs 15,52 millones (32,49%).

Entre el 2010 y 2011 se registra una reducción del indicador, explicado por el crecimiento del patrimonio en Bs 178,47 millones (26,26%), aumento causado principalmente por el incremento de la cuenta revaluó técnico en Bs 191,10 millones. En el caso del pasivo, el incremento de las

obligaciones financieras en Bs 23,02 millones, influyó en el aumento del pasivo en Bs 9,27 millones (7,06%).

Gráfico Nº 18: Razón deuda capital (en veces)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Al 31 de mayo de 2012, la razón deuda capital fue 0,19 veces.

Proporción Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente / Total Pasivo)

Este ratio muestra el porcentaje que representan los pasivos de corto plazo en relación al total pasivo de la empresa.

Para la gestión 2009, esta proporción fue 36,13%, en el 2010, 40,60% y en la gestión 2011, 32,44%.

Entre la gestión 2009 y 2010, la proporción registró un incremento debido principalmente al aumento de las cuentas por pagar en el pasivo corriente en Bs 17,06 millones. Entre 2010 y 2011 el indicador reportó disminuciones, explicado por el aumento del pasivo no corriente y el decremento del pasivo corriente en Bs 16,97 millones (21,77%) y Bs 7,71 millones (14,46%).

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda a corto plazo registró 39,12%.

Proporción Deuda a Largo Plazo (Pasivo No Corriente / Total Pasivo)

La proporción deuda a largo plazo indica lo mismo que el anterior ratio (proporción deuda a corto plazo), pero en relación a los pasivos de largo plazo.

Para la gestión 2009, este ratio fue 63,87%, para el 2010, 59,40% y para la gestión 2011, 67,56%.

Entre 2009 y 2010 no se registraron variaciones significativas en las cuentas que conforman el pasivo no corriente. En el periodo 2010 – 2011, se registró un incremento en la proporción, la cual fue causada por las obligaciones financieras que asumió la sociedad en 2011 por un monto total de Bs 23,02 millones.

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda a largo plazo registró 60,88%.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Total Deudas Financieras/ Patrimonio Neto)

El ratio muestra el porcentaje que representa las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio de la empresa. A diciembre de 2009 y 2010 esta proporción fue de 0,00%, mientras que en 2011 registró 3,27%.

Al 31 de mayo de 2012, la proporción deuda financiera sobre patrimonio fue 7,32%.

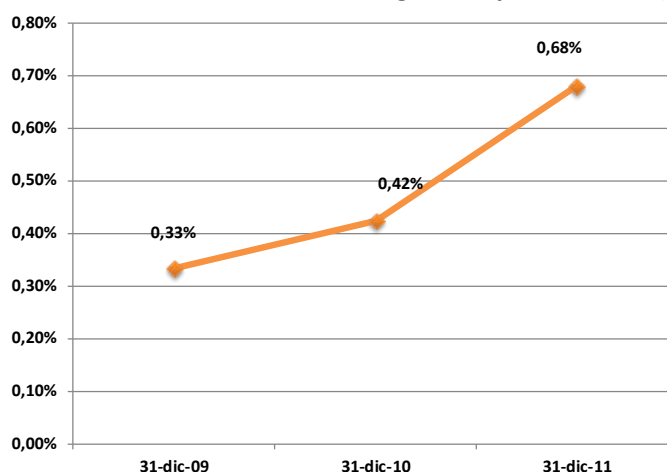
6.6.9.3. Actividad

Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales (Gastos Financieros/Ingresos de Explotación)

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros. Para el 2009, el presente indicador fue 0,33%, para el 2010, 0,42% y para el 2011, 0,68%.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento del indicador considerando que los gastos financieros se incrementaron y los ingresos de explotación se redujeron en el 2010, en Bs 0,15 millones (15,19%) y Bs 26,55 millones (9,27%) respectivamente, la reducción de los ingresos es explicada principalmente por la disminución de los ingresos relacionados al transporte de carga en Bs 18,10 millones (7,06%).

Gráfico N° 19: Gastos financieros/Ingresos operacionales (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre el 2010 y 2011 registró un incremento en el indicador considerando que en el 2011 los gastos financieros se incrementaron mientras que los ingresos de explotación se redujeron, en Bs 0,56 millones (50,76%) y Bs 15,47 millones (5,95%) respectivamente. En el caso de los ingresos por explotación, la disminución se debe al decrecimiento de los ingresos relacionados a transporte de pasajeros.

Rotación de Cuentas por Pagar (Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

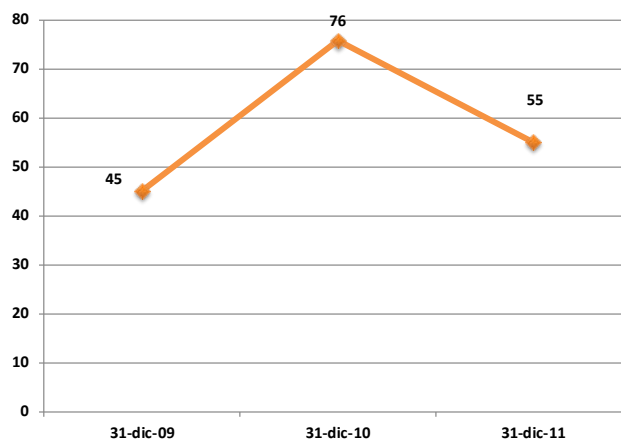
La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus

cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Para la gestión 2009 lo hizo en 8,82 veces (41 días), para el 2010, 4,79 veces (75 días) y al 2011, 6,61 veces (54 días).

Las cuentas por pagar se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en Bs 17,06 millones, lo cual es equivalente a un 85,79% en términos relativos, explicado por el crecimiento de la subcuenta proveedores y acreedores en Bs 17,85 millones. Entre 2010 y 2011 el indicador mejora debido a la reducción de las cuentas por pagar en Bs 9,98 millones (27,02%).

Gráfico Nº 20: Plazo promedio de pago (en días)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar (Total Ingresos de Explotación/Deudores por Venta)

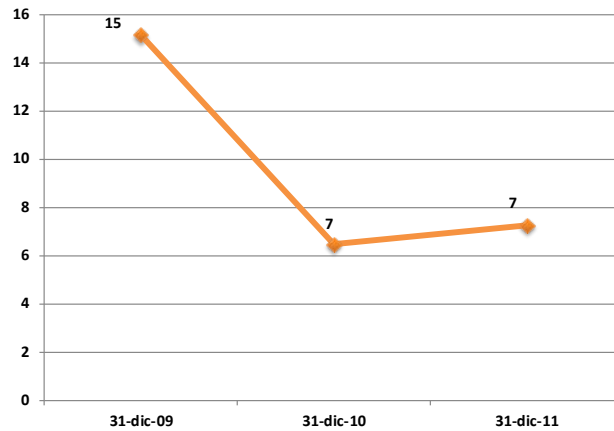
La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2009 se realizaron 24,12 veces (15 días), en el 2010, 56,51 veces (6 días) y en la gestión 2011, 49,64 veces (7 días).

Entre 2009 y 2010, los ingresos por explotación disminuyeron en Bs 26,55 millones (9,27%) mientras que las cuentas por cobrar se redujeron en Bs 7,28 millones (61,28%). Ya que los ingresos por explotación disminuyeron en menor proporción que las cuentas por cobrar, el indicador reporto mejoras en la gestión de cobro. Entre 2010 y 2011 el indicador desmejora, principalmente porque los ingresos por explotación decrecieron en Bs 15,47 millones (5,95%).

Haciendo una comparación entre el plazo promedio de pago con el plazo promedio de cobro de las gestiones, podemos ver que la empresa maneja estas cuentas de manera eficiente, considerando que cobra mucho más rápido que lo que paga.

Gráfico N° 21: Plazo promedio de cobro (en días)



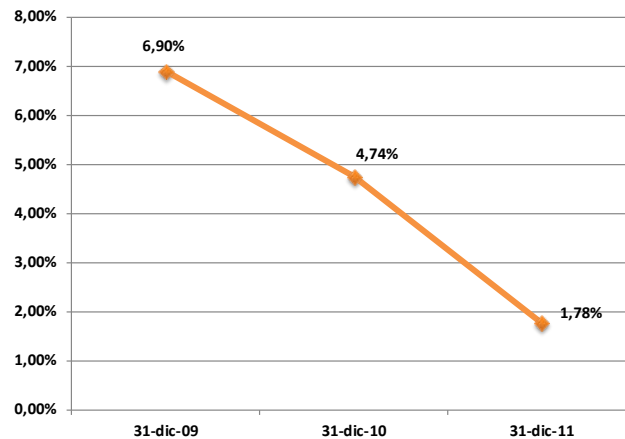
Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.6.9.4. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta / Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Para la gestión 2009 el ROE reportó 6,90%, para el 2010, 4,74%, finalmente para la gestión 2011, 1,78%.

Gráfico N° 22: Retorno del Patrimonio ROE (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre la gestión 2009 y 2010 el indicador disminuyó, debido principalmente a la reducción de las utilidades en mayor proporción que el patrimonio en la gestión 2010, en Bs 15,52 millones (32,49%) y Bs 13,13 millones (1,90%) respectivamente, la reducción de las utilidades es explicada principalmente por la disminución de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue

ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Entre la gestión 2010 y 2011 se observa una desmejora en el indicador, causado por la reducción de las utilidades y el incremento del patrimonio en Bs 17,00 millones (52,71%) y Bs 178,47 millones (26,26%) respectivamente, en la gestión 2011. En el caso de las utilidades, la cuenta que más influyó en el decrecimiento fueron los ingresos por explotación, que decrecieron en Bs 15,47 millones (5,95%) respecto de los ingresos re-expresados de la gestión anterior. Respecto al incremento del patrimonio, éste fue producto del revalúo de los equipos.

Los ingresos por explotación comparados en bolivianos históricos, tuvieron un crecimiento del 3,3% equivalente a Bs 7,65 millones, correspondientes a un crecimiento del volumen de carga transportada del orden del 2% y una mejora en la tarifa promedio. Asimismo, el transporte de pasajeros en la gestión 2011 tuvo una caída comparado a la gestión 2010. La razón principal de este resultado es la construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de pasajeros de la empresa.

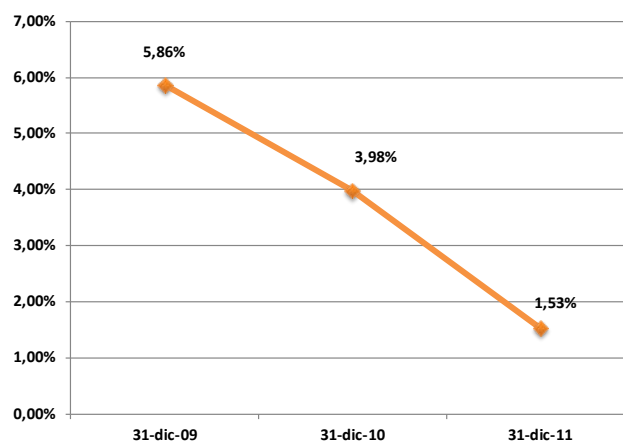
La reducción en las cifras re-expresadas se debe al efecto de la re-expresión de los ingresos del año anterior, el mismo que asciende a la suma de Bs 22,78 millones.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para el año 2009, el ROA de Ferrovial Oriental S.A. fue 5,86%, para el 2010, 3,98% y para la gestión 2011, 1,53%.

Entre el 2009 y 2010 el indicador disminuyó principalmente por la reducción de utilidades en la gestión 2010 en Bs 15,52 millones (32,49%), la disminución de utilidades es explicada principalmente por el decremento de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).

Gráfico Nº 23: Retorno sobre activos ROA (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

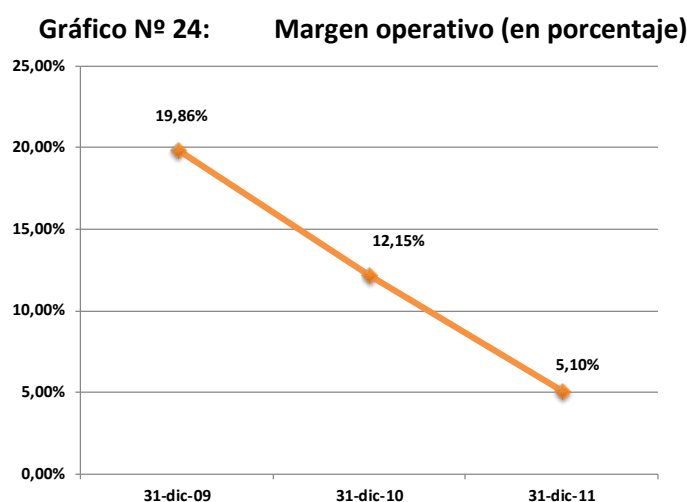
El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Durante la gestión 2011, el volumen de carga transportada se incrementó en un 2% y los ingresos por este concepto en 3,3%. Sin embargo, la disminución del indicador en esta última gestión se debe por una parte a la disminución de las utilidades y por otra al incremento del valor de los activos fijos por el revalúo técnico de equipos.

Margen Operativo (Utilidad Operativa / Total Ingresos de Explotación)

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos de la empresa, luego de descontar todos los gastos administrativos.

En el 2009, este indicador fue 19,86%, en la gestión 2010, 12,15% y en el 2011, 5,10%.



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

En la gestión 2010 el indicador desmejoró, porque el margen de explotación disminuyó en Bs 27,93 millones en comparación a la gestión 2009, siendo el factor que más influyó en el decrecimiento del margen operacional.

Entre el 2009 y 2010 los ingresos decrecieron en Bs 26,55 millones (9,27%). La variación entre gestiones se debe a una reducción de los ingresos relacionados con el transporte de carga por Bs 18,10 millones (7,06%).

En 2011, el ratio registró desmejora, lo cual fue causado por la reducción en el margen de explotación en Bs 16,85 millones (20,25%).

Entre 2010 y 2011 los ingresos de explotación se redujeron en Bs 15,47 millones equivalente en términos relativos a 5,95%, explicado por la reducción de los ingresos relacionados con el transporte de pasajeros en Bs 9,55 millones (44,19%).

Margen Neto (Utilidad Neta / Total Ingresos de Explotación)

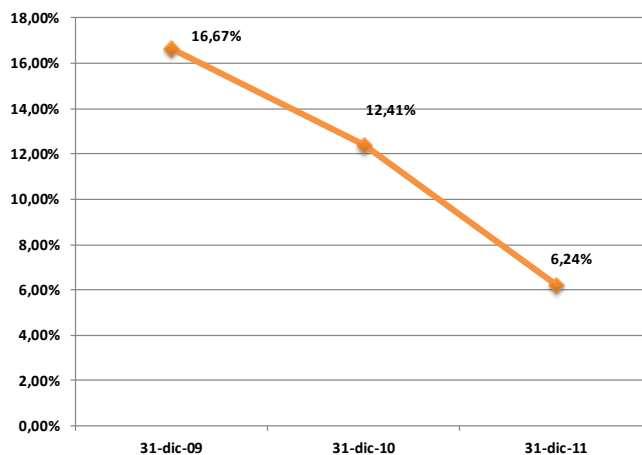
El margen neto, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven utilidades netas (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2009, el margen neto de Ferrovial Oriental S.A. reportó 16,67%, en el 2010, 12,41% y finalmente en la gestión 2011, 6,24%.

Entre la gestión 2009 y 2010 el indicador disminuyó, principalmente por la reducción de los ingresos de explotación en Bs 26,55 millones (9,27%).

El decrecimiento se debe fundamentalmente a una reducción de los volúmenes transportados de carga (158.143 toneladas menos que en la gestión 2009) y a una reducción de los pasajeros transportados (103.984 pasajeros menos que en la gestión 2009). Esta reducción del volumen fue ocasionado por una limitación en la capacidad de transporte, debido a una mayor concentración de la demanda en los meses pico y una reducción de la demanda en el resto de los meses. Las tarifas promedio en el transporte de carga se incrementaron levemente (0,09 centavos por tonelada kilómetro neta más que en la gestión 2009), compensando parte de esta disminución.

Gráfico Nº 25: Margen neto (en porcentaje)



Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador se redujo, explicado por el decrecimiento de la ganancia neta en mayor proporción que los ingresos de explotación en Bs 17,00 millones (52,71%) y 15,47 millones (5,95%) respectivamente, en la gestión 2011, lo que es explicado por el incremento de los costos de explotación y gastos de administración y venta en Bs 1,38 millones (0,78%) y Bs 2,26 millones (4,37%) respectivamente.



6.6.10. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro Nº 27: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	2009	2010	2011	may-12
Pasivo Total	107.209.270	116.918.005	137.486.542	158.735.473
Patrimonio Neto	606.575.707	605.514.870	839.697.740	849.876.208
RDP	0,18	0,19	0,16	0,19

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Cuadro Nº 28: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	2009	2010	2011	may-12
Activo corriente	122.415.353	99.838.079	74.167.374	86.270.599
EBITDA	98.352.562	78.602.936	69.201.559	37.853.767
Amortización de capital	-	-	4.504.000	35.531.776
Intereses Financieros	-	-	1.162.650	2.244.775
RCSD	NA	NA	25,30	3,29

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

6.6.11. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

En las últimas tres gestiones no ha habido cambios en los auditores externos de Ferrovial Oriental S.A. Asimismo, para la gestión 2012 se continuará trabajando con la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de Ferrovial Oriental S.A. durante el período analizado (2009 – 2011) es el Lic. Humberto Panoso Bustamante que ocupa actualmente el cargo de Subgerente de Contabilidad y Finanzas.



7. Estados Financieros

Cuadro Nº 29: Balance General y Análisis Horizontal de Ferrovial Oriental S.A.

EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A.								
BALANCE GENERAL								
(Expresado en Millones de Bolivianos)								
PERÍODO	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	31-may-12	2009 - 2010	2009 - 2010	2010 - 2011	2010 - 2011
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)		Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal
Valor UFV	1,53754	1,56451	1,71839	1,75622	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Disponibilidades	16,10	10,83	8,45	16,66	-32,70%	(5,26)	-22,02%	(2,39)
Inversiones temporarias	60,61	41,74	9,00	9,23	-31,12%	(18,86)	-78,43%	(32,74)
Deudores por venta	11,88	4,60	4,93	13,30	-61,28%	(7,28)	7,07%	0,33
Empresas relacionadas	-	-	0,13	0,16	-	0,00	-	0,13
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	0,17	0,09	-	-	-45,04%	(0,08)	-100,00%	(0,09)
Deudores varios	9,53	18,12	18,91	11,77	90,19%	8,59	4,33%	0,78
Derechos fiscales	11,23	10,28	6,48	3,72	-8,41%	(0,94)	-36,96%	(3,80)
Inventarios de materiales y repuestos	30,32	26,40	27,91	31,42	-12,93%	(3,92)	5,73%	1,51
Total Activo Corriente	139,83	112,07	75,80	86,27	-19,85%	(27,75)	-32,36%	(36,27)
ACTIVO NO CORRIENTE								
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	2,01	1,97	1,77	1,73	-2,14%	(0,04)	-9,99%	(0,20)
Inversiones permanentes	0,91	0,89	3,03	2,96	-2,14%	(0,02)	240,19%	2,14
Activo fijo	672,56	696,03	918,10	917,64	3,49%	23,47	31,91%	222,07
Total Activo No Corriente	675,48	698,89	922,90	922,34	3,47%	23,41	32,05%	224,01
TOTAL ACTIVO	815,30	810,96	998,70	1.008,61	-0,53%	(4,35)	23,15%	187,74
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
Cuentas por pagar	19,88	36,94	26,96	16,18	85,79%	17,06	-27,02%	(9,98)
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	2,03	0,23	0,35	0,08	-88,57%	(1,80)	50,52%	0,12
Obligaciones financieras	-	-	5,05	36,17	-	0,00	-	5,05
Obligaciones fiscales	4,34	1,76	2,25	3,50	-59,48%	(2,58)	27,92%	0,49
Impuesto a las utilidades de las empresas	11,57	7,80	5,16	-	-32,63%	(3,78)	-33,82%	(2,64)
Provisiones y previsiones	6,43	6,56	5,82	6,17	2,09%	0,13	-11,31%	(0,74)
Total Pasivo Corriente	44,25	53,29	45,58	62,10	20,42%	9,04	-14,46%	(7,71)
PASIVO NO CORRIENTE								
Impuesto diferido	69,34	68,15	62,04	60,71	-1,72%	(1,20)	-8,95%	(6,10)
Obligaciones financieras	-	-	23,02	26,07	-	0,00	-	23,02
Provisión para indemnizaciones	8,87	9,81	9,87	9,86	10,67%	0,95	0,62%	0,06
Total Pasivo No Corriente	78,21	77,96	94,93	96,64	-0,32%	(0,25)	21,77%	16,97
TOTAL PASIVO	122,46	131,24	140,51	158,74	7,18%	8,79	7,06%	9,27
PATRIMONIO NETO								
Capital pagado	229,70	229,70	229,70	229,70	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Ajuste de capital	108,37	108,37	108,37	108,37	0,00%	0,00	0,00%	(0,00)
Prima de emisión	16,47	16,18	14,73	14,42	-1,72%	(0,28)	-8,95%	(1,45)
Reserva legal	34,90	36,99	38,43	38,43	5,99%	2,09	3,88%	1,44
Reserva por revalúo técnico	-	-	191,10	186,98	-	0,00	-	191,10
Ajuste global al patrimonio	183,10	179,94	163,83	160,30	-1,72%	(3,16)	-8,95%	(16,11)
Ajuste de reservas patrimoniales	72,54	76,27	96,77	104,74	5,15%	3,74	26,88%	20,50
Resultados acumulados	47,77	32,25	15,25	6,94	-32,49%	(15,52)	-52,71%	(17,00)
TOTAL PATRIMONIO NETO	692,85	679,71	858,18	849,88	-1,90%	(13,13)	26,26%	178,47
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	815,30	810,96	998,70	1.008,61	-0,53%	(4,35)	23,15%	187,74

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



Cuadro N° 30: Análisis Vertical del Balance General de Ferrovial Oriental S.A. (expresado en porcentaje)

EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A.				
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic-09 (Reexp.)	31-dic-10 (Reexp.)	31-dic-11 (Reexp.)	31-may-12
Valor UFV	1,53754	1,56451	1,71839	1,75622
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	1,97%	1,34%	0,85%	1,65%
Inversiones temporarias	7,43%	5,15%	0,90%	0,91%
Deudores por venta	1,46%	0,57%	0,49%	1,32%
Empresas relacionadas	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%
Deudores varios	1,17%	2,23%	1,89%	1,17%
Derechos fiscales	1,38%	1,27%	0,65%	0,37%
Inventarios de materiales y repuestos	3,72%	3,26%	2,79%	3,12%
Total Activo Corriente	17,15%	13,82%	7,59%	8,55%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	0,25%	0,24%	0,18%	0,17%
Inversiones permanentes	0,11%	0,11%	0,30%	0,29%
Activo fijo	82,49%	85,83%	91,93%	90,98%
Total Activo No Corriente	82,85%	86,18%	92,41%	91,45%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	2,44%	4,56%	2,70%	1,60%
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	0,25%	0,03%	0,03%	0,01%
Obligaciones financieras	0,00%	0,00%	0,51%	3,59%
Obligaciones fiscales	0,53%	0,22%	0,23%	0,35%
Impuesto a las utilidades de las empresas	1,42%	0,96%	0,52%	0,00%
Provisiones y previsiones	0,79%	0,81%	0,58%	0,61%
Total Pasivo Corriente	5,43%	6,57%	4,56%	6,16%
PASIVO NO CORRIENTE				
Impuesto diferido	8,50%	8,40%	6,21%	6,02%
Obligaciones financieras	0,00%	0,00%	2,30%	2,58%
Previsión para indemnizaciones	1,09%	1,21%	0,99%	0,98%
Total Pasivo No Corriente	9,59%	9,61%	9,51%	9,58%
TOTAL PASIVO	15,02%	16,18%	14,07%	15,74%
PATRIMONIO NETO				
Capital pagado	28,17%	28,32%	23,00%	22,77%
Ajuste de capital	13,29%	13,36%	10,85%	10,74%
Prima de emisión	2,02%	2,00%	1,48%	1,43%
Reserva legal	4,28%	4,56%	3,85%	3,81%
Reserva por revalúo técnico	0,00%	0,00%	19,13%	18,54%
Ajuste global al patrimonio	22,46%	22,19%	16,40%	15,89%
Ajuste de reservas patrimoniales	8,90%	9,41%	9,69%	10,38%
Resultados acumulados	5,86%	3,98%	1,53%	0,69%
TOTAL PATRIMONIO NETO	84,98%	83,82%	85,93%	84,26%
TOTAL PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



Cuadro Nº 31: Estado de Resultados y Análisis Horizontal de Ferrovial Oriental S.A.

EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A.									
ESTADO DE RESULTADOS									
(Expresado en millones de Bolivianos)									
PERÍODO	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	31-may-12	2009 - 2010	2009 - 2010	2010 - 2011	2010 - 2011	
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)		Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal	
Valor UFV	1,53754	1,56451	1,71839	1,75622	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	
Ingresos de explotación	286,53	259,98	244,51	86,01	-9,27%	(26,55)	-5,95%	(15,47)	
Costos de explotación	175,39	176,78	178,16	71,22	0,79%	1,38	0,78%	1,38	
Margen de explotación	111,13	83,20	66,35	14,79	-25,13%	(27,93)	-20,25%	(16,85)	
Gastos de administración y venta	54,23	51,63	53,89	23,29	-4,79%	(2,60)	4,37%	2,26	
Ganancia operacional	56,90	31,57	12,47	(8,50)	-44,51%	(25,33)	-60,51%	(19,11)	
Ingresos financieros	0,97	0,67	0,22	0,04	-30,76%	(0,30)	-66,68%	(0,45)	
Otros ingresos fuera de explotación	1,57	1,64	2,70	0,69	4,33%	0,07	64,47%	1,06	
Gastos financieros	0,96	1,10	1,66	1,06	15,19%	0,15	50,76%	0,56	
Otros egresos fuera de explotación	1,90	0,90	1,67	0,40	-52,39%	(1,00)	85,21%	0,77	
Resultados por exposición a la inflación	(3,31)	0,71	3,52	0,98	121,62%	4,02	391,93%	2,80	
Diferencias de cambio	(1,10)	(0,35)	(0,32)	(0,07)	68,43%	0,75	7,32%	0,03	
Ganancia antes del Impuesto a las Utilidades	52,19	32,25	15,25	(8,31)	-38,20%	(19,94)	-52,71%	(17,00)	
Impuesto a las utilidades de las empresas	4,42	0,00	0,00	0,00	-100,00%	(4,42)		0,00	
Ganancia Neta del Ejercicio	47,77	32,25	15,25	(8,31)	-32,49%	(15,52)	-52,71%	(17,00)	

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.

Cuadro Nº 32: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Ferrovial Oriental S.A.

EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A.				
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	31-may-12
Valor UFV	1,53754	1,56451	1,71839	1,74433
Ingresos de explotación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos de explotación	61,21%	68,00%	72,86%	82,81%
Margen de explotación	38,79%	32,00%	27,14%	17,19%
Gastos de administración y venta	18,93%	19,86%	22,04%	27,08%
Ganancia operacional	19,86%	12,15%	5,10%	-9,88%
Ingresos financieros	0,34%	0,26%	0,09%	0,05%
Otros ingresos fuera de explotación	0,55%	0,63%	1,11%	0,80%
Gastos financieros	0,33%	0,42%	0,68%	1,23%
Otros egresos fuera de explotación	0,66%	0,35%	0,68%	0,46%
Resultados por exposición a la inflación	-1,15%	0,27%	1,44%	1,14%
Diferencias de cambio	-0,38%	-0,13%	-0,13%	-0,08%
Ganancia antes del Impuesto a las Utilidades de las empresas	18,21%	12,41%	6,24%	-9,66%
Impuesto a las utilidades de las empresas	1,54%	0,00%	0,00%	0,00%
Ganancia Neta del Ejercicio	16,67%	12,41%	6,24%	-9,66%

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



Cuadro Nº 33: Ratios Financieros de Ferrovial Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.						
ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Concepto	Fórmula	Interpretación	31-dic-09 (Reexp.)	31-dic-10 (Reexp.)	31-dic-11 (Reexp.)	31-may-12 (Reexp.)
Ratios de Liquidez						
Coficiente de Liquidez	(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	Veces	3,16	2,10	1,66	1,39
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	Veces	2,47	1,61	1,05	0,88
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Millones de Bs	95,58	58,79	30,22	24,17
Ratios de Endeudamiento						
Razón de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	15,02%	16,18%	14,07%	15,74%
Patrimonio/Total Activo	(Patrimonio/Total Activo)	Porcentaje	84,98%	83,82%	85,93%	84,26%
Razón Deuda Capital	(Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)	Veces	0,18	0,19	0,16	0,19
Proporción Deuda a Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	36,13%	40,60%	32,44%	39,12%
Proporción Deuda a Largo Plazo	(Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	63,87%	59,40%	67,56%	60,88%
Deudas Financieras/Patrimonio Neto	Total deudas financieras/Patrimonio Neto	Porcentaje	0,00%	0,00%	3,27%	7,32%
Ratios de Actividad						
Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales	(Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	0,33%	0,42%	0,68%	
Rotación Cuentas por Pagar	(Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)	Veces	8,82	4,79	6,61	
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotación Cuentas por Pagar)	Días	41	75	54	
Rotación Cuentas por Cobrar	(Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)	Veces	24,12	56,51	49,64	
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotación Cuentas por Cobrar)	Días	15	6	7	
Ratios de Rentabilidad						
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Ganancia Neta / Patrimonio)	Porcentaje	6,90%	4,74%	1,78%	
ROA Retorno sobre Activos	(Utilidad Neta / Total Activo)	Porcentaje	5,86%	3,98%	1,53%	
Margen Operativo	(Utilidad Operativa / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	19,86%	12,15%	5,10%	
Margen Neto	(Utilidad Neta / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	16,67%	12,41%	6,24%	

Fuente: Ferrovial Oriental S.A.



Anexo I

Estados Financieros al 31 de Diciembre de
2011 con Informe de Auditoría Externa

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

6 de febrero de 2012

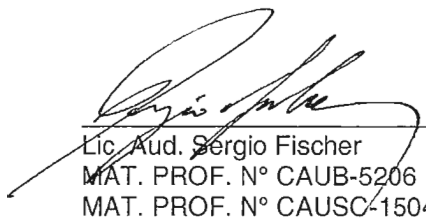
A los Señores
Presidente y Directores de Ferrovial Oriental S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Hemos examinado los balances generales de Ferrovial Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Ferrovial Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

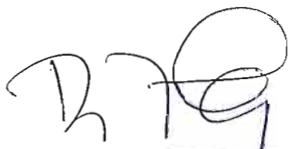

(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5.a	8.265.534	10.599.388
Inversiones temporarias	5.b	8.808.444	40.845.366
Deudores por venta	5.c	4.819.601	4.501.149
Empresas relacionadas		125.084	-
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	5.d	-	91.884
Deudores varios	5.e	18.497.972	17.730.977
Derechos fiscales	5.f	6.342.470	10.060.668
Inventarios de materiales y repuestos	5.g	27.308.269	25.828.388
Total activo corriente		74.167.374	109.657.820
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	5.d	1.733.459	1.925.839
Inversiones permanentes	5.h	2.963.781	871.209
Activo fijo	5.i	898.319.668	681.034.101
Total activo no corriente		903.016.908	683.831.149
Total activo		977.184.282	793.488.969
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	5.j	26.378.393	36.144.027
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	5.k	341.888	227.138
Obligaciones financieras	5.l	4.936.975	-
Obligaciones fiscales	5.m	2.199.379	1.719.285
Impuesto a las utilidades de las empresas	8	5.048.789	7.628.906
Obligaciones sociales	5.n	5.692.988	6.418.687
Total pasivo corriente		44.598.412	52.138.043
PASIVO NO CORRIENTE			
Impuesto diferido	5.o	60.706.264	66.677.130
Obligaciones financieras	5.l	22.520.005	-
Previsión para indemnizaciones		9.661.861	9.602.497
Total pasivo no corriente		92.888.130	76.279.627
Total pasivo		137.486.542	128.417.670
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	6	229.698.200	229.698.200
Ajuste de capital	7.c	101.085.611	101.085.611
Prima de emisión	7.a	14.416.395	14.416.395
Reserva legal	7.b	38.430.850	36.994.325
Reserva por revalúo técnico	7.e	186.981.347	-
Ajuste global del patrimonio	7.d	160.301.057	160.301.057
Ajuste de reservas patrimoniales	7.c	93.861.753	91.019.369
Resultados acumulados		14.922.527	31.556.342
Total patrimonio neto		839.697.740	665.071.299
Total pasivo y patrimonio neto		977.184.282	793.488.969

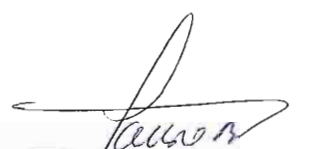
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Araya Gamarra
Gerente de Finanzas



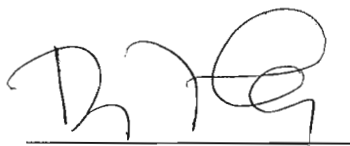
Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

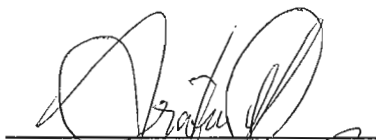
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado y reclasificado)</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de explotación	5.p	239.243.698	254.373.577
Costos de explotación	5.q	<u>(174.318.969)</u>	<u>(171.580.809)</u>
Margen bruto de ganancia		64.924.729	82.792.768
Menos:			
Gastos de administración y ventas	5.r	<u>(52.725.042)</u>	<u>(51.932.010)</u>
Ganancia operativa		12.199.687	30.860.758
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		219.502	662.902
Otros ingresos fuera de explotación		2.643.722	1.607.402
Gastos financieros		(1.627.880)	(1.079.780)
Otros egresos fuera de explotación		(1.638.807)	(855.484)
Resultado por exposición a la inflación		3.440.296	699.349
Diferencia de cambio		<u>(313.993)</u>	<u>(338.805)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>14.922.527</u>	<u>31.556.342</u>

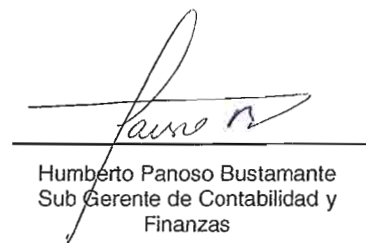
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Gamarra
Gerente de Finanzas



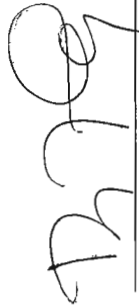
Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

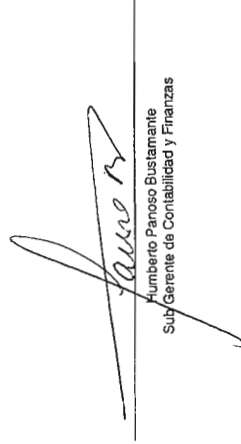
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Prima de emisión Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reservas Reserva por Revaluo Técnico Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2009 (reexpresados)	229.698.200	101.085.611	14.416.395	34.903.045	160.301.057	-	90.773.387	46.745.241	677.922.936
Constitución de la reserva legal 2009 (reexpresada)	-	-	-	2.091.280	-	-	245.982	(2.337.262)	-
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2010	-	-	-	-	-	-	-	(44.407.979)	(44.407.979)
Utilidad neta del ejercicio 2010 (reexpresada)	-	-	-	-	-	-	-	31.556.342	31.556.342
Saldo al 31 de diciembre de 2010 (reexpresados)	229.698.200	101.085.611	14.416.395	36.994.325	160.301.057	-	91.019.369	31.556.342	665.071.299
Constitución de la reserva legal 2010	-	-	-	1.436.525	-	-	141.282	(1.577.817)	-
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2011	-	-	-	-	-	-	-	(29.978.525)	(29.978.525)
Constitución de la reserva por revaluo técnico aprobado por el directorio en diciembre 2011	-	-	-	-	-	186.981.347	2.701.082	-	189.682.439
Utilidad neta del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	-	-	14.922.527	14.922.527
Saldo al 31 de diciembre de 2011	229.698.200	101.085.611	14.416.395	38.430.850	160.301.057	186.981.347	93.861.753	14.922.527	699.697.740

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Ricardo Fernández Durán
Gerente General


David Ariza Garmaz
Gerente de Finanzas

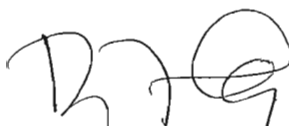

Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	14.922.527	31.556.342
Más: Cargos a resultados que no generan flujo de efectivo:		
Depreciación de activo fijo	30.403.643	36.622.700
Amortización mejoras en vías	26.912.222	19.155.970
Provisión por obsolescencia	69.997	267.749
Resultado de inversiones	(895.268)	-
Provisión de Intereses	432.980	-
Provisión para indemnizaciones	4.664.241	3.692.639
Reexpresión de saldos iniciales a UFV	<u>(420.819)</u>	<u>(1.066.770)</u>
	76.089.523	90.228.630
Cambios en activos - (Aumento) Disminución:		
Deudores por ventas	(318.452)	7.124.396
Cuentas por cobrar relacionadas	(125.084)	-
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	284.264	117.426
Deudores varios	(766.995)	(8.408.007)
Inventarios de materiales y repuestos	(1.549.878)	3.568.665
Derechos fiscales	3.718.198	923.252
Cambios en pasivos - Aumento (Disminución):		
Cuentas por pagar	(9.765.634)	16.689.413
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	114.750	(693.126)
Obligaciones fiscales	(6.173.932)	(2.524.166)
Impuestos sobre las utilidades de las empresas	5.048.789	7.628.906
Provisiones y previsiones	(725.699)	(1.038.434)
Indemnizaciones pagadas	(3.434.866)	(2.767.058)
Impuesto a las utilidades de las empresas pagado	<u>(6.945.746)</u>	<u>(11.323.276)</u>
Total flujo de efectivo originado en actividades de operación	<u>55.449.238</u>	<u>99.526.621</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en otras sociedades	(1.197.304)	19.059
Adquisición de activos fijos (neta de bajas)	<u>(85.761.322)</u>	<u>(78.742.741)</u>
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de inversión	<u>(86.958.626)</u>	<u>(78.723.682)</u>
Reserva por revalúo técnico		
Flujo de efectivo por actividades de financiación:		
Prestamos obtenidos	63.793.800	-
Amortización de capital e intereses	(36.676.663)	-
Distribución de dividendos	<u>(29.978.525)</u>	<u>(44.407.979)</u>
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de financiación	<u>(2.861.388)</u>	<u>(44.407.979)</u>
Movimiento neto del efectivo	(34.370.776)	(23.605.040)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>51.444.754</u>	<u>75.049.794</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	<u>17.073.978</u>	<u>51.444.754</u>

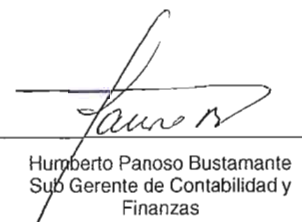
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Gamara
Gerente de Finanzas



Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

NOTA 1 – CONSTITUCION Y OBJETO

Ferrovial Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de Marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferrovial de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferrovial Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración los Bienes afectados al Servicio Público Ferrovial, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 5 de Julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferrovial Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferrovial en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 del 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaria de Fe Pública.

Durante el mes de junio de 2011, mediante junta ordinaria de accionistas, se determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferrovial en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Los principales criterios de valuación utilizados se describen en la Nota 3 y han sido aplicados de manera consistente.

a) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la unidad de fomento a la vivienda (UFV) para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2010, fueron reexpresados utilizando como índice la UFV para hacerlos comparativos al 31 de diciembre de 2011. Para la realización de las actualizaciones al 31 de diciembre de 2011, se consideró el valor de la UFV de Bs1,71839 por UFV 1.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta “diferencia de cambio” en el estado de ganancias y pérdidas.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de Bs6,96 y Bs7,04 por US\$ 1, respectivamente.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el saldo en caja, depósitos de libre disponibilidad en Bancos y otras inversiones altamente líquidos de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

c) Disponibilidades, créditos y deudas

Se valuaron a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

d) Inversiones temporarias

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

e) Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, en función de la cotización del índice Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION (Cont.)

f) Activo fijo

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 2011, reexpresados en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de contabilización del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

El resto de los bienes del activo fijo están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación, basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, que consiste en aplicar tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada del activo.

La amortización de las mejoras de los bienes otorgados en licencia es calculada en línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (24 años para la gestión 2011 y 25 años para la gestión 2010). Estas tasas se consideran suficientes para extinguir los valores al final del período de concesión.

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

El valor de los activos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Inversiones permanentes

Las inversiones mantenidas en subsidiarias, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

Las inversiones en acciones telefónicas y en otras sociedades, se encuentran valuadas a su costo, actualizadas al tipo de cambio del dólar estadounidense.

h) Previsión para indemnizaciones

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según lo dispuesto por la legislación boliviana, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a un mes de remuneración por cada año de servicio, inclusive en los casos de retiro voluntario.

i) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "ajuste de capital" y "ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta.

Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "resultado por exposición a la inflación".

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION (Cont.)

i) Patrimonio neto (Cont.)

El monto acumulado de las cuentas "ajuste de capital", "ajuste de reservas patrimoniales" y "ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

j) Ingresos de explotación

La venta de servicios de transporte ferroviario, se reconoce y se registra en el estado de ganancias y pérdidas bajo el principio de devengado.

k) Resultado del ejercicio

La Sociedad sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas, para ello sigue los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

l) Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley N° 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006 se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través de Decreto Supremo N° 199 de 8 de julio de 2009.

NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

4.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferrovial Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS (Cont.)

4.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas (Cont.)

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciatario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US\$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras.

Este contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. como Licenciatario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 10.

4.2 Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US\$ 1.000.000.

En virtud del contrato de concesión, Ferrovial Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este contrato fue suscrito entre Ferrovial Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

4.3 Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferrovial Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros.

El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que evaluados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US\$ 4.112.540.

Este contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

4.4 Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligatoriedad de mantener, por parte del suscriptor, al menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS (Cont.)****4.4 Contrato de suscripción de acciones (Cont.)**

El contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 10 a los estados financieros.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**a) Disponibilidades:**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas – recaudaciones	91.267	71.327
Fondo fijo	81.434	80.804
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	2.650.124	2.753.660
Banco de Crédito S.A.	706.992	165.257
Banco Santander Central Hispano S.A. – Miami	-	6.583.997
Banco Unión S.A.	824.612	801.868
Banco Bisa S.A.	3.911.105	142.475
Total	<u>8.265.534</u>	<u>10.599.388</u>

Inversiones temporarias:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo</u>		
Banco Bisa S.A.	-	3.956.663
Sub-total	-	3.956.663
<u>Inversiones en Fondos de Inversión</u>		
Credifondo SAFI S.A.	11.986	168.304
Mercantil SAFI S.A. - Crecer Bolivianos	7.750.801	31.575.894
Mercantil SAFI S.A. - Fondo Mutuo	1.042.853	4.594.225
Bisa SAFI S.A.	2.804	550.280
Sub-total	<u>8.808.444</u>	<u>36.888.703</u>
Total	<u>8.808.444</u>	<u>40.845.366</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

c) Deudores por venta:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Estratificado por antigüedad		
De 1 a 30 días	4.819.601	4.392.377
De 31 a 60 días	-	185
De 61 a 90 días	-	108.587
De 91 a 180 días	-	-
En proceso de ejecución	458.203	509.055
Sub-total	5.277.804	5.010.204
Previsión para cuentas incobrables	(458.203)	(509.055)
Total	<u>4.819.601</u>	<u>4.501.149</u>

d) Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Belgrano Cargas S.A.	-	91.884
Total	<u>-</u>	<u>91.884</u>
<u>No Corriente</u>		
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	5.875.974	6.528.097
Previsión para incobrables	(4.142.515)	(4.602.258)
Total	<u>1.733.459</u>	<u>1.925.839</u>

e) Deudores varios:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipos a proveedores y contratistas	11.219.178	10.352.901
Anticipos al personal	310.473	263.714
Gastos pagados por anticipado	4.039.100	3.462.566
Depósitos en garantía y otros	8.874	9.859
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	2.958.045	3.745.553
Fondos a rendir	111.098	61.693
Previsión otras cuentas por Cobrar	(148.796)	(165.309)
Total	<u>18.497.972</u>	<u>17.730.977</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

f) Derechos fiscales:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Crédito fiscal – IVA	45.829	269.040
Anticipo del impuesto a las transacciones	6.001.058	9.515.198
Crédito fiscal transitorio	295.583	276.430
Total	<u>6.342.470</u>	<u>10.060.668</u>

g) Inventarios de materiales y repuestos:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Almacén de materiales y repuestos	<u>27.308.269</u>	<u>25.828.388</u>
Total	<u>27.308.269</u>	<u>25.828.388</u>
<u>No Corriente</u>		
Almacén de materiales y repuestos	2.980.225	3.202.013
Previsión para obsolescencia	<u>(2.980.225)</u>	<u>(3.202.013)</u>
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

h) Inversiones permanentes:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. (*)	1.190.199	-
Empresa de Transporte Fosa - Bus S.R.L. (**)	990.000	-
Acciones en el Contry Club Las Palmas	556.800	618.594
Acciones telefónicas	212.762	236.375
Otras inversiones menores	14.020	16.240
Total	<u>2.963.781</u>	<u>871.209</u>

(*) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 2 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de áreas de

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****h) Inversiones permanentes: (Cont.)**

dominio marítimo, fluvial y lacustre así como cualquier actividad conexas a dichos servicios portuarios. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 2.079 cuotas de capital, cuyo valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011 asciende a Bs1.190.199.

(**) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 24 de octubre de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios de transporte terrestre de pasajeros a nivel urbano, interurbano, departamental, nacional e internacional. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, 9.900 cuotas de capital, cuyo valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre 2011 asciende a Bs990.000.

i) Activo fijo:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011			2010
	<u>Valores originales y revaluados</u> Bs	<u>Depreciaciones acumuladas</u> Bs	<u>Valores Netos</u> Bs	<u>Valores netos (Reexpresado)</u> Bs
Equipo rodante	376.836.212	(16.452.726)	360.383.486	142.304.642
Maquinaria y equipos	62.963.910	(52.652.491)	10.311.419	11.685.925
Equipos e instalaciones	57.683.186	(50.817.514)	6.865.672	8.328.694
Vehículos de tierra	5.194.464	(4.127.009)	1.067.455	758.555
Muebles y enseres	5.800.627	(4.183.509)	1.617.118	1.782.998
Inversiones en vías	619.294.370	(197.590.513)	421.703.857	421.929.805
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	147.953.421	(90.958.743)	56.994.678	56.773.061
Inversiones en curso	39.375.983	-	39.375.983	37.470.421
Total	1.315.102.173	(416.782.505)	898.319.668	681.034.101

Durante la gestión 2011 la sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el directorio en fecha 7 de diciembre de 2011.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a Bs57.315.865 y Bs55.778.670 (reexpresado), respectivamente.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****j) Cuentas por pagar:**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores y acreedores	15.851.877	25.785.056
Tasa de contraprestación y regulación	5.810.860	6.383.312
Arriendo de coches y ferrobuses	874.345	1.167.519
Dividendos por pagar	133.851	143.109
Fletes cobrados por anticipado	3.552.940	2.624.822
Varios	154.520	40.209
Total	<u>26.378.393</u>	<u>36.144.027</u>

k) Cuentas por pagar a otros ferrocarriles:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ferrovial Nova Este S.A. (Brasil)	103.196	89.132
Sociedad Operadora de Emergencias S.A. (Argentina)	238.692	138.006
Total	<u>341.888</u>	<u>227.138</u>

l) Obligaciones Financieras:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Banco Unión S.A. (*)</u>		
(*) Préstamo por US\$ 940.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 22 de agosto de 2017.	1.090.395	5.452.005
(*) Préstamo por US\$ 960.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 25 de octubre de 2017.	1.113.600	5.568.000
(*) Préstamo por Bs13.800.000 a una tasa de interés 4% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente con vencimiento el 17 de julio de 2017.	2.300.000	11.500.000
Total capital	4.503.995	22.520.005
Intereses por pagar	432.980	-
Total obligaciones financieras	<u>4.936.975</u>	<u>22.520.005</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****l) Obligaciones Financieras: (Cont.)**

- (*) Los préstamos han sido garantizados las siguientes garantías: i) la generalidad de los bienes presentes y futuros; y ii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre equipo rodante ferroviario.

Al 31 de diciembre de 2010, no existían obligaciones financieras.

m) Obligaciones fiscales:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal – IVA	643.114	(1.585)
Impuesto a los inmuebles y vehículos	1.329.631	1.433.163
Retenciones fiscales	<u>226.634</u>	<u>287.707</u>
Total	<u><u>2.199.379</u></u>	<u><u>1.719.285</u></u>

n) Obligaciones sociales:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.185.150	1.108.582
Prima anual	3.316.954	3.363.782
Indemnización al personal	313.924	212.800
Otras remuneraciones por pagar	<u>876.960</u>	<u>1.733.523</u>
Total	<u><u>5.692.988</u></u>	<u><u>6.418.687</u></u>

o) Impuesto diferido

A partir del 1° de enero de 2009, la Sociedad ha decidido cambiar en forma prospectiva la modalidad utilizada para registrar el Impuesto a las Utilidades de las Empresas pasando del método del impuesto diferido aplicado hasta el 31 de diciembre de 2008, al método del pasivo devengado. El saldo del impuesto diferido se encuentra compuesto de la siguiente forma:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto diferido – pasivo (*)	64.126.066	70.433.292
Impuesto diferido – activo (**)	<u>(3.419.802)</u>	<u>(3.756.162)</u>
Impuesto diferido neto – pasivo	<u><u>60.706.264</u></u>	<u><u>66.677.130</u></u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****o) Impuesto diferido (Cont.)**

(*) Corresponde al 25% de la diferencia temporal existente entre las depreciaciones contables e impositivas al momento del cambio de política.

(**) Corresponde al 25% de la diferencia temporal por las provisiones por obsolescencia de existencias, provisiones por cuentas por cobrar a otros ferrocarriles a largo plazo y otros, al momento del cambio de política.

p) Ingresos de explotación:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado y</u> <u>reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos relacionados con transporte de carga	227.897.326	233.177.441
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	11.806.819	21.153.723
Otros ingresos de explotación	<u>2.497.437</u>	<u>2.435.187</u>
Sub-total	242.201.582	256.766.351
Descuentos en fletes ferroviarios	<u>(2.957.884)</u>	<u>(2.392.774)</u>
Total	<u><u>239.243.698</u></u>	<u><u>254.373.577</u></u>

q) Costos de explotación:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> <u>(Reexpresado y</u> <u>reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depreciación y amortización de activo fijo	52.021.179	48.853.666
Sueldos del personal y otros honorarios	48.129.745	46.460.286
Combustibles y lubricantes	25.457.220	27.254.328
Mantenimiento y reparaciones	20.218.883	20.168.942
Arriendo y equipos	8.749.916	8.118.432
Servicios de terceros	2.875.382	3.113.414
Tasa de regulación y contraprestación	7.391.681	7.966.059
Accidentes indemnizaciones	928.981	1.035.750
Comunicación y consumos básicos	366.928	447.133
Seguridad y vigilancia	3.772.629	3.659.521
Viajes y representaciones	48.414	27.244
Otros gastos de operación	<u>4.358.011</u>	<u>4.476.034</u>
Total	<u><u>174.318.969</u></u>	<u><u>171.580.809</u></u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****r) Gastos de administración y ventas:**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos del personal y otros honorarios	17.244.069	17.224.126
Combustible y lubricantes	309.028	280.517
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	9.042.286	9.318.171
Depreciación y amortización de activo fijo	5.294.686	6.925.004
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	1.794.559	1.778.505
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	1.421.448	1.458.717
Viajes y representación	2.497.704	2.018.167
Indemnizaciones por accidentes	1.342.665	1.898.377
Comunicación y consumos básicos	2.598.426	2.620.051
Gastos jurídicos y de seguridad	886.249	1.118.429
Reparación y mantenimiento de activos	4.535.182	3.005.494
Servicios a terceros	2.205.030	1.183.970
Otros gastos de administración y ventas	3.553.710	3.102.482
Total	<u>52.725.042</u>	<u>51.932.010</u>

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de Bs229.698.200 representado por 2.296.982 acciones de Bs100 cada una.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación accionaria</u>	<u>Capital pagado (Bs)</u>
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
AFP Previsión S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
AFP Futuro S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	<u>2.296.982</u>	<u>100,0000%</u>	<u>229.698.200</u>

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de Bs365,57 y Bs289,54 (reexpresado), respectivamente.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 7 – RESERVAS

a) Prima de emisión

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pago a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US\$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.491 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs100 cada una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada "prima de emisión" cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

c) Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

Corresponden al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas respectivamente, en función de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

d) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006.

e) Reserva por revalúo técnico

Corresponde al revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de octubre de 2011, de locomotoras y vagones que generó un mayor valor de Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante acta de directorio de fecha 7 de diciembre de 2011.

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión de impuesto a las utilidades de las empresas contra un anticipo de impuesto a las transacciones.

NOTA 9 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 expresado en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 9 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	2011			2010
	US\$	T.C.	Bs	(Reexpresado) Bs
Activo				
Disponible	455.292	6,96	3.168.832	8.962.044
Inversiones temporarias	1.115.343	6,96	7.762.787	8.282.922
Deudores por venta	355.262	6,96	2.472.623	3.881.813
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	249.060	6,96	1.733.458	1.916.767
Deudores varios	1.411.379	6,96	9.823.201	10.394.585
Total	3.586.336		24.960.901	33.438.131
Pasivo				
Cuentas por pagar	922.526	6,96	6.420.780	24.666.302
Cuentas por pagar otros ferrocarriles	49.122	6,96	341.889	-
Obligaciones financieras	1.925.639	6,96	13.402.447	-
Obligaciones sociales	-	6,96	-	217.029
Total	2.897.287		20.165.116	24.883.331
Posición neta activa	689.049		4.795.785	8.554.800

NOTA 10 - PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2011 valuadas en dólares estadounidenses históricos, son las siguientes:

	Inversión comprometida US\$	Inversión acumulada a diciembre 2011 US\$	Inversión enero a diciembre 2011 US\$	Inversión acumulada diciembre 2010 US\$
Infraestructura	10.700.000	68.221.875	3.722.783	64.499.092
Mecánica	1.852.382	29.540.978	7.532.119	22.008.859
Transporte	7.091.321	15.001.721	416.044	14.585.677
Telecomunicaciones e informática	1.289.523	6.118.380	474.851	5.643.529
Inversiones adicionales	2.334.873	1.323.173	-	1.323.173
Otras inversiones	-	3.238.844	142.241	3.096.603
Capital de trabajo	2.585.000	2.585.000	-	2.585.000
Total	25.853.099	126.029.971	12.288.038	113.741.933

NOTA 11 – GARANTIAS OTORGADAS Y OTRAS CONTINGENCIAS

Boletas bancarias de garantías emitidas por el Banco BISA S.A.:

- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 250.000 a favor de ENFE para garantizar el arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 11 – GARANTIAS OTORGADAS Y OTRAS CONTINGENCIAS (Cont.)

- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 4.000.000 a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento del contrato de licencia por buen uso de los bienes.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 1.000.000 a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de UFV 3.489.047 (equivalentes a Bs5.995.543) a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros.

Boletas bancarias de garantías emitidas por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 100.000 a favor del Viceministerio de Transporte, por cumplimiento de la Resolución Ministerial N°17/01/2003, como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte multimodal (OTM).
- Boleta bancaria de garantía por un valor de Bs198.855 a favor del Juzgado tercero del partido del trabajo y seguridad social, por consecuencias jurisdiccionales o administrativas.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de Bs144.200 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de transporte de Diesel.

NOTA 12 - REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el Art. 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

NOTA 13 - AMBIENTE REGULATORIO

a) Cambios en la constitución política del estado

En fecha de 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que “es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social”. Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

NOTA 13 - AMBIENTE REGULATORIO (Cont.)

b) Cambios en el ambiente regulatorio

- Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencia Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias serán asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones son transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

- En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria). A la fecha la Ley N°165 se encuentra pendiente de reglamentación, consecuentemente no es posible determinar qué efecto tendrá la ley general de transporte, si es que tuviera algún efecto, sobre las actividades futuras de la Sociedad.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Camarra
Gerente de Finanzas



Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas



Anexo II

Estados Financieros al 31 de mayo de 2012
con Informe de Auditoría Interna

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Estados financieros al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Dictamen del auditor interno
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

012/2012

A: **Presidente y Directores**
Ferrovial Oriental S.A.

CC: Ricardo Fernandez
Gerente General

David Arata
Gerente de Finanzas

De: Gonzalo Zenteno
Auditor Interno

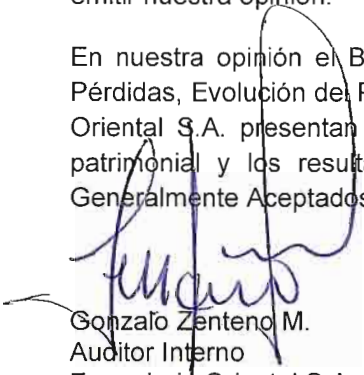
Ref.: **DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE MAYO DE 2012 DE FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Fecha: 27 de Junio de 2012

De acuerdo a solicitud de la Gerencia de Finanzas hemos efectuado la revisión del Balance General al 31 de Mayo de 2012 y los estados de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el periodo del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2012 y las notas 1 a 14 que se acompañan.

Nuestro trabajo se ha efectuado de acuerdo a Normas de Auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión el Balance General al 31 de mayo de 2012 y los Estados de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo de cinco meses de Ferrovial Oriental S.A. presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y patrimonial y los resultados de sus operaciones de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.



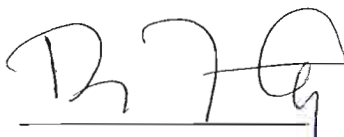
Gonzalo Zenteno M.
Auditor Interno
Ferrovial Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

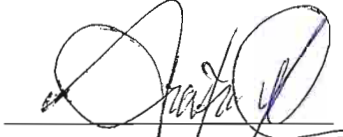
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>Nota</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u> (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5.a	16,661,566	8,447,498
Inversiones temporarias	5.b	9,225,358	9,002,360
Deudores por venta	5.c	13,301,181	4,925,703
Empresas relacionadas		162,890	127,838
Deudores varios	5.e	11,773,415	18,905,201
Derechos fiscales	5.f	3,723,458	6,482,098
Inventarios de materiales y repuestos	5.g	31,422,731	27,909,455
Total activo corriente		86,270,599	75,800,153
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	5.d	1,733,459	1,771,621
Inversiones permanentes	5.h	2,963,781	3,029,028
Activo fijo	5.i	917,643,842	918,095,989
Total activo no corriente		922,341,082	922,896,638
Total activo		1,008,611,681	998,696,791
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	5.j	16,178,383	26,959,108
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	5.k	80,226	349,415
Obligaciones financieras	5.l	36,172,329	5,045,661
Obligaciones fiscales	5.m	3,497,831	2,247,798
Impuesto a las utilidades de las empresas	8	-	5,159,937
Obligaciones Sociales	5.n	6,169,680	5,818,318
Total pasivo corriente		62,098,449	45,580,237
PASIVO NO CORRIENTE			
Impuesto diferido	5.o	60,706,264	62,042,700
Obligaciones financieras		26,068,000	23,015,778
Previsión para indemnizaciones		9,862,760	9,874,564
Total pasivo no corriente		96,637,024	94,933,042
Total pasivo		158,735,473	140,513,279
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	6	229,698,200	229,698,200
Ajuste de capital	7.c	108,367,748	108,367,748
Prima de emisión	7.a	14,416,395	14,416,395
Reserva legal	7.b	38,430,850	38,430,850
Reserva por revaluó	7.e	186,981,347	186,981,347
Ajuste global del patrimonio	7.d	160,301,057	160,301,057
Ajuste de reservas patrimoniales	7.c	104,736,871	104,736,871
Resultados acumulados		6,943,740	15,251,042
Total patrimonio neto		849,876,208	858,183,512
Total pasivo y patrimonio neto		1,008,611,681	998,696,791

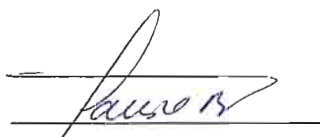
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Camarín
Gerente de Finanzas



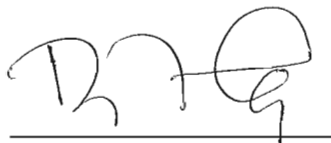
Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO DE CINCO MESES Y EL EJERCICIO
TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>Nota</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u> (Reexpresado)
Ingresos de explotación	5.p	86,005,489	244,510,598
Costos de explotación	5.q	<u>(71,217,958)</u>	<u>(178,156,565)</u>
Margen bruto de ganancia		14,787,531	66,354,033
Menos:			
Gastos de administración y ventas	5.r	<u>(23,288,543)</u>	<u>(53,885,773)</u>
Ganancia operativa		(8,501,012)	12,468,260
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		42,436	224,334
Otros ingresos fuera de explotación		689,807	2,701,923
Gastos financieros		(1,055,601)	(1,663,717)
Otros egresos fuera de explotación		(398,334)	(1,674,885)
Resultado por exposición a la inflación		984,372	3,516,033
Diferencia de cambio		<u>(68,971)</u>	<u>(320,905)</u>
Utilidad antes de impuestos		(8,307,303)	15,251,043
Impuesto a las utilidades		-	-
Utilidad neta del ejercicio		<u>(8,307,303)</u>	<u>15,251,043</u>

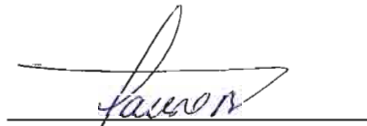
Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Gamarra
Gerente de Finanzas



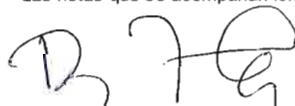
Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

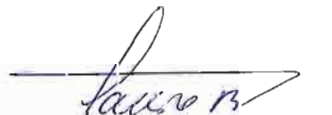
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE CINCO MESES Y EL EJERCICIO
TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
		(Reexpresado)
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	(8.307.303)	15.251.043
Más: Cargos a resultados que no generan flujo de efectivo:		
Depreciación de activo fijo	12.445.459	31.072.973
Amortización mejoras en vías	11.896.927	27.504.689
Previsión para incobrables	95.923	-
Prevision por obsolescencia	95.176	71.538
Provision de Intereses	807.735	442.512
Previsión para indemnizaciones	1.734.805	4.766.923
Ajuste por inflación	<u>532.672</u>	<u>(430.083)</u>
	19.301.394	78.679.595
Cambios en activos - (Aumento) Disminución:		
Deudores por ventas	(8.471.400)	(325.463)
Cuentas por cobrar relacionadas	(35.052)	(127.838)
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	38.162	290.522
Inversiones	65.247	(914.977)
Deudores varios	7.131.786	(783.880)
Inventarios de materiales y repuestos	(3.608.452)	(1.583.998)
Derechos fiscales	2.758.640	3.524.438
Cambios en pasivos - Aumento (Disminución):		
Cuentas por pagar	(10.780.725)	(9.980.622)
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	(269.188)	117.276
Obligaciones fiscales	1.250.034	490.663
Impuestos sobre las utilidades de las empresas	(1.447.584)	(2.361.303)
Provisiones y provisiones	351.362	(741.675)
Indemnizaciones pagadas	(1.746.611)	(3.510.484)
Impuesto a las utilidades de las empresas pagado	<u>(5.048.790)</u>	<u>(6.102.312)</u>
Total flujo de efectivo originado en actividades de operación	<u>(511.177)</u>	<u>56.669.942</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Inversiones	-	(1.223.662)
Bajas de activos fijos	18.127	52.339
Adquisición de activos fijos	<u>(24.441.038)</u>	<u>(87.701.679)</u>
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de inversión	<u>(24.422.911)</u>	<u>(88.873.002)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:		
Desembolso de financiamiento	36.223.316	65.198.207
Pago de financiamiento	(2.852.162)	(37.484.092)
Distribución de dividendos	-	(30.638.496)
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de financiación	<u>33.371.154</u>	<u>(2.924.381)</u>
Movimiento neto del efectivo	8.437.066	(35.127.441)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>17.449.858</u>	<u>52.577.299</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del periodo	<u>25.886.924</u>	<u>17.449.858</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Ricardo Fernández Durán
Gerente General


David Arata Gamarra
Gerente de Finanzas



Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas


FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

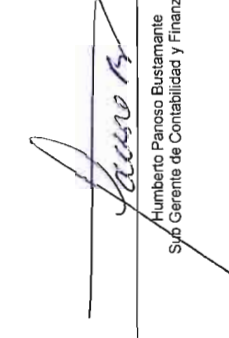
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO DE CINCO MESES Y EL EJERCICIO
TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Reservas							Total patrimonio Bs	
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Prima de emisión Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva por Revaluo Técnico Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs		Resultados acumulados Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2010 (Reexpresados)	229,698,200	101,085,611	14,416,395	36,994,325	160,301,057	-	91,019,369	31,556,342	665,071,299
Constitución de la reserva legal 2010	-	-	-	1,436,525	-	-	141,292	(1,577,817)	-
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria	-	-	-	-	-	-	-	(29,978,525)	(29,978,525)
Constitución de la reserva por revaluo técnico	-	-	-	-	-	186,981,347	2,701,091	-	189,682,438
Utilidad neta del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	-	-	14,922,527	14,922,527
Reexpresión de Saldos	-	7,282,137	-	-	-	-	-	328,515	18,485,773
Saldos al 31 de diciembre de 2011	229,698,200	108,367,748	14,416,395	38,430,850	160,301,057	186,981,347	104,736,871	15,251,042	858,183,512
Pérdida neta del periodo 2012	-	-	-	-	-	-	-	(8,307,303)	(8,307,303)
Saldos al 31 de mayo de 2012	229,698,200	108,367,748	14,416,395	38,430,850	160,301,057	186,981,347	104,736,871	6,943,739	849,876,208

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Ricardo Fernández Durán
Gerente General


David Arata Gamarra
Gerente de Finanzas


Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 – CONSTITUCION Y OBJETO

Ferrovial Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de Marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferrovial de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferrovial Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración los Bienes afectados al Servicio Público Ferrovial, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 5 de Julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferrovial Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferrovial en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 del 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaría de Fe Pública.

Durante el mes de junio de 2011, mediante junta ordinaria de accionistas, se determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferrovial en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Los principales criterios de valuación utilizados se describen en la Nota 3 y han sido aplicados de manera consistente.

a) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la unidad de fomento a la vivienda (UFV) para el periodo y el ejercicio finalizados el 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2011, fueron reexpresados utilizando como índice la UFV para hacerlos comparativos al 31 de mayo de 2012. Para la realización de las actualizaciones al 31 de mayo de 2012, se consideró el valor de la UFV de Bs1,75622 por UFV 1.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "diferencia de cambio" en el estado de ganancias y pérdidas.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 fue de Bs6,96.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el saldo en caja, depósitos de libre disponibilidad en Bancos y otras inversiones altamente líquidos de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

c) Disponibilidades, créditos y deudas

Se valuaron a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

d) Inversiones temporarias

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

e) Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, en función de la cotización del índice Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION (Cont.)

f) Activo fijo

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 2011, reexpresados en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de contabilización del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

El resto de los bienes del activo fijo están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación, basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, que consiste en aplicar tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada del activo.

La amortización de las mejoras de los bienes otorgados en licencia es calculada en línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (23 años para la gestión 2012 y 24 años para la gestión 2011). Estas tasas se consideran suficientes para extinguir los valores al final del período de concesión.

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

El valor de los activos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Inversiones permanentes

Las inversiones mantenidas en subsidiarias, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

Las inversiones en acciones telefónicas y en otras sociedades, se encuentran valuadas a su costo, actualizadas al tipo de cambio del dólar estadounidense.

h) Previsión para indemnizaciones

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según lo dispuesto por la legislación boliviana, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a un mes de remuneración por cada año de servicio, inclusive en los casos de retiro voluntario.

i) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "ajuste de capital" y "ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta.

Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "resultado por exposición a la inflación".

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION (Cont.)

i) Patrimonio neto (Cont.)

El monto acumulado de las cuentas "ajuste de capital", "ajuste de reservas patrimoniales" y "ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

j) Ingresos de explotación

La venta de servicios de transporte ferroviario, se reconoce y se registra en el estado de ganancias y pérdidas bajo el principio de devengado.

k) Resultado del ejercicio

La Sociedad sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas, para ello sigue los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

l) Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley N° 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006 se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través de Decreto Supremo N° 199 de 8 de julio de 2009.

NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

4.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferrovial Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciatario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS (Cont.)

4.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas (Cont.)

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US\$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras.

Este contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. como Licenciario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 10.

4.2 Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US\$ 1.000.000.

En virtud del contrato de concesión, Ferrovial Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este contrato fue suscrito entre Ferrovial Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

4.3 Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferrovial Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros.

El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que evaluados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US\$ 4.112.540.

Este contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

4.4 Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligatoriedad de mantener, por parte del suscriptor, al menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 4 - CONTRATOS SUSCRITOS (Cont.)

4.4 Contrato de suscripción de acciones (Cont.)

El contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares).

Al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 10 a los estados financieros.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a) Disponibilidades:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas – recaudaciones	37.615	93.276
Fondo fijo	62.924	83.227
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	6.565.341	2.708.466
Banco de Crédito S.A.	818.638	722.556
Banco Unión S.A.	86.352	842.766
Banco Nacional de Bolivia S.A.	6.950.956	-
Banco Bisa S.A.	2.139.740	3.997.207
Total	<u>16.661.566</u>	<u>8.447.498</u>

b) Inversiones temporarias:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Inversiones en Fondos de Inversión</u>		
Credifondo SAFI S.A.	-	12.250
Mercantil SAFI S.A. - Crecer Bolivianos	243.736	7.921.433
Mercantil SAFI S.A. - Fondo Mutuo	8.981.622	1.065.811
Bisa SAFI S.A.	-	2.866
Total	<u>9.225.358</u>	<u>9.002.360</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

c) Deudores por venta:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Estratificado por antigüedad		
De 1 a 30 días	13.300.545	4.925.703
De 31 a 60 días	636	-
En proceso de ejecución	<u>458.203</u>	<u>468.290</u>
Sub-total	13.759.384	5.393.993
Previsión para cuentas incobrables	<u>(458.203)</u>	<u>(468.290)</u>
Total	<u>13.301.181</u>	<u>4.925.703</u>

d) Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>No Corriente</u>		
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	5.875.974	6.005.332
Previsión para incobrables	<u>(4.142.515)</u>	<u>(4.233.712)</u>
Total	<u>1.733.459</u>	<u>1.771.621</u>

e) Deudores varios:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Anticipos a proveedores y contratistas	5.399.517	11.466.166
Anticipos al personal	264.713	317.308
Gastos pagados por anticipado	3.018.865	4.128.020
Depósitos en garantía y otros	8.874	9.069
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	3.044.745	3.023.166
Fondos a rendir	281.420	113.544
Previsión otras cuentas por Cobrar	<u>(244.719)</u>	<u>(152.072)</u>
Total	<u>11.773.415</u>	<u>18.905.201</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****f) Derechos fiscales:**

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal – IVA	60.300	46.838
Anticipo del impuesto a las transacciones	3.526.675	6.133.170
Crédito fiscal transitorio	136.483	302.090
Total	<u>3.723.458</u>	<u>6.482.098</u>

g) Inventarios de materiales y repuestos:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Almacén de materiales y repuestos	31.422.731	27.909.455
Total	<u>31.422.731</u>	<u>27.909.455</u>

h) Inversiones permanentes:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. (*)	1.190.199	1.216.401
Empresa de Transporte Fosa - Bus S.R.L. (**)	990.000	1.011.795
Acciones en el Country Club Las Palmas	556.800	569.058
Acciones telefónicas	212.762	217.446
Otras inversiones menores	14.020	14.328
Total	<u>2.963.781</u>	<u>3.029.028</u>

(*) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 2 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de áreas de

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****h) Inversiones permanentes: (Cont.)**

dominio marítimo, fluvial y lacustre así como cualquier actividad conexas a dichos servicios portuarios. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 2.079 cuotas de capital, cuyo valor patrimonial proporcional al 31 de mayo de 2012 asciende a Bs1.190.199.

(**) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 24 de octubre de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios de transporte terrestre de pasajeros a nivel urbano, interurbano, departamental, nacional e internacional. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, 9.900 cuotas de capital, cuyo valor patrimonial proporcional al 31 de mayo 2012 asciende a Bs990.000.

i) Activo fijo:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Valores originales y revaluados Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores Netos Bs	Valores netos (Reexpresado) Bs
Equipo rodante	402.417.296	(26.683.206)	375.734.090	368.317.254
Maquinaria y equipos	64.769.541	(54.680.745)	10.088.795	10.538.423
Equipos e instalaciones	60.189.667	(52.916.259)	7.273.408	7.016.818
Vehículos de tierra	5.427.164	(4.355.568)	1.071.596	1.090.955
Muebles y enseres	6.016.582	(4.428.881)	1.587.701	1.652.719
Inversiones en vías	638.834.875	(209.627.541)	429.207.335	430.987.579
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	153.549.120	(95.704.644)	57.844.476	58.249.404
Inversiones en curso	34.836.441	-	34.836.441	40.242.837
Total	1.366.040.686	(448.396.844)	917.643.842	918.095.989

Durante la gestión 2011 la sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el directorio en fecha 7 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, ascienden a Bs24.342.386 y Bs58.577.662 (reexpresado), respectivamente.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

j) Cuentas por pagar:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores y acreedores	13.325.029	16.200.853
Tasa de contraprestación y regulación	2.016.983	5.938.785
Arriendo de coches y ferrobuses	459.683	893.594
Dividendos por pagar	131.891	136.798
Fletes cobrados por anticipado	139.888	3.631.157
Varios	104.909	157.921
Total	<u><u>16.178.383</u></u>	<u><u>26.959.108</u></u>

k) Cuentas por pagar a otros ferrocarriles:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ferrovial Nova Este S.A. (Brasil)	80.226	105.468
Sociedad Operadora de Emergencias S.A. (Argentina)	-	243.947
Total	<u><u>80.226</u></u>	<u><u>349.415</u></u>

l) Obligaciones Financieras:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2011</u>	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Unión S.A. (1)		
Préstamo por US\$ 940.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 22 de agosto de 2017.	1.114.400	5.572.030
Préstamo por US\$ 960.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 25 de octubre de 2017.	1.138.116	5.690.578
Préstamo por Bs13.800.000 a una tasa de interés 4% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente con vencimiento el 17 de julio de 2017.	<u>2.350.634</u>	<u>11.753.170</u>
Total capital	4.603.150	23.015.778
Intereses por pagar	<u>442.511</u>	<u>-</u>
Total obligaciones financieras	<u><u>5.045.661</u></u>	<u><u>23.015.778</u></u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****l) Obligaciones Financieras: (Cont.)**

	2012	
	Corto Plazo	Largo Plazo (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Banco Unión S.A. (1)</u>		
Préstamo por US\$ 940.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 22 de agosto de 2017.	1.113.600	5.011.200
Préstamo por US\$ 960.000 a una tasa de interés 5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 25 de octubre de 2017.	1.090.400	4.906.800
Préstamo por Bs13.800.000 a una tasa de interés 4% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente con vencimiento el 17 de julio de 2017.	2.300.000	10.350.000
Sub total capital Banco Unión S.A.	4.504.000	20.268.000
<u>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (2)</u>		
Préstamo por US\$ 495.000 a una tasa de interés 6% anual con un plazo de 90 días, con vencimiento el 13 de junio del 2012.	3.445.200	-
Préstamo por US\$ 201.600 a una tasa de interés 6% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 11 de septiembre de 2012.	1.403.136	-
Préstamo por US\$ 339.000 a una tasa de interés 6% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 29 de agosto de 2012.	2.359.440	-
Préstamo por Bs 3.250.000 a una tasa de interés 5,25% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 1 de octubre de 2012.	3.250.000	-
Sub total capital Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	10.457.776	-
<u>Banco Bisa S.A. (3)</u>		
Préstamo por Bs3.400.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 31 de julio de 2012.	3.400.000	-
Préstamo por Bs3.410.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 7 de agosto de 2012.	3.410.000	-
Préstamo por Bs3.300.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 27 de agosto de 2012.	3.300.000	-
Préstamo por Bs3.000.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 19 de septiembre de 2012.	3.000.000	-
Préstamo por Bs3.200.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 24 de septiembre de 2012.	3.200.000	-
Préstamo por Bs3.100.000 a una tasa de interés 5,15% anual con un plazo de 180 días, con vencimiento el 10 de octubre de 2012.	3.100.000	-
Sub total capital Banco Bisa S.A.	19.410.000	-

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****I) Obligaciones Financieras: (Cont.)****Banco Nacional de Bolivia S.A. (4)**

Préstamo por US\$ 1.000.000 a una tasa de interés 6,5% anual con un plazo de 6 años, pagadero semestralmente, con vencimiento el 28 de abril del 2018.	1.160.000	5.800.000
Sub total capital Banco Nacional de Bolivia S.A.	<u>1.160.000</u>	<u>5.800.000</u>
Total capital	35.531.776	26.068.000
Intereses por pagar	<u>640.553</u>	<u>-</u>
Total obligaciones financieras	<u><u>36.172.329</u></u>	<u><u>26.068.000</u></u>

- (1) Los préstamos están garantizados por: i) la generalidad de los bienes presentes y futuros; ii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre equipo rodante ferroviario de 45 vagones planos y 42 contenedores; y iii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre la locomotora General Electric C23 CM - LDE 2011.
- (2) Préstamos otorgados bajo línea de crédito por US\$ 2.500.000 vigente hasta el 28/01/2013 y garantizados por: i) la generalidad de los bienes presentes y futuros; y ii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre 205 unidades de equipo rodante ferroviario.
- (3) Préstamos otorgados bajo línea de crédito por US\$ 4.000.000 vigente hasta el 30/06/2012 y garantizados por: i) la generalidad de los bienes presentes y futuros; y ii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre 771 unidades de equipo rodante ferroviario.
- (4) Préstamo otorgado con la garantía de: i) la generalidad de los bienes presentes y futuros; y ii) garantía prendaria sin desplazamiento sobre la locomotora General Electric C23 CM – LDE 2012.

m) Obligaciones fiscales:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal – IVA	1.452.263	657.272
Impuesto a las Transacciones	-	-
Impuesto a los inmuebles y vehículos	1.868.511	1.358.903
Retenciones fiscales	<u>177.057</u>	<u>231.623</u>
Total	<u><u>3.497.831</u></u>	<u><u>2.247.798</u></u>

n) Obligaciones sociales:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

n) Obligaciones sociales (Cont.)

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.129.671	1.211.241
Prima anual	1.638.380	3.389.976
Indemnización al personal	389.613	320.835
Otras remuneraciones por pagar	<u>3.012.016</u>	<u>896.266</u>
Total	<u><u>6.169.680</u></u>	<u><u>5.818.318</u></u>

o) Impuesto diferido

A partir del 1° de enero de 2009, la Sociedad ha decidido cambiar en forma prospectiva la modalidad utilizada para registrar el Impuesto a las Utilidades de las Empresas pasando del método del impuesto diferido aplicado hasta el 31 de diciembre de 2008, al método del pasivo devengado. El saldo del impuesto diferido se encuentra compuesto de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto diferido – pasivo (*)	64.126.066	65.537.788
Impuesto diferido – activo (**)	<u>(3.419.802)</u>	<u>(3.495.088)</u>
Impuesto diferido neto – pasivo	<u><u>60.706.264</u></u>	<u><u>62.042.700</u></u>

(*) Corresponde al 25% de la diferencia temporal existente entre las depreciaciones contables e impositivas al momento del cambio de política.

(**) Corresponde al 25% de la diferencia temporal por las provisiones por obsolescencia de existencias, provisiones por cuentas por cobrar a otros ferrocarriles a largo plazo y otros, al momento del cambio de política.

p) Ingresos de explotación:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> (Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos relacionados con transporte de carga	82.689.645	232.914.438
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	3.467.390	12.066.744
Otros ingresos de explotación	<u>653.210</u>	<u>2.552.418</u>
Sub-total	86.810.245	247.533.600
Descuentos en fletes ferroviarios	<u>(804.756)</u>	<u>(3.023.002)</u>
Total	<u><u>86.005.489</u></u>	<u><u>244.510.598</u></u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

q) Costos de explotación:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> <u>(Reexpresado y reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depreciación y amortización de activo fijo	22.165.564	53.166.414
Sueldos del personal y otros honorarios	19.724.837	49.189.311
Combustibles y lubricantes	9.254.938	26.017.655
Mantenimiento y reparaciones	8.639.791	20.663.998
Arriendo y equipos	4.033.196	8.942.544
Servicios de terceros	593.515	2.938.683
Tasa de regulación y contraprestación	2.605.993	7.554.407
Accidentes indemnizaciones	799.073	949.432
Comunicación y consumos básicos	170.787	375.006
Seguridad y vigilancia	1.356.440	3.855.683
Viajes y representaciones	43.201	49.480
Otros gastos de operación	1.820.623	4.453.952
Total	<u>71.217.958</u>	<u>178.156.565</u>

r) Gastos de administración y ventas:

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u> <u>(Reexpresado y reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos del personal y otros honorarios	9.037.638	17.623.694
Combustible y lubricantes	113.060	315.831
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	3.163.270	9.241.350
Depreciación y amortización de activo fijo	2.176.822	5.411.247
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	933.217	1.834.066
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	574.957	1.452.741
Viajes y representación	1.117.774	2.552.690
Indemnizaciones por accidentes	1.312.077	1.372.223
Comunicación y consumos básicos	999.365	2.655.630
Gastos jurídicos y de seguridad	405.562	905.760
Reparación y mantenimiento de activos	1.517.491	4.635.023
Servicios a terceros	252.089	2.253.573
Otros gastos de administración y ventas	1.685.221	3.631.944
Total	<u>23.288.543</u>	<u>53.885.773</u>

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de Bs229.698.200 representado por 2.296.982 acciones de Bs100 cada una.

La composición del rubro al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación accionaria</u>	<u>Capital pagado (Bs)</u>
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
AFP Previsión S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
AFP Futuro S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	<u>2.296.982</u>	<u>100,0000%</u>	<u>229.698.200</u>

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 31 de Mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de Bs370,00 y Bs373,61 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 7 – RESERVAS

a) Prima de emisión

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pago a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US\$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.491 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs100 cada una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada "prima de emisión" cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

c) Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

Corresponden al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas respectivamente, en función de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

d) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011****NOTA 7 – RESERVAS (Cont.)****e) Reserva por revalúo técnico**

Corresponde al revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de octubre de 2011, de locomotoras y vagones que generó un mayor valor de Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante acta de directorio de fecha 7 de diciembre de 2011.

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión de impuesto a las utilidades de las empresas contra un anticipo de impuesto a las transacciones.

NOTA 9 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de mayo de 2012 y 31 de diciembre de 2011 expresado en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2012			2011
	US\$	T.C.	Bs	(Reexpresado) Bs
Activo				
Disponible	1.650.807	6,96	11.489.620	3.238.593
Inversiones temporarias	1.290.463	6,96	8.981.623	7.933.683
Deudores por venta	1.057.601	6,96	7.360.904	2.527.057
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	249.060	6,96	1.733.459	1.771.620
Deudores varios	512.703	6,96	3.568.412	10.039.457
Total	4.760.634		33.134.018	25.510.410
Pasivo				
Cuentas por pagar	1.070.229	6,96	7.448.793	6.562.132
Cuentas por pagar otros ferrocarriles	11.527	6,96	80.226	349.416
Obligaciones financieras	3.804.025	6,96	26.476.013	13.697.499
Obligaciones sociales	-	6,96	-	-
Total	4.885.781		34.005.032	20.609.047
Posición neta activa	125.147		871.014	4.901.363

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 10 - PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 31 de mayo de 2012 valuadas en dólares estadounidenses históricos, son las siguientes:

	Inversión comprometida US\$	Inversión acumulada a mayo 2012 US\$	Inversión enero a mayo 2012 US\$	Inversión acumulada diciembre 2011 US\$
Infraestructura	10.700.000	69.374.752	1.152.877	68.221.875
Mecánica	1.852.382	31.552.349	2.011.371	29.540.978
Transporte	7.091.321	15.251.297	249.576	15.001.721
Telecomunicaciones e informática	1.289.523	6.216.200	97.820	6.118.380
Inversiones adicionales	2.334.873	1.323.173	-	1.323.173
Otras inversiones	-	3.238.844	-	3.238.844
Capital de trabajo	2.585.000	2.585.000	-	2.585.000
Total	<u>25.853.099</u>	<u>129.541.615</u>	<u>3.511.644</u>	<u>126.029.971</u>

NOTA 11 – GARANTIAS OTORGADAS Y OTRAS CONTINGENCIAS

Boletas bancarias de garantías emitidas por el Banco BISA S.A.:

- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 250.000 a favor de ENFE para garantizar el arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 4.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), para garantizar el cumplimiento del contrato de licencia por buen uso de los bienes.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 1.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de UFV 3.227.908 (equivalentes a Bs5.668.916) a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de Bs331.660 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de transporte de Diesel.
- Boleta bancaria de garantía por un valor de UFV232.100 a favor de la Aduana Nacional de Bolivia por cumplimiento de derechos arancelarios.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 11 – GARANTIAS OTORGADAS Y OTRAS CONTINGENCIAS (Cont.)

Boletas bancarias de garantías emitidas por el Banco BISA S.A.:

- Boleta bancaria de garantía por un valor de UFV69.000 a favor de la Aduana Nacional de Bolivia por cumplimiento de derechos arancelarios.

Boletas bancarias de garantías emitidas por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- Boleta bancaria de garantía por un valor de US\$ 100.000 a favor del Viceministerio de Transporte, por cumplimiento de la Resolución Ministerial N°17/01/2003, como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte multimodal (OTM).

NOTA 12 - REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el Art. 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

NOTA 13 - AMBIENTE REGULATORIO

a) Cambios en la constitución política del estado

En fecha de 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que “es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con

la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social”. Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

- Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencias Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias serán asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones son transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 13 - AMBIENTE REGULATORIO (Cont.)

- En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria). A la fecha la Ley N°165 se encuentra pendiente de reglamentación, consecuentemente no es posible determinar qué efecto tendrá la ley general de transporte, si es que tuviera algún efecto, sobre las actividades futuras de la Sociedad.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

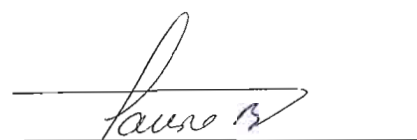
Con posterioridad al 31 de mayo de 2012 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.



Ricardo Fernández Durán
Gerente General



David Arata Gamarra
Gerente de Finanzas



Humberto Panoso Bustamante
Sub Gerente de Contabilidad y
Finanzas